PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CALLE 128 B BIS A 91-93
BARRIO RINCÓN

CARÁCTER: MIXTO

2025

Contenido

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO 1
MARCO NORMATIVO 10
Legislación Nacional 10
Legislación Distrital 13
Normas Técnicas Colombianas 16
Otras Normas 16
GLOSARIO 17
UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO 26
Ubicación Geográfica 26
Entorno 27
Vías de Acceso 28
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE *JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL*
29
Atención integral a la primera infancia a niños y niñas de 2 a 3 años y 11 meses a través de experiencias pedagógicas y ambientes para el disfrute del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, Cuidado calificado con talento humano idóneo, Apoyo alimentario con calidad y oportunidad, Seguimiento al estado nutricional de niñas y niños, Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de niñas y niños de la primera infancia
29
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN DE *JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL*
1.1. Jornadas laborales 29
Distribución por áreas de trabajo 35
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO 35
3. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 36
4. DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS 37
5. ELEMENTOS ESTRUCTURALES 37
6. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA 37
7. SERVICIOS GENERALES DE *JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL*
37
2.1. **8. SISTEMAS DE EMERGENCIA 38**
CAPITULO III. ANÁLISIS DE RIESGOS 39
1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS 39
2. PROBABILIDAD DE AMENAZAS 40
Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables 40

2.1.1. Sismo 40
2.1.2. Vendavales y Tormentas Eléctricas 40
2.1.3. Fallas estructurales 41
2.1.4. Incendio 43
2.1.5. Terrorismo / Secuestro 43
2.1.6. Robo a Mano Armada 43
Calificación de la Amenaza 44
3. ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD 46
Análisis de vulnerabilidad de las personas 47
Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos 49
4. PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS 51
Priorización de Escenarios de *Jardín Infantil Cofinanciado la casita de san miguel* 52
Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel 52
5. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN 54
Medidas de Intervención en las Personas 55
Medidas de Intervención en los Recursos 55
Medidas de Intervención en los Sistemas y Procesos 55
CAPITULO IV. ESQUEMA ORGANIZACIONAL 56
6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 56
Diagrama Organizacional Comité de emergencias 56
Organización del Comité de emergencias 58
7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 59
Funciones y Responsabilidades del Comité de emergencias 59
7.1.1. Coordinador de emergencias 65
7.1.2. Personal de Enlace 66
7.1.3. Coordinador de Brigada 67
7.1.4. Grupo de Operaciones 69
7.1.4.1. Brigadas de Emergencia 69
7.1.4.2. Estructura de la Brigada 69
7.1.4.3. Jefe de Brigada 70
7.1.4.5. Brigadistas 70
7.1.4.5.1. Brigada Contra Incendios 70
7.1.4.5.2. Brigada de Evacuación 71
7.1.4.5.3. Brigada de Primeros Auxilios 71

Según los niveles de riesgo que se evaluaron con anterioridad en los análisis de riesgo en las Personas, Recursos y Sistemas y Procesos, se deben establecer las medidas de intervención para mitigar el riesgo que pueda afectar tanto a los funcionarios como a la infraestructura de *Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel*

Funciones y responsabilidades del COPASST 72
Directorio Brigada de emergencias 72
8. PLAN DE AYUDA MUTUA 73
Lineamientos Para la Formación y Estructuración de Planes de Ayuda Mutua y Comités de Ayuda Mutua
73
8.1.1. Propósito 73
8.1.2. Alcance 73
8.1.3. Componentes del plan 74
8.1.4. ¿Cómo estructurar un Plan de Ayuda Mutua? 74
8.1.5. Estructura organizacional del Plan de Ayuda Mutua 75
8.1.6. Procedimientos para activar Planes de Ayuda Mutua 75
8.1.6.1. Activación del plan 76
8.1.6.2. Solicitud de recursos 76
8.1.6.3. Informe de recursos utilizados 76
8.1.6.4. Evaluación de actividades 76
Áreas de operación 76
CAPITULO V. PLANES DE ACCIÓN 77
9. PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE SISMO 77
Acciones a desarrollar 77
9.1.1. Antes del sismo 77
9.1.2. Durante el sismo 77
9.1.3. Después del sismo 78
9.1.4. Recursos Requeridos 78
10. PLAN DE ACCIÓN CONTRA INCENDIO 78
10.1. Acciones a desarrollar 79
10.1.1. Antes De La Emergencia 79
10.1.2. Durante La Emergencia 79
10.1.3. Después De La Emergencia 79
10.1.4. Recursos Requeridos 80
11. PLAN DE ACCIÓN PARA EVACUACIÓN 80
3.1 Acciones a desarrollar 80
11.1.1. Antes de la Emergencia 80
11.1.2. Durante la Emergencia 80
11.1.3. Después de la Emergencia 81
CAPITULO VI. PLANES DE CONTINGENCIA 92
12. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIO 92
12.1. Inventario de extintores 93
13. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO 95

17.1.
17.2.

14. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA BOMBA O TERRORISMO 95
15. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA FUGA DE GAS INFLAMABLE 95
16. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 95
17. PLAN DE CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS 95
Recursos internos Botiquín 96
Recursos internos camillas de emergencia 97
18. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN 97
Procedimiento Especial De Evacuación Personas Con Discapacidad 97
Técnicas de cargar 98
CAPITULO VII. IMPLEMENTACIÓN 99
19. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN 99
20. FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO 100
21. VERIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN 100
22. PREPARACIÓN DE SIMULACROS 100
BIBLIOGRAFÍA 133

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático del Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel mediante una herramienta pedagógica que permitirá identificar y evaluar con anterioridad los riesgos a los que está expuesta la institución por medio de la metodología de colores propuesta por la Guía de Planes de Emergencias y Contingencias de la Dirección del Instituto de Gestión de Riesgos y cambio Climático , identificando las diferentes amenazas de origen Natural (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), amenazas tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras), amenazas Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones), y amenazas infectocontagiosas.

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como contagio, lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas y las debilidades que tiene el Jardín Infantil para enfrentar la ocurrencia de un evento potencialmente catastrófico, para así luego determinar los procedimientos que permitan responder de manera ágil y eficaz ante una emergencia, teniendo en cuenta principalmente las condiciones físicas (Estructura, Infraestructura y líneas vitales), sociales y de seguridad del Jardín, así como los recursos humanos, técnicos y materiales con los que cuenta para enfrentar cualquier evento que afecte las actividades y servicios de nuestra Institución.

Todas las industrias, sin distingo de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias de La Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel, entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la entidad seguir los parámetros de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático es un desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal, los niños, las niñas y la comunidad, con el fin de fomentar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que el Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel en su constante interés de velar por la seguridad de todos los niños y niñas, personal de talento humano, visitantes y comunidad, hace parte de la estructura de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claras las acciones a seguir y la institución cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la institución, además permitirá alinearse a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el IDIGER, que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

OBJETIVO

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia y/o Plan de Gestión del Riesgo y Cambio climático, para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones del Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel, para salvaguardar a los niños y niñas, personal involucrado en la emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (PEGR-CC) del Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel acorde a los lineamientos dispuestos por el IDIGER.
- Realizar el análisis de riesgos para identificar las amenazas, vulnerabilidad y riesgos que puedan presentarse en el Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel.
- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestas las instalaciones de Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel
- riesgo presente en Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones de Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel.
- Preparar a todos los colaboradores de las distintas dependencias de Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel, para atender las posibles emergencias que se presenten con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y el medio ambiente.
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones de Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel.
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias de Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel.
- Establecer los lineamentos a seguir para dar inicio a la conformación de un Plan de Ayuda Mutua en el sector donde se encuentra ubicada la Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel.
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los niños, niñas, servidores, contratistas y visitantes en caso de presentarse una emergencia
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

ALCANCE

De acuerdo al decreto 423 del 2006 en su artículo 19º define el alcance del presente Plan de Emergencia y Contingencias es:

“En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los planes de contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencia, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que esté referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la administración distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.”

La cobertura del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del Jardín Infantil Cofinanciado La Casita de San Miguel es Institucional, de manera que a través de la identificación de los diferentes niveles de coordinación y actuación se atiendan y administren las emergencias que se pudieran presentar dentro de las instalaciones de la unidad operativa.

MARCO NORMATIVO
Legislación Nacional

Tabla 1. Legislación Nacional

LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	**Título III -** Salud Ocupacional **Título VIII -** Desastres. **Artículo 501.** Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. **Artículo 502.** El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. **Parágrafo.** El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
CONPES 3146/01.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	**“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”** **Artículo 2.** Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”
DECRETO 1072 DE 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Trabajo. **Artículo 2.2.4.6.25.** Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
DECRETO 614/84	**“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”** **Artículo 24.** Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional

RESOLUCIÓN 1016 /89	**"Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país"** **Artículo 11. Numeral 18.** Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la

	evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. **Artículo 14.** El programa de Salud Ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
LEY 1523/12	**"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".**
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92	**"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"** **2a.** Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos **3.** Planes de Emergencias en escenarios deportivos
LEY 100 /93	**"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III:** Sistema General de Riesgos Profesionales
DECRETO 1295/94	**"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"** **Artículo 2.** Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	**"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".** **Artículo 3**. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
LEY 400 /1997	**"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"**

DECRETO 321 DE 1999	**"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas".** **Artículo 1.** Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. **Artículo 2.** El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
DECRETO No. 3888 /07	**"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones"** **Artículo 2.** El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. **Artículo 5.** Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. **Artículo 20.** Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
DECRETO 926 DE 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10

LEY 769 DE 2002	**Código Nacional de Tránsito.** **Artículo 1.** *Ámbito de aplicación y principios.* Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
LEY 322 DE 1996	**Sistema Nacional de Bomberos.** **Artículo 1.** La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
RETIE 180398 DE 2004	Resolución Min. Minas y Energía
RESOLUCIÓN 0256 DE 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Legislación Distrital

Tabla 2. Legislación Distrital

DECRETO 579 DE 2015	Por el cual se adopta el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015- 2050 y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 599 DE 2013	Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 3459 DE 1994	“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”
ACUERDO 20/95	“Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.”

RESOLUCIÓN 1428 DE 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".

ACUERDO 79/03	CÓDIGO DE POLICÍA
DECRETO 350/03	"Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital" Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos **Artículo 17.** Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaria de Gobierno
DECRETO 332/04	**"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"** **Artículo 7-** Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. **Artículo 8** – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.

DECRETO 423/06	**"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C."** **Artículo 18 -** Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. **Artículo 19** – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo,

	tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de continencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.
RESOLUCIÓN No. 375 /06	**"Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital"** **Artículo 2. Numeral 3.** Capacitación mínima del personal
DECRETO 633/07	**"Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia"** **Artículo 5- Planes de Contingencia** De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE (hoy FOPAE).

ACUERDO DISTRITAL 341 /08	**"Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad"** **Artículo 4.** La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.
RESOLUCIÓN No. 004/09	**"Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos Interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C."** Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008. **Capítulo 2.2.** Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.

Normas Técnicas Colombianas

Tabla 3. Normas Técnicas Colombianas

NTC-5254	Gestión de Riesgo.
GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

Otras Normas

Tabla 4. Otras Normas

NFPA 101/06	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/07	Standard end Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL PROTOCOLO FACULTATIVO	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011).

GLOSARIO

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- **Alerta[1]:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- **Amenaza[2]:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- **Análisis y evaluación del riesgo[3]:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
- **Calamidad pública[4]:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

- **Desastre[5]:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Emergencia[6]:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- **Intervención[7]:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.
- **Manejo de desastres[8]:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.
- **Mitigación del riesgo[9]:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
- **Preparación[10]:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

- **Prevención de riesgo[11]:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.
- **Recuperación[12]:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento

 e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
- **Reducción del riesgo[13]:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

 La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.
- **Respuesta[14]:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

- **Riesgo de desastres[15]:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, Biosanitarios o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Vulnerabilidad[16]:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.
- **Nivel ceráunicos[17]:** El nivel cera único expresa el valor anual relacionado con el número de días de tormentas.

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DE JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL

1. RESEÑA HISTÓRICA

La configuración de los rasgos históricos de Suba se remonta al asentamiento precolombino muisca y al impacto de la colonización española y posterior evolución de la vida republicana, desde la Independencia y el proceso de modernización hasta el tiempo actual.

El nombre de Suba, según la lengua muyesca (muyesccubum) o lengua muisca (muisccubum), viene de zhu-ba, que significa mi digna si se pronuncia más rápidamente.

Zhuba significa mi cara, mi rostro, mi flor. El rostro de muyesa (de persona) infunde respeto y admiración y es tan hermoso como una flor, es el rostro en el que se dibujan las expresiones del alma y los sentimientos. Finalmente, esta expresión zhu- ba fue adoptada por los indígenas muiscas en honor de la Diosa Mae Bachué y del Sihipcua (cacique), quien tenía jerarquía de zaque.

Dentro de las características fundamentales de la familia muisca, se pueden señalar: en lo económico, su constitución como una sociedad agrícola diferenciada en clases y con el trueque como forma de intercambio local y regional; en lo religioso, sus concepciones cosmogónicas politeístas del mundo y de la vida, con una gran diversidad ritual; en lo político, su organización y pertenencia a la Confederación Muisca del zipa y el zaque en el altiplano no cundiboyacense. El pueblo muisca contaba con un rico entorno natural, donde se destacaban la riqueza hídrica, con abundantes cursos de agua y humedales (laguna de Tibabuyes y humedales sobre la margen oriental del río Funza —hoy Bogotá— y río Neuque — hoy Juan Amarillo—) y forestal, en los cerros de Suba, que representaba y aún representa una fortaleza ecológica con una biodiversidad favorable al desarrollo de estos grupos étnicos. Los cerros de Suba además ofrecen un mirador estratégico de toda la Sabana de Bogotá.

La crónica del padre Eugenio Ayape, de la Orden de los Agustinos Recoletos, informa sobre algunos hechos destacados de la conquista y el establecimiento de los españoles hacia 1550. Los territorios del tranquilo pueblo de Suba son otorgados a Antonio Díaz Cardozo y Hernán Venegas Castillo, en su calidad de encomenderos con las “doctrinas de Suba y tuna”. Cuenta la crónica del padre recoleto que el cacique (sihipcua) de Suba, quien tenía la jerarquía de zaque, fue el primer indígena bautizado en tiempos de la Conquista y que murió a los tres días con honores decretados por Gonzalo Jiménez de Quesada.

La población indígena prácticamente quedó confinada en el sector de lo que posteriormente sería la vereda El Rincón, donde hoy podemos encontrar apellidos raizales (Caita, Piracún, Cabiativa, Yopasá, Niviayo, entre otros), que constituyen el rasgo fundamental de la herencia muisca en la localidad. (*Reseña tomada textualmente del documento "Bogotá: Panorama turístico de 12 localidades" del Instituto Distrital de Cultura y Turismo,*

Páginas 15 a la 18.)

Posterior a la llegada de los españoles, se inicia un período lento de poblamiento, hasta bien entrado el siglo XX. Suba se caracteriza en ese entonces por ser un pequeño centro urbano colonial, comunicado por estrechos caminos de herradura con Bogotá y los municipios de Cota, Chía, Engativá y Usaquén. El adoctrinamiento de las comunidades nativas lo asumen comunidades religiosas como la jesuita y posteriormente la de los Agustinos Recoletos, especialmente en las zonas más pobladas de los asentamientos, en El Rincón, Tibabuyes y Tuna Alta. En el período colonial se conforman grandes dominios territoriales, destacándose la hacienda de Tibabuyes y la hacienda de La Conejera, que pasaron de manos de encomenderos a sus herederos y luego a los jesuitas, a quienes les fueron expropiadas por el Rey Carlos III y puestas en subasta pública. Fue así como fueron adquiridas por particulares que han venido distribuyéndolas por herencia o por venta pública.

En 1875, el territorio se organiza como municipio. A partir de 1940-1960, se inician nuevos procesos de inmigración de familias habitantes de Bogotá hacia Suba, buscando un lugar tranquilo y apacible que les permitiera reconciliarse con la naturaleza y alejarse del ruido de la ciudad. En la década del treinta, alrededor de la actual plaza fundacional de Suba, los campesinos se reunían los domingos después de misa para charlar y hacer el mercado, que tenían que transportar a lomo de mula o a la espalda hacia las ocho veredas que existían en aquella época. En 1954 (por Ordenanza 7 del 15 de diciembre), Suba se constituyó en municipio anexo a la capital de la República. Después de esta fecha, la Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS) trasladó la plaza de mercado a un terreno sobre la vía a Cota, donde actualmente funcionan las estaciones de policía y de bomberos. Cuando se anexó el municipio al Distrito Especial de Bogotá, existían doscientas casas en ladrillo y calles regularmente arregladas, con la necesidad de implementar los servicios de agua potable, luz, teléfono, vías y transporte, acorde con el crecimiento demográfico acentuado.

En 1955, la señora Herminia Rojas, Viuda de Nieto, donó un lote de una fanegada para la construcción de un hospital, predio que recibió el Alcalde Mayor de ese entonces, doctor Andrés Rodríguez Gómez, el 28 de marzo de 1961, y con la construcción y dotación producto de donaciones se fundaron instituciones como el hospital vecinal de Suba San Pedro Claver y el Colegio Vecinal de Suba Policarpa Salavarrieta.

En 1954 (mediante el Decreto-Ley 3640), se desarrolla el precepto constitucional de organizar a Bogotá como Distrito Especial, y Suba se constituye en municipio anexo a la ciudad. En virtud del Acuerdo 11 del mismo año, el Consejo Administrativo (la corporación legislativa de entonces) crea seis alcaldías menores, correspondientes a cada uno de los municipios anexos Bosa, Engativá, Fontibón, Suba, Usaquén y Usme. Por medio del Acuerdo 8 de 1977, el Concejo Distrital divide el territorio del
D. E. en diecinueve alcaldías menores, entre ellas Suba. Después,

El 4 de julio de 1991, la actual Constitución Política de Colombia, en sus artículos 318, 322 y 323, establece la división de Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital, en veinte alcaldías locales, como respuesta al esfuerzo por llevar a cabo la descentralización en la capital del país. El Decreto Ley 421 de 1993, Artículo 62, establece las localidades como entes territoriales dentro de la división político administrativa del Distrito Capital.

Hace unas dos décadas mantuvo un ritmo de vida rural que le permitió a muchos de sus habitantes mantener la condición de campesinos, lo que aún caracteriza a esta zona debido a que conserva grandes áreas rurales actualmente clasificadas como Unidad de Planeación Zonal UPZ, de reserva ambiental y agrícola. La localidad tiene actualmente un crecimiento habitacional y comercial acelerado, por lo que se ha constituido en un polo de desarrollo en el marco del Distrito Capital.
A partir de 1960, el antiguo municipio de Suba, cuya característica rural comprendía extensiones de terreno dedicadas a la agricultura y la ganadería (entre otras, haciendas Santa Inés, Tibabuyes, San Ignacio, Arrayanes, La Conejera y Santa Bárbara), fue cediendo ante la expansión urbana y la demanda de tierras para dedicarlas a la construcción de vivienda y el uso agroindustrial, principalmente con el cultivo de flores, de las que existen cerca de 35 empresas en la actualidad, imponiendo cambios en la mentalidad de sus pobladores (campesinos, hacendados, comerciantes) y promoviendo el crecimiento acelerado de nuevas urbanizaciones, con las consiguientes necesidades de servicios públicos, educación, salud, recreación y protección del medio ambiente.

En las décadas del setenta y ochenta se da un fenómeno fuerte de migración de familias enteras procedentes de otros municipios de Cundinamarca, Boyacá, Santander y Tolima, que generó tensiones complejas en los órdenes social, político, económico y cultural. La ciudad crece entonces hacia el sur y el occidente en forma considerable, siendo Suba afectada por procesos de construcción y autoconstrucción promovidos por agentes privados y programas de gobierno en lotes que contaban con las mínimas normas para su desarrollo urbano. En 1977, Suba se convierte en una localidad. En 1993, con el decreto del Estatuto Orgánico de Bogotá se conforman las Juntas

Administradoras Locales (JAL), ampliándose con esto los niveles de participación de la comunidad en lo que respecta a la elección popular de ediles y la formulación de planes de desarrollo local, y generando condiciones distintas para los procesos de descentralización administrativa.

Hoy la localidad 11 cuenta con más de 1.000 barrios. Posee una inmensa riqueza ecológica-ambiental en sus cerros norte, sur, La Conejera y el bosque maleza de Suba; en sus dos ríos, Bogotá y Juan Amarillo; en los humedales de Tibabuyes,

Córdoba, La Conejera, Guaymaral y Torca; con bosque silvestre y fauna endémica con especies como las tinguas de pico rojo y pico amarillo, así como con importantes poblaciones migratorias procedentes de los hemisferios norte y sur. Este proceso de construcción y reconocimiento de algunos rasgos de identidad local constituyen de por sí un fenómeno cultural importante. Representa un territorio con una diversidad cultural y étnica, donde se mezclan de manera amplia y abigarrada regiones, provincias, géneros y estratos, donde se promueve el fortalecimiento de la identidad local (escudo, bandera, himno e historia local) por parte de las casas de la cultura y organizaciones culturales que trabajan con las instituciones educativas locales en la promoción de actividades recreativas, turísticas y culturales.

HISTORIA DE LA UPZ 28 BARRIO RINCON

El territorio de Suba fue la sede del zipa Tisquesusa […] en las veredas que componen el territorio, sobre todo en la de El Rincón y el extremo occidental de Suba, se refugió y defendió la pureza de la familia chibcha, conservando apellidos como Mususu, Cabiativa, Nivia, Yopasa, Caita y Piracum (Departamento Administrativo de Planeación, 2004, pág. 9).

Suba era un caserío habitado por unas cincuenta personas que vivían en siete manzanas con unas quince casas hechas de paja y barro. En el proceso de colonización Suba fue dividida en ocho grandes posesiones señoriales: El Rincón, Tuna, Casablanca, Tibabuyes, el Cerro Sur, el Cerro del Centro, La Conejera y El

Prado (Departamento Administrativo de Planeación, 2004, pág. 10).

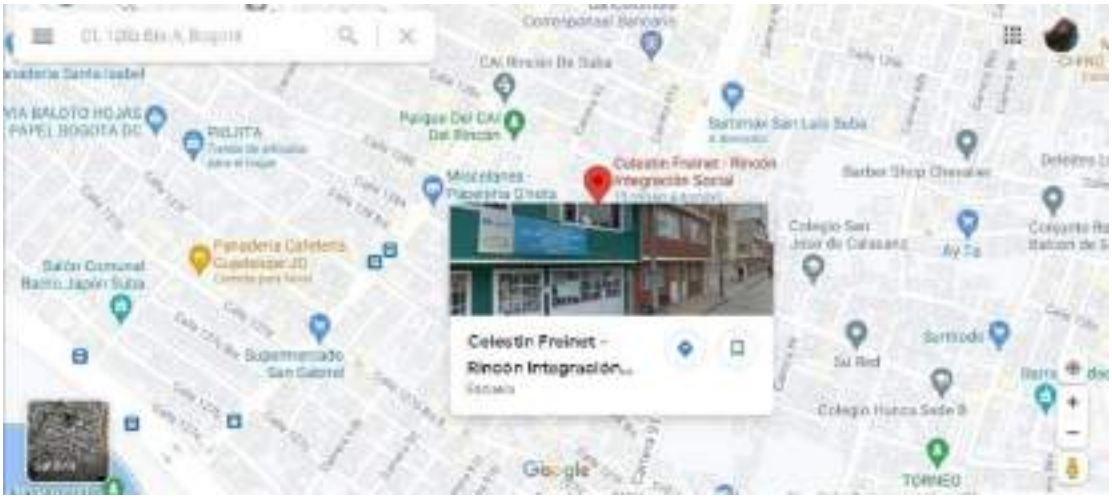
El barrio Rincón, de la localidad de Suba es un ejemplo de esta situación, pues históricamente ha cambiado la significación de su territorio y, particularmente, durante la última década, ya que la migración/desplazamiento de venezolanos y personas de otras regiones del país se ha agudizado, pues según las percepciones de los habitantes establecidos del barrio, aspectos como la inseguridad y el hacinamiento se han agravado desde la llegada de afrocolombianos al barrio, este análisis se desprende de expresiones de los residentes del barrio.

Este barrio, que históricamente ha estado catalogado como de “alta peligrosidad”, precisamente por la condición marginalizada de sus habitantes, entra en una dinámica de marginalización de los migrantes y desplazados afrodescendientes, ya que consideran que su presencia ha afectado negativamente sus dinámicas, abordar esta situación resulta importante para contribuir a dinamizar las relaciones sociales en una ciudad en la que, cada vez más, se hace necesario establecer relaciones interculturales críticas como lo propone Walsh (2016) en lugar de buscar, defender y exacerbar purismos culturales regionalistas, o de profundizar relaciones de poder basadas en aspectos como la “antigüedad de residencia.

Esta mirada asume que la diversidad es cambiante y por tanto conduce a una transformación constante y que trastoca los órdenes instituidos, en este caso los de los habitantes establecidos del barrio Suba Rincón. La C-E-C es el campo de estudio adecuado pues es claro que el proceso intercultural que se da en el Barrio Suba Rincón, requiere entender la comunicación 12 desde un enfoque relacional y la educación desde un enfoque que posibilite la transformación.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO

Ilustración 1 Ubicación Geográfica de *JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL*



Fuente: *Georreferenciación Google.*

Ubicación Geográfica

En la tabla 5 se relacionan los datos generales de la unidad operativa.

Tabla 5. Datos Generales de la *Jardín Infantil Cofinanciado La Casita De San Miguel*

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	
FUNDACION COLOMBIA UTIL	**Nit:** 830103750-1
Dirección: *Calle 128 B BIS A 91-93 Barrio: Rincón* **Jardín Infantil Cofinanciado la casita de san miguel**	**Localidad:** *Suba*
Correo Electrónico: *casitadesanmiguel@colombiautil.org*	**Número de Teléfono:** *6822569-3133818669*
Responsable: *YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS*	

Entorno

La institución se encuentra ubicada al occidente de la localidad de Suba en la UPZ 28 Rincón, en la zona denominada por la Administración Distrital de Emergencia Social, dentro de este contexto el sector específico cuenta con las siguientes características:

Límites y vecindades: por el oriente rodean la institución, con centro educativo, al frente un parque, por el occidente, encontramos la carrera 91 y por el sur viviendas construidas. La institución, se encuentra a media del CAI DEL RINCÓN.

Terreno: Plano de carácter urbano, el barrio está en desarrollo progresivo desde hace 18 años, con construcciones tradicionales, casas de 2 y 3 pisos construidos en su gran mayoría por autoconstrucción, lotes de 6 X 12 metros, calles con flujo vehicular y andenes peatonales.

Medio ambiente: El sector donde se encuentra ubicado el jardín está rodeado por construcciones de barrio, conjuntos residenciales, instituciones educativas, con los cuales no tenemos ningún tipo de riesgos a nivel ambiental.

La institución y el sector del Rincón, donde se encuentra ubicado, no tiene antecedentes de inundaciones, razón por la cual no se contempla en el plan de manera explícita y directa abordar está amenaza. Los sitios críticos por inundación principalmente en los barrios cerca al humedal JUAN AMARILLO, de acuerdo a los últimos estudios contratados por el instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para la localidad.

En el campo urbano, son construcciones de procesos de autoconstrucción y de igual manera, una parte está construida con material de segunda como; tejas, maderas, tela y cartón entre otros. Esto hace que sus habitantes estén en alto riesgo.

Población: La UPZ (28) Rincón cuenta con 370.385 habitantes aproximadamente. Las principales problemáticas son; el desempleo, la desnutrición, conflictos intrafamiliares, la drogadicción y la prostitución. Por otra parte por las dificultades por las que atraviesa el país de desempleo, la población monta sus propios negocios para la subsistencia (ventas ambulantes, recuperadoras ambientales, trabajo en las flores y trabajo por días).

Historia de emergencias: Las emergencias más frecuentes han sido por causas de incendios debido al mal manejo de los combustibles (gasolina y gas propano), y en los sectores aledaños a las rondas del humedal y el río Bogotá inundaciones sobre todo en épocas de invierno por falta de alcantarillado.

Estrato: Los estratos socioeconómicos que predominan en la UPZ 28 son el 1 y 2.

Actores sociales Organizaciones*:* Junta de Acción Comunal del Rincón.

Instituciones: Colegio Gimnasio Santander, Villa Elisa sede Ruby, CAI del Rincón, Jardín infantil SDIS La Manuelita, Jardín Funandes Rincón, Hospital De Suba II Nivel Ese Upa Rincón, entre otras.

Vías de Acceso

Ingreso # 1: por el occidente encontramos la carrera 91 con calle 129 B es una vía vehicular, la cual nos permite acceder al *JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL* y a su vez permite el desplazamiento hacia la avenida suba, el centro comercial centro suba, eps compensar, famisanar, entre otras.
Ingreso # 2: por el oriente encontramos la carrera 92 con calle 128 F, es una vía vehicular que queda a dos cuadras del jardín y nos permite acceder al mismo y desplazarnos a la avenida Cali.
Ingreso # 3: por la calle 128ª b bis tenemos el ingreso peatonal al jardín, encontramos como referencia el parque Amberes, gimnasio Santander, es una ruta de mayor acceso por parte de las familias.

ACTIVIDAD ECONÓMICA DE *JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL*

Atención integral a la primera infancia a niños y niñas de 2 a 3 años y 11 meses a través de experiencias pedagógicas y ambientes para el disfrute del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, Cuidado calificado con talento humano idóneo, Apoyo alimentario con calidad y oportunidad, Seguimiento al estado nutricional de niñas y niños, Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de niñas y niños de la primera infancia.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN DE *JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL*

En el Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel , laboran 21 personas entre responsable del servicio, auxiliar administrativo, profesionales , auxiliares de atención a la primera infancia, personal de aseo e higiene, personal de servicios de alimentos y guarda de seguridad, por otro lado la SDIS local cuenta con profesionales vinculados a contratistas los cuales desempeñan sus funciones en psicología, educación especial y nutrición los cuales vienen una vez por semana para garantizar la prestación de servicios sociales para promover de forma

articulada, la inclusión social,el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad. Se cuenta con una cobertura de 156 niños y niñas beneficiarios distribuida de la siguiente manera: Párvulos: 54 niños y niñas de 2 años a 2 años 11 meses y Pre Jardín: 102 niños y niñas de 3años a 3 años y 11meses.

Tabla 6. Descripción General de la Población

DENOMINACIÓN DEL CARGO	***No DE PERSONAS EN EL CARGO***
RESPONSABLE DEL SERVICIO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
PROFESIONALES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	10
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	3
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	3
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	3
PSICOLOGA**(SDIS)**	1
EDUCADORA ESPECIAL**(SDIS)**	1
NUTRICIONISTA **(SDIS)**	1
GUARDA DE SEGURIDAD **(CONTRATISTA)**	1
Total servidores y contratistas	24

Jornadas laborales

La jornada laboral de *Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel* es de *lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm*

JARDÍN INFATIL COFINANCIADO
LA CASITA DE SAN MIGUEL
NIT: 830.103.750-1

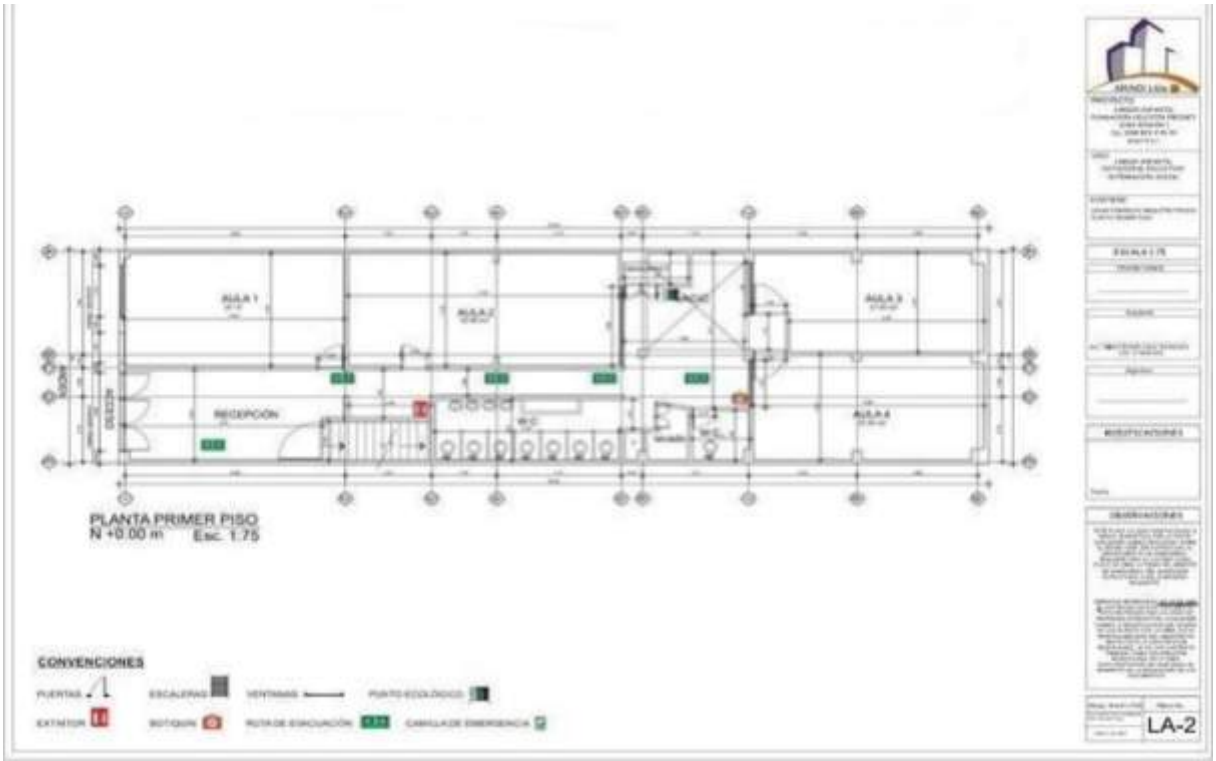
DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL JARDÍN INFANTÍL					
Razón Social (1)				**Nit (2)**	
Jardín Infantil Celestin Freinet Rincon				830142249-7	
Datos Generales (3)					
Correo electrónico	Sederincon@celestinfreinet.edu.co		**Dirección**	Calle 128 b bis A # 91-93	
Teléfonos	6822569		**Fax**		
Localización a nivel urbano (4)					
Departamento :Cundinamarca	**Ciudad :Bogotá**	**Localidad :Suba**	**UPZ:28**	**Barrio : Amberes del rincon**	
Linderos Sectoriales Inmediatos (5)			**Vías de Acceso – Salida (6)**		
Norte: Calle 122 a con cra 91 a bis			**Nomenclatura**	**Sentido N, S, E W**	
			Acceso por: Calle 128 B BIS	**Salida por: a** una cuadra	
Sur: viviendas construidas por autoconstrucción			**Nomenclatura:** Calle 128 b bis A # 91-93	**Sentido**	
			Acceso por: calle	**Salida por: a** una cuadra	
Oriente: sede educativa y vía peatonal angosta.			**Nomenclatura:**	**Sentido: a** una cuadra	
Occidente: viviendas construidas por autoconstrucción			Calle 128		
Clasificación del Jardín Infantil (7)					
CIIU (Consulte Rev 3.)		**Clasificación de Tamaño (Ley 590/2000)**			
Actividad económica: EDUCACION INICIAL		**Representante Legal MYRIAM IBARRA**	**Teléfonos 6906600**	**Correo Electrónico CASITADESANMIGUEL@COLOMBIAUTIL.ORG**	
		Suplente			

Carga Ocupacional y Horarios de Operación (8)

Áreas / Población	Cantidad	Horario			OBSERVACIONES
		Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	
Niños		7:00 AM – 5:00 PM			ENTRE LOS 2 Y 3 AÑOS DE EDAD
Niñas		7:00 AM – 5:00 PM			ENTRE LOS 2 Y 3 AÑOS DE EDAD
Docentes	10	7:00 AM – 5:00 PM			TRES AUXILIARES DE AULA.
Auxiliares pedagogicas	3	7:00 AM – 5:00 PM			TRES AUXILIARES DE AULA.
Servicios Generales	3	7:00 AM – 5:00 PM			TRES APOYO LOGICOS
Manipuladoras de alimentos	3	7:00 AM - 5:00 PM			

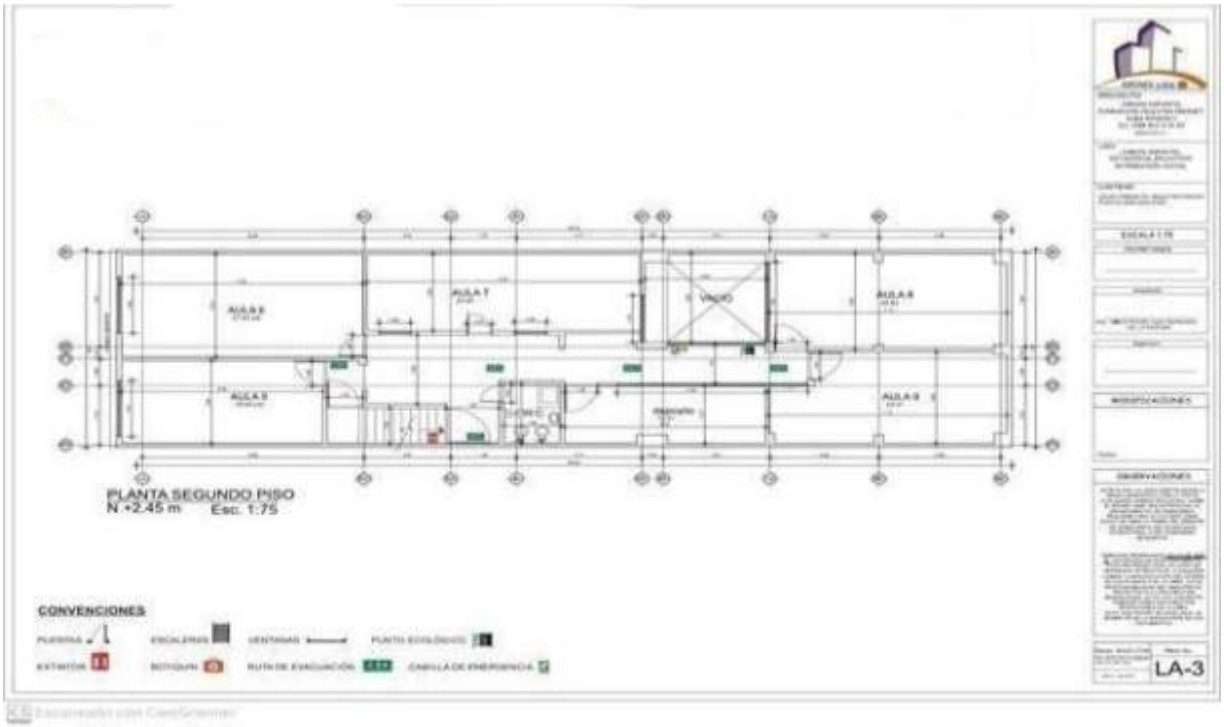
Estructura Física

- **LA PRIMERA PLANTA** cuenta con: cuatro salones distribuidos de la siguiente manera: primer salón Párvulos 1, segundo salón se encuentra párvulos 3 y 4, tercer salón párvulos 2, Pre jardín 1, baños para niños y niñas que cuenta con sanitarios, lava colas y ducha, patio, cuarto de almacenamiento de residuos, cuarto de lavado, baño de discapacitados, deposito, garaje y escaleras acceso al segundo piso.



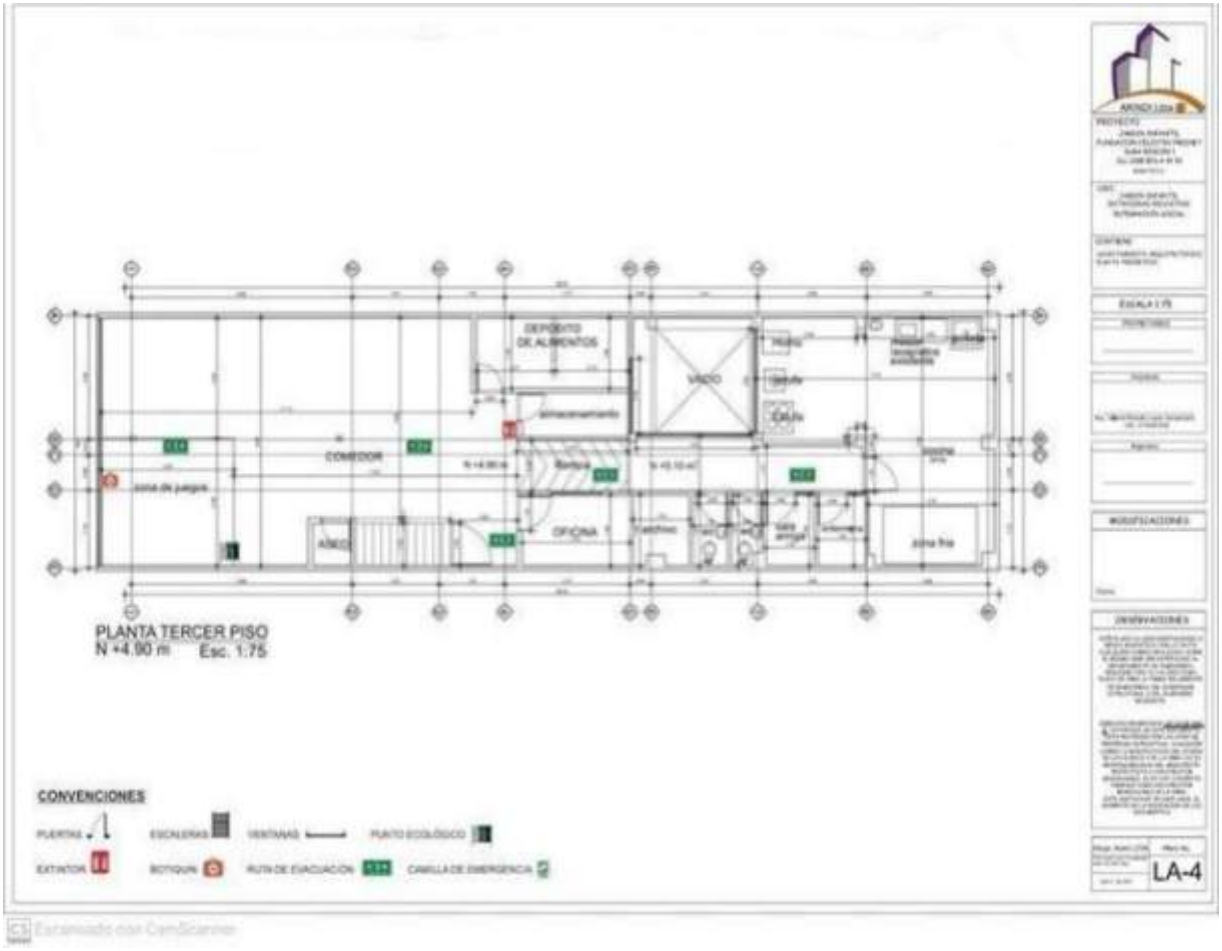
- Puerta ingreso
- Garaje
- Punto ecológico
- Aula 1: Párvulos 1
- Aula 2: párvulos 3 y 4
- Aula 3: párvulos 2
- Aula 4: pre jardín 1
- Baños de niños y niñas
- Baño de discapacidad
- Cuarto de lavado
- Cuarto de almacenamiento de residuos
- Depósito
- escaleras acceso al 2 piso

- **LA SEGUNDA PLANTA** cuenta con: baños para niños y niñas con sanitarios y lava colas, salón de pre jardín 2, salón pre jardín 3, salón de pre jardín 4, salón pre jardín 5 y salón de Pre Jardín 6, cuarto de material didáctico acceso al tercer piso.



- Aula 5: pre jardín 2
- Aula 6: pre jardín 3
- Aula 7: pre jardín 4
- Aula 8: pre jardín 5
- Aula 9: Pre jardín 6
- Cuarto de material didáctico
- Baños de niños y niñas
- Escaleras acceso al tercer piso

- **TERCERA PLANTA** cuenta con: área de comedor para niños y niñas, despensa, oficina de coordinación y archivo, cuarto de almacenamiento de productos químicos, área de recreación parque, baños de adultos, sala amiga, cuarto de primeros auxilios, cocina.



- Coordinación
- Cuarto de archivo
- Comedor
- Zona de recreación
- Cuarto de almacenamiento de productos químicos
- Despensa
- Cocina
- Cuarto primeros auxilios
- Sala amiga
- Baños adultos

1.1. Distribución por áreas de trabajo

La distribución por áreas de trabajo se relaciona en la tabla 16 del Capítulo VIII, Distribución por Área de Trabajo.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO

El Proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social dirigido a la primera infancia contribuye al Plan prioritario y estratégico de Atención Integral para la Primera Infancia el cual, en el marco del actual Plan de Desarrollo Bogotá, hace parte del primero de sus ejes estratégicos “Una ciudad que reduce la segregación social y la discriminación: el ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo”.

La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Objetivo general

Contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género de Bogotá, generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales.

Objetivo(s) específico(s)

1. Brindar una atención con enfoque diferencial y de género pertinente a niñas, niños y adolescentes que han estado o presentan riesgo de vulneraciones como el trabajo infantil o violencias sexuales incluyendo acciones para la población de grupos étnicos, víctimas y afectados por el conflicto armado y migrante vulnerable.
2. Construir con enfoque diferencial y de género procesos territoriales para la atención de las niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto, contribuyendo a la memoria, la verdad, la convivencia y la reconciliación en el marco del acuerdo de paz.
3. Generar con enfoque diferencial y de género programas, servicios o

estrategias con ambientes protectores y enriquecidos que promuevan el desarrollo integral y el goce efectivo de derechos de la primera infancia desde la gestación, en coherencia con los preceptos de la educación inicial, involucrando a las familias, la comunidad y las redes de apoyo.

4. Movilizar los diferentes sectores distritales, nacionales, actores sociales y políticos, y las familias, para generar la actualización de la política pública de infancia y adolescencia con enfoque diferencial y de género, acorde a las realidades territoriales, económicas y sociales de las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.

Descripción del Proyecto

El proyecto de inversión -Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá-, se formula en coherencia con la visión del Plan de Desarrollo con aspectos claves para transformar a Bogotá en una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente para cuidar a quienes están más desprotegidos, en donde la primera infancia desde la preconcepción es considerada como la etapa del transcurrir vital más importante para disminuir las inequidades sociales que afectan el desarrollo integral, cerrando las brechas para el aprovechamiento de las oportunidades de esta población. El Proyecto se asocia al Propósito Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

3. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Tabla 7. Descripción de maquinaria y equipos

MAQUINARIA Y EQUIPOS	
Computadores	Licuadora Casera
Impresora	
Sistema de alarma	Teléfono
Televisores	Grameras
Nevera y congelador industrial	
Estufa industrial 4 puestos a gas natural	
Estufa industrial 1 puesto a gas natural	
Campana extractora	
Licuadora industrial	

4. DESCRIPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

5. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Los elementos que componen la estructura física de Jardín Infantil *Cofinanciado la Casita de San Miguel* son los siguientes relacionados en la tabla:

Tabla 9. Elementos Estructurales

Elemento Estructural y otro	**Área Interior**	**Área Común**
Piso	*Baldosas sobre plancha de Concreto. Baldosa de cerámica. Alfombra sobre concreto.*	*Granito. Baldosas sobre plancha de Concreto. Baldosa de cerámica. Alfombra sobre concreto.*
Techo	*Plancha de concreto. Plancha de concreto y cielo raso,* drywall *techo.*	*Plancha de concreto.*
Ventanas	*Aluminio y vidrio.*	*Aluminio y vidrio.*
Puertas	*Vidrio. Madera. Metal.*	*Vidrio. Madera. Metal.*
Divisiones (oficina abierta)	*Metal, Paño y Vidrio.*	*N/A*
Muebles	*Madera, metal, plástico y paño.*	*N/A*
Escaleras	*Concreto con granito.*	*Concreto con granito.*
Pasamanos	*Metal.*	*Metal. N/A.*

6. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA

Durante el tiempo de que ha operado el Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel no se ha presentado ninguna emergencia natural, tecnológica y social.

7. SERVICIOS GENERALES DE *JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA CASITA DE SAN MIGUEL*

A continuación se describen los servicios generales con los que cuenta *Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel* son los siguientes relacionados en la tabla:

Tabla 10. Servicios Generales del *Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel*

SERVICIOS GENERALES				
SERVICIO	**SI/NO Cantidad**	**CAPACIDAD**	**UBICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Ascensor	*NO*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

Alcantarillado	*SI*	*N/A*	*N/A*	*Suministrada por la empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá ESP.*
Acueducto	*SI*	*N/A*	*N/A*	*Suministrada por la empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá ESP.*
Energía Eléctrica	*SI*	*N/A*	*N/A*	*Suministrada por la empresa Codensa.*
Teléfono	*SI*	*N/A*	*N/A*	*Suministrada por la empresa ETB*
Planta Eléctrica	*NO*	*N/A*	*N/A*	
Tanque de reserva	*SI 3*			*3 TANQUES DE 1000lts*
Hidrantes externos	*NO*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

8. SISTEMAS DE EMERGENCIA

Tabla 11. Sistemas de emergencia

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Sistemas de detección y alarma	*Cuenta con sistemas de alarmas con puntos de activación y señalizados en cada piso.*
Sistemas y redes contra incendio	*Cuenta con un sistema contra incendios pasivo, además dentro de los equipos para atención contra incendio también se encuentran disponibles extintores por cada piso.*
Manejo de personas discapacitadas y niños	*Tiene como política de la inclusión se tiene personal con movilidad reducida, y en algunos pisos y áreas se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores.*
Rutas de Evacuación	*Las rutas de evacuación de la institución se encuentran Señalizadas.*
Salida de Emergencia	*Las instalaciones cuenta con una salida de emergencia la cuál es la Puerta de control de Ingreso, en caso de presentarse una emergencia.*
Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	*La puerta de la salida de emergencia principal mide 3,05 metros de ancho.*

Distancia (máxima) de recorrido	*Desde el área más alejada de las instalaciones hasta la salida de emergencia tiene una distancia de (digite la cantidad de metros desde el punto más lejano hasta el punto de encuentro) metros que deben recorrer las*

	personas que se encuentran en las instalaciones.
Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo de salida de las instalaciones para las personas es de (digite el tiempo total de la evacuación) minutos que tarda el personal en recorrer la distancia máxima de las áreas de trabajo más alejadas hasta la salida de emergencia.
Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro	El punto de encuentro queda ubicado en Parque Caí Rincón Carrera 92b No. 128c-33

CAPITULO III. ANÁLISIS DE RIESGOS

1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la Organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

A continuación se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas en el Jardín Infantil Cofinanciado la casita de san miguel:

- **Naturales:** fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
- **Tecnológicos:** incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- **Sociales:** hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

Tabla 12. Identificación de amenazas

NATURAL	TECNOLÓGICAS	SOCIALES
• Incendios Forestales *• Fenómenos de Remoción en Masa* *• Movimientos Sísmicos*[18] *• Eventos atmosféricos*[19] *(Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)*	*• Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)* *• Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)* *• Explosión (gases, polvos,*	*• Comportamientos no adaptativos por temor* *• Accidentes de Vehículos* *• Accidentes Personales* *• Revueltas / Asonadas* *• Atentados Terroristas*

• *Inundaciones por*	*fibras, etc.)*	• *Hurtos*

[18] Esta amenaza puede generar otros eventos amenazantes como: fallas estructurales, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otros.[19] Estos eventos deben tenerse en cuenta siempre y cuando su organización sea susceptible de presentar alguna consecuencia a causa de éstos.

desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.). *• Avenidas torrenciales.* *• Otros*	*• Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)* *• Fallas en sistemas y equipos* *• Otros*	*• Otros*

2. PROBABILIDAD DE AMENAZAS

2.1. Escenarios de afectación y determinación de las amenazas probables

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

2.1.1. Sismo

La amenaza sísmica se define como la probabilidad de que un parámetro como la aceleración, la velocidad o el desplazamiento del terreno producido por un sismo, supere o iguale un nivel de referencia.

MAPA DE MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA

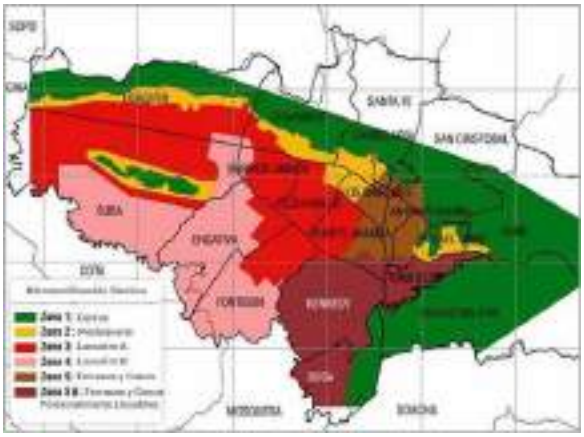
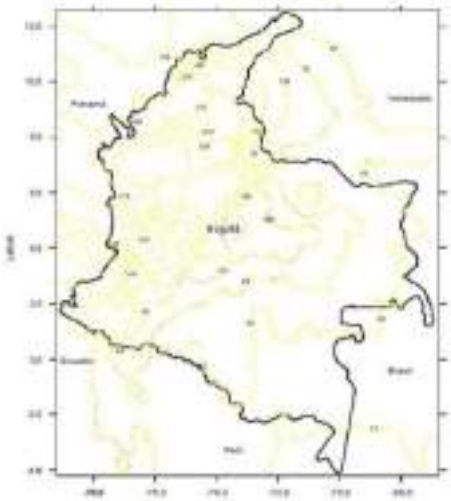


Ilustración 2. Zonificación Sísmica de Bogotá tomada del Mapa de microzonificación sísmica - Bogotá D.C. sire.gov.co

2.1.2. Vendavales y Tormentas Eléctricas

Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lo son lluvia, vientos, truenos y ocasionalmente granizo. Los vientos con altas velocidades y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, etc.), torres y equipos eléctricos que puedan ser impactados.

A continuación se ilustra la variación espacial del nivel ceráunicos en el territorio colombiano, el cual fue evaluado en áreas de 30 Km^2 X 30 Km^2 encontrándose zonas con valores entre 11 días y 289 días tormentosos al año.



Bogotá se encuentra entre los ISO niveles 120 días y 150 días al año.

Ilustración 3 Mapa ISO niveles ceráunicos para Colombia (área de 30 Km X 30 Km) - 1999

FUENTE: Norma Técnica Colombiana NTC 382 de 2006, Protección Contra Rayos

2.1.3. Fallas estructurales

LISTA DE CHEQUEO				
No.	**ELEMENTO A INSPECCIONAR**	**CUMPLE**		
		SI	**NO**	**NA**
1	**PELIGROS FÍSICOS**			
1.1	Existe buena iluminación artificial y natural.	X		
1.2	Las luminarias están en buen estado.	X		
1.3	Las persianas, cortinas o protección de vidrios están en buen estado.	X		
1.4	Hay buena ventilación en el área.	X		
1.5	El nivel de ruido es adecuado (Condiciones Normales inferiores a 85 db).	X		
1.6	Existen controles de ruido (control en la fuente, en el medio de propagación, en el trabajador).			X
1.7	La temperatura es confortable.	X		
2	**PELIGROS LOCATIVOS**			
2.1	Los muros están en buen estado (Sin grietas, sin humedad, pintura buen estado).	X		

2.2	Escaleras en buen estado (paso manos, antideslizantes).	X		

2.3	Pisos en buen estado.	X		
2.4	Ventanas, puertas en buen estado (manijas, chapas).	X		
2.5	Techos en buen estado (Sin goteras).	X		
2.6	Áreas de circulación despejadas (escaleras, zonas de tránsito en almacén, etc.).	X		
2.7	Están claramente demarcadas las áreas de trabajo y rutas de tránsito.	X		

2.8	¿En general se observan las sillas en buen estado?	X		
2.9	Las divisiones modulares, escritorio y cajones se encuentran en buenas condiciones.	X		
3	**PELIGROS ELÉCTRICOS**			
3.1	Cables eléctricos debidamente entubados.	X		
3.2	Los empalmes o conexiones están en buen estado.	X		
3.3	Tomas e interruptores en buen estado	X		
3.4	Se observa cajas o toma corriente sin sobrecarga.		X	
3.5	Cables en buen estado.	X		
3.6	Los tableros, cajas y circuitos están identificados.	X		
3.7	Los tableros y cajas están libres de obstáculos.	X		
3.8	Existe señalización de peligros.	X		
4	**PELIGROS DE SEGURIDAD**			
4.1	Los extintores son los adecuados al tipo de peligros del área.	X		
4.2	Extintores de carga vigente.	X		
4.3	Extintores libre de obstáculos.	X		
4.4	Existe señalización de extintores.	X		
4.5	Existe señalización en todas las instalaciones y en las salidas de emergencia.	X		
4.6	Las áreas de salida de emergencia y punto de encuentro se encuentran despejadas	X		
4.7	El personal cuenta con los elementos de protección personal (EPP).	X		
4.8	Hay camilla en el área. (Solo si es necesaria).	X		
4.9	Hay botiquín y control de consumo.	X		
4.10	Se tiene la lista de teléfonos de emergencia a la mano?.	X		
4.11	Se tiene la lista de centros de salud u hospitales de referencia cercanos?	X		

5	**PELIGROS BIOLÓGICOS**			
5.1	El área está libre de insectos y roedores.	**X**		
6	**PELIGROS BIOMECÁNICO**			
6,1	Espacio de trabajo adecuado (para miembros inferiores, desplazamientos y salidas del puesto de trabajo)	**X**		
6,2	Altura adecuada de la pantalla del computador respecto a la horizontal (el borde superior de la pantalla se encuentra a la misma altura de los ojos del trabajador)	**X**		
6,3	Silla en buenas condiciones, espaldar, asiento, patas o base	**X**		
6,4	El peso de los objetos que levanta o almacena están dentro de los límites permisibles	**X**		
7	**ORDEN Y ASEO**			
7,1	El área se encuentra organizada.	X		
7,2	Se realiza la clasificación de residuos sólidos en forma correcta.	X		
7,3	Los residuos peligrosos se separan y disponen con empresas autorizadas.	X		
7,4	El sitio inspeccionado se encuentra en buen estado de aseo y mantenimiento.	X		
8	**SANEAMIENTO BÁSICO**			
8,1	Servicios higiénicos en buen estado y limpieza.	X		
8,2	Luminarias de baños en buen estado.	X		
8,3	Hay papel higiénico, jabón, toallas y papeleras con pedal y tapa.	X		
8,4	Están los inodoros limpios en buen estado.	X		
8,5	Se tienen reguladores o ahorradores de agua en los lavamanos y sanitarios.	X		
9	**PELIGRO MECÁNICO (HERRAMIENTAS DE OFICINA)**			
9,1	Equipos y herramientas de oficina en buen estado	X		
9,2	Archivo rodante en buen estado	X		
10	**PREGUNTAS Y OBSERVACIÓN DE TAREAS (Hacer verificación a través de la observación de los trabajadores)**			
10,1	Los funcionarios cumplen con las normas de seguridad de su actividad.	X		
10,2	Los funcionarios conocen los peligros a los que están expuestos.	X		
10,3	El personal tiene claro que hacer en caso de un incidente, Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.	X		
10,4	Los funcionarios conocen la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
10,5	Los funcionarios saben cómo usar y cuidar sus EPP.	X		

2.1.4. Incendio

Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar la instalación de *Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel* son los incendios estructurales debidos a factores internos y asociados como lo son:

- Sabotaje dentro de las instalaciones
- Almacenamiento continúo de material combustible como lo es muebles y archivos papelería en grandes cantidades en diferentes áreas.
- Manejo diario de elementos eléctricos energizados como equipos de cómputo.

2.1.5. Terrorismo / Secuestro

Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el País, se asume, que en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que ocupen las Instalaciones de *Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel* así como la infraestructura de la misma.

2.1.6. Robo a Mano Armada

Los Servidores y contratistas que prestan sus servicios a de *Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel* en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de las instalaciones.

2.2. Calificación de la Amenaza

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.
La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

Tabla 13. Calificación de la amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO

Tabla 14. Probabilidad de amenazas de *Jardín Infantil* Cofinanciado la Casita de San Miguel

AMENAZA	*INTERNO*	*EXTERNO*	*DESCRIPCIÓN*	*CALIFICACIÓN*	*COLOR*
BIOLÓGICO					
Sismo	*X*	*X*	*De acuerdo a la zona de Microzonificación el lugar donde está la Unidad Operativa está catalogada con alto riesgo de ocurrencia de un sismo*	*PROBABLE*	
Accidentes de transito		*X*	*Personal que viaja en el trasporte público o vehículo propio*	*POSIBLE*	
caída de rayos		*X*	Poco probable alrededor no hay ningún factor de riesgo.	*POSIBLE*	
Vientos fuertes		*X*	La ciudad de Bogotá se ha visto afectada por fuertes vientos en los últimos años	*POSIBLE*	
Lluvias torrenciales		X	Es poco probable que haya rebosamiento o de aguas Residuales.	*POSIBLE*	
TECNOLÓGICO					

fallas estructurales	X	X	No se detecta ninguna falla estructural.	*POSIBLE*	

Fallas de equipos y sistemas.	X		Hay salones donde se encuentran tomas de energía	*PROBABLE*	
incendios y explosiones	X	X	Hay fuente prominente en el área de cocina	*PROBABLE*	
materiales peligrosos intoxicaciones	X	X	Se encuentra un área destinada para los elementos de aseo fuera del alcance de los niños y niñas	*POSIBLE*	
eventos biológicos		X	Se encuentra ubicado a pocos metros del Rio Juan Amarillo	*PROBABLE*	
SOCIALES					
Hurto, Robo Atraco		X	es un sector que algunas horas establecidas es	*PROBABLE*	

			poco transitable		
Terrorismo		X	Ubicado a pocos metros de una estación de Policía	*PROBABLE*	
Concentraciones masivas		X	No hay cerca ningún sitio público.	*POSIBLE*	

3. ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Para efectos del análisis de riesgos de *Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel*, se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad:

Tabla 15. Medidas de Intervención

ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO	ASPECTOS DE CALIFICACIÓN
• **PERSONAS**	○ Organización ○ Capacitación ○ Dotación
• **RECURSOS**	○ Materiales ○ Edificación ○ Equipos
• **SISTEMAS Y PROCESOS**	○ Servicios Públicos ○ Sistemas Alternos ○ Recuperación

La estimación de la vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

Tabla 66. Calificación de Variables

VALOR	INTERPRETACIÓN
1	Si, cuando existe o tiene un nivel bueno.
0.5	Parcialmente, cuando la implementación no está terminada o tiene 8 un nivel regular.

0	No, cuando no existe o tiene nivel deficiente.

Ilustración 4 Análisis de Vulnerabilidad de *Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel*

1. Personas	2. Recursos	3. Sistemas y procesos
▪ Gestión Organizacional ▪ Capacitación y entrenamiento ▪ Características de Seguridad	▪ Suministros ▪ Edificación ▪ Equipos	▪ Servicios ▪ Sistemas alternos ▪ Recuperación

3.1. Análisis de vulnerabilidad de las personas

De acuerdo con la Tabla 16 se debe calificar la vulnerabilidad de las personas

ORGANIZACIÓN			
PUNTO A CALIFICAR	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
¿Existe una política general en Salud ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	SI	1	
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	SI	1	
¿La Unidad Operativa participa y promueve activamente a sus funcionarios, contratistas y visitantes el programa de preparación para emergencias?	SI	1	
¿Los Funcionarios y contratistas han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	SI	1	
¿Existe brigada de emergencias?	SI	1	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	SI	0,5	La unidad operativa implementa formatos de las condiciones inseguras a la hora de realizar un simulacro
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	SI	0,5	La unidad operativa implementa formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias a la hora de realizar un simulacro

TOTAL	6	

CAPACITACIÓN			
PUNTO A CALIFICAR	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	SI	1	
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados?	SI	1	
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	SI	1	
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	SI	0,5	La totalidad del personal no se encuentra capacitado
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	SI	1	
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	SI	0,5	Se realizara la implementación
TOTAL		5	Calificación según tabla 17

DOTACIÓN			
PUNTO A CALIFICAR	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
¿Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	SI	1	
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	SI	1	
¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la Sede?	SI	1	

¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	SI	1	
TOTAL		4	Calificación según tabla 17

Total Análisis de Vulnerabilidad en las personas	Sumar los tres resultados (Organización, capacitación y dotación) y dividir en tres (3)	Calificar según tabla 18 (color)
15	5	

3.2. Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos

De acuerdo con la Tabla 16 se debe calificar la vulnerabilidad en los Recursos

MATERIALES			
PUNTO A CALIFICAR	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
¿Se cuenta con cinta de peligro?	SI	1	
¿Se cuenta con extintores?	SI	1	
¿Se cuenta con camillas?	SI	1	
¿Se cuenta con botiquines?	SI	1	
TOTAL		4	Calificación según tabla 17

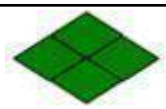
EDIFICACIONES			
PUNTO A CALIFICAR	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	NO	0	
¿Existen puertas y muros cortafuego?	NO	0	
¿Existen salidas de emergencia?	SI	1	
¿Existen rutas de evacuación?	SI	1	
¿Se cuenta con parqueaderos?	NO	0	
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	SI	1	
TOTAL		3	Calificación según tabla 17

EQUIPOS			
PUNTO A CALIFICAR	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**

¿Se cuenta con algún sistema de alarmas?	SI	1	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	SI	1	

¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	SI	1	

¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?	SI	1	
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	NO	0	
¿Se cuenta con gabinetes contra incendio?	NO	0	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	SI	1	
TOTAL		5	Calificación según tabla 17

Total Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos	Sumar los tres resultados (Materiales, edificaciones y equipos) y dividir en tres (3)	Calificar según tabla 18 (color)
12	4	

3.6 Vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos

De acuerdo con la Tabla 16 se debe calificar la vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos

SERVICIOS PÚBLICOS			
PUNTO A CALIFICAR	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	SI	1	
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	SI	1	
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	SI	1	
¿Se cuenta con servicio de gas natural?	SI	1	

¿Se cuenta con buen servicio de comunicaciones teléfonos, celulares etc.?	SI	1	
TOTAL		5	Calificación según tabla 17

SISTEMAS ALTERNOS			
PUNTO A CALIFICAR	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	SI	1	
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	NO	0	
¿Sistema de iluminación de emergencia?	NO	0	
¿Se cuenta con un buen	SI	1	
sistema de vigilancia física?			
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones de emergencias?	SI	1	
TOTAL		3	Calificación según tabla 17

RECUPERACIÓN			
PUNTO A CALIFICAR	**RESPUESTA**	**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios y contratistas (ARL)?	SI	1	
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.?	SI	1	
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	SI	1	
TOTAL		3	Calificación según tabla 17

Total Análisis de los Sistemas y Procesos	Sumar los tres resultados (Servicios públicos, sistemas alternos y recuperación) y dividir en tres (3)	Calificar según tabla 18 (color)
11	3,66	

4. PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS

De esta manera, siguiendo paso a paso el desarrollo de la metodología se puede determinar de manera general y cualitativa, los niveles de riesgo que tiene *Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel frente* a las amenazas identificadas y se pueden obtener acciones a desarrollar para prevenir y mitigar los riesgos o atender efectivamente las emergencias.

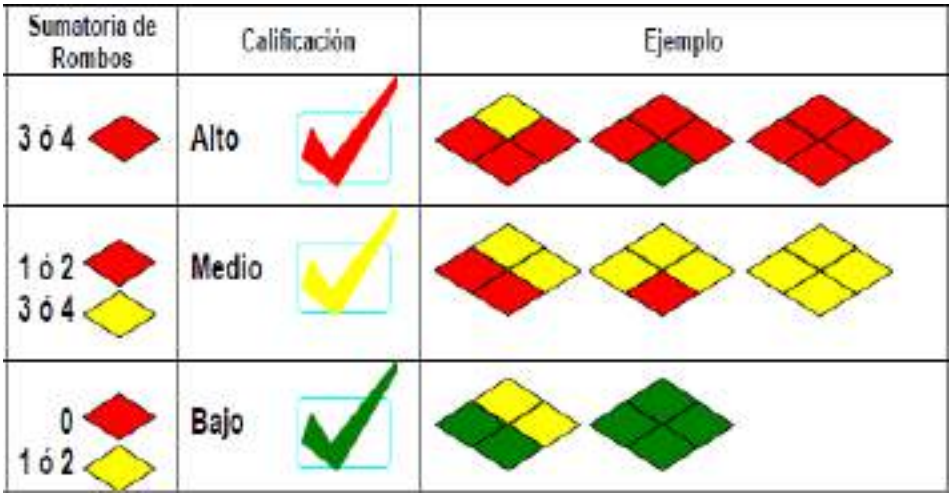
Tabla 77. Interpretación de la Vulnerabilidad por cada aspecto.

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33.

Tabla 18. Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento.

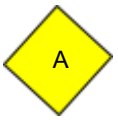
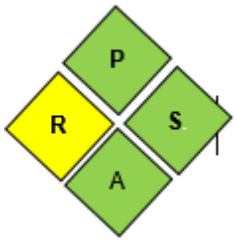
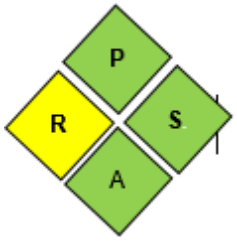
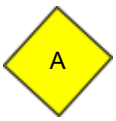
Rango	Interpretación	Color
0,0 - 1,00	**Alta**	**Rojo**
1,01 - 2,00	**Media**	**Amarillo**
2,01 - 3,00	**Baja**	**Verde**

Ilustración 5. Calificación del Nivel del Riesgo.



De acuerdo con el punto anterior, se procede a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene *Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel*, a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

4.1. Priorización de Escenarios de *Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel*

Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel				
ANÁLISIS DE LA AMENAZA			**NIVEL DEL RIESGO**	
Amenaza	**Calificación**	**Rombo**	**Resultado del Diamante**	**Interpretación**
SISMO	*PROBABLE*			*BAJO*
ACCIDENTES DE TRANSITO	*POSIBLE*			*BAJO*
LLUVIAS TORRENCIALES	*POSIBLE*			BAJO
VIENTOS FUERTE S	*POSIBLE*			BAJO
FALLAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS	*PROBABLE*			MEDIO
INCENDIO Y EXPLOSION	*POSIBLE*			MEDIO

CAÍDA DE RAYOS	*PROBABLE*	A		BAJO

Continuación Formato 6.

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Materiales Peligrosos		Riesgo Medio
Intoxicaciones		Riesgo Medio
Eventos biologicos		Medio
Hurto, Robo, Atraco		Riesgo Medio
Terrorismo		Riesgo Bajo
Concentraciones masivas		Riesgo Bajo

Según el **Formato 6.** El Jardín Celestin Freinet Rincón

Según el **Formato 6.** El Jardín *Cofinanciado la Casita de San Miguel*, Tiene un nivel de riesgo medio ante las amenazas referentes a los eventos de Sismo, Fallas en Equipos y Sistemas, Incendio y/o Explosión, Materiales Peligrosos, Intoxicaciones, Eventos Biológicos y Hurto, Robo, Atraco.

5. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Según los niveles de riesgo que se evaluaron con anterioridad en los análisis de riesgo en las Personas, Recursos y Sistemas y Procesos, se deben establecer las medidas de intervención para mitigar el riesgo que pueda afectar tanto a los funcionarios como a la infraestructura de ***Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel***

CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN	
BAJO	NO PLAN	La amenaza identificada y valorada no requiere el desarrollo de un plan de intervención en emergencias. Se considera que la amenaza no existe o las acciones preventivas existentes minimizan su impacto negativo.
MEDIO	PLAN GENERAL	La amenaza identificada y valorada requiere el desarrollo de un plan de intervención en emergencias, con descripción de procedimientos generales a desarrollar en el ANTES, DURANTE y DESPUÉS, por parte del Comité de Emergencias y la Brigada.
ALTO	PLAN DETALLADO	La amenaza identificada y valorada requiere el desarrollo de un plan de intervención en emergencias, con descripción de procedimientos detallados a desarrollar en el ANTES, DURANTE y DESPUÉS, por parte del Comité de Emergencias y la Brigada y garantizando que dichas acciones sean apropiadas o ejecutadas por la población vulnerable.

5.1. Medidas de Intervención en las Personas

- Realizar convocatorias de brigadistas.
- Socializar plan de emergencia con todos los funcionarios de la organización.
- Socialización a los "visitantes o usuarios" en caso de emergencia del punto de encuentro y la ruta de evacuación

5.2. Medidas de Intervención en los Recursos

- Realizar inspecciones periódicas a las camillas de emergencia, Botiquines y sistemas Contra incendio.
- Implementar Medidas de protección pasivas contra incendios
- Verificar el funcionamiento de la iluminación autónoma con la que cuentan las escaleras.
- Instalar películas de seguridad a las ventanas de las Unidades Operativas a la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Verificar el funcionamiento de los detectores de humo.
- Verificar el funcionamiento de los roseadores / esplinkers

5.3. Medidas de Intervención en los Sistemas y Procesos

- Realizar capacitación sobre el uso responsable de la energía.
- Realizar capacitación sobre el uso responsable del agua.
- Realizar capacitación al personal de seguridad física en temas de emergencias.

CAPITULO IV. ESQUEMA ORGANIZACIONAL

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para el manejo y la administración del control y atención de las emergencias se debe contar con dos grupos uno administrativo y otro operativo con la siguiente estructura:
A partir del análisis de la estructura organizacional se propone asumir el modelo Comité de emergencias, que es un sistema flexible en la entidad y sirve para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad.
El comité de emergencias está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos, de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común efectivo y eficiente. La organización del Comité de emergencias tiene la capacidad de ampliarse o contraerse para adecuarse a las necesidades del incidente.
El comité de emergencias está basado en tres funciones: Mando - Planificación, Operaciones y Enlace. Todas éstas deben cumplirse cualquiera que sea el incidente.
En la ilustración se presenta el esquema organizacional que se propone para *Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel*. Todos los incidentes, independiente de su magnitud y complejidad, deben tener un solo coordinador de emergencias, quien en los incidentes pequeños y fáciles de solucionar puede asumir todas las funciones, pero en el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados deberá irlas delegando.

Diagrama Organizacional Comité de emergencias

Ilustración 6. Diagrama organizacional Comité de emergencias

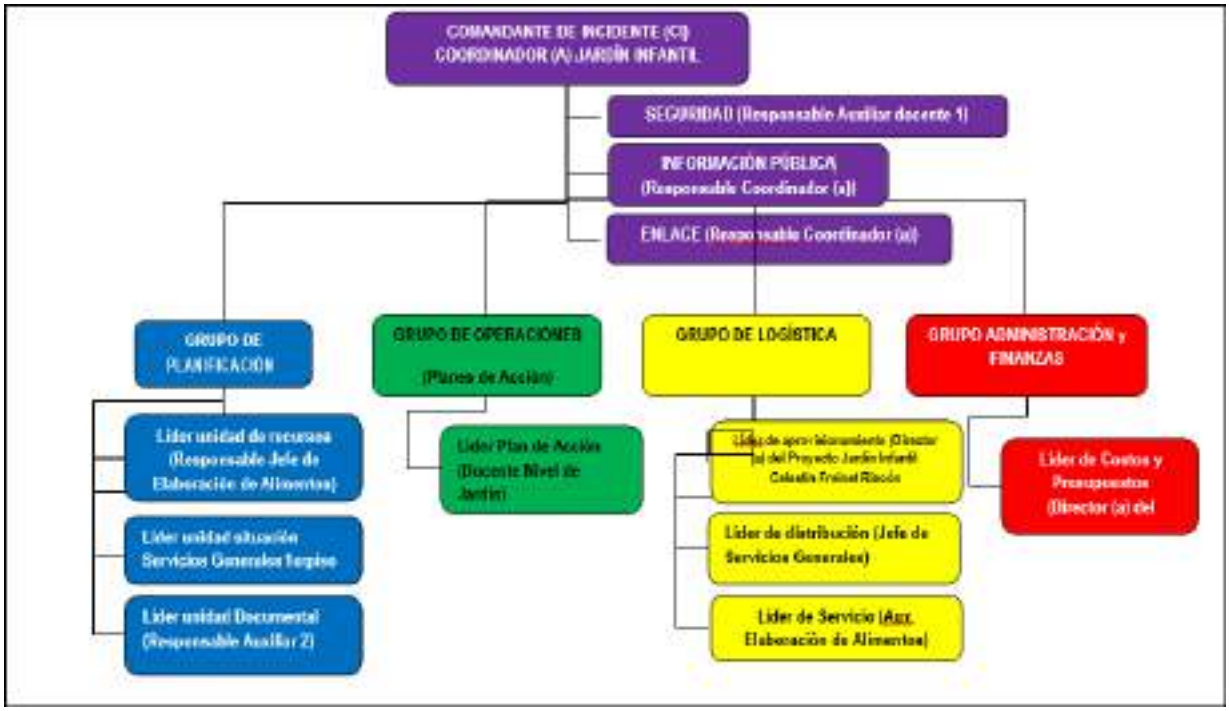


Tabla 19. Comité de emergencias para Jardín infantil *Cofinanciado la Casita de San Miguel*

Comité de Emergencias para el nivel central
● Coordinador de Emergencias. El (la) Subdirector (a) de Gestión y Desarrollo del Talento Humano con suplencia del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. ● Coordinador de Brigadas. Profesional especializado con suplencia de Auxiliar administrativo del SGSST. ● Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, cada uno con su respectivo suplente. ● Enlace. Director (a) Territorial con suplencia del (la) Subdirector (a) ICI.
Comité de Emergencias para una Subdirección local para la integración social
● Coordinador de Emergencias. El (la) Subdirector (a) local con suplencia del Referente administrativo. ● Coordinador de Brigadas. Gestor de talento humano con suplencia del Auxiliar administrativo. ● Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, cada uno con su respectivo suplente. ● Enlace. Profesional local de Gestión del Riesgo con suplencia del (la) referente de Enlace Social.
Comité de Emergencias para Comisarias de Familia
● Coordinador de Emergencias. El (la) Comisario (a) con suplencia del profesional que designe el Comisario (a). ● Coordinador de Brigadas. Secretario con suplencia del Auxiliar administrativo. ● Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas, con su respectivo suplente.
Comité de Emergencias para una Unidad Operativa
● Coordinador de Emergencias. El (la) Coordinador (a) de la Unidad Operativa con suplencia del apoyo administrativo. ● Jefes de Brigada. Uno (1) de primeros auxilios, uno (1) evacuación y uno (1) contra incendios nombrados por los brigadistas.

6.1. Organización del Comité de emergencias

La organización para emergencias tiene dos componentes:

- **Administración del plan:** implica el diseño, aprobación, actualización y auditoria del plan.

Tabla 20. Administración del Plan de Emergencias

NIVELES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES
Nivel I	Definición de políticas, alcances, contenidos y presupuestos del Plan de Emergencias.	Alta Gerencia y mesa de gestión de riesgo.
Nivel II	Auditoria del plan, coordinación de acciones entre las diferentes dependencias de la empresa, administración de los recursos asignados al plan de emergencias.	Subdirección ICI
Nivel III	Diseño, implementación y actualización del plan de emergencias	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Nivel IV	Operación del plan y máximo nivel de decisión estratégica en caso de emergencia.	Coordinador de emergencias.

- **Operación de emergencias:** Esta fase implica, como tal la disponibilidad de los responsables y definición de actividades a desarrollar contemplados en el Plan de Emergencias, buscando una respuesta inmediata y eficaz.

Tabla 21. Operación de la Emergencia.

NIVELES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES
Nivel Estratégico	Toma de decisiones. Máxima responsabilidad y autoridad operativa	Coordinador de emergencias y Coordinador de Operaciones
Nivel Táctico	Definir acciones, coordinar recursos Y Definir cómo ejecutar los recursos (ver formato inventario de recursos).	Coordinador de la Brigada de Emergencias
Nivel de Tarea	Definir y supervisar procedimientos	Brigadistas

7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

7.1. Funciones y Responsabilidades del Comité de emergencias

El rol de enlace no aplica para comisarías y para las unidades operativas no aplican los roles de coordinador de brigada y enlace.

FUNCIONES DEL SCI.

(Tomado de la Guía para elaboración del PEC de IDIGER)

- **Staff Comando.**

	COMPONENTE	FUNCIONES	
	COMANDANTE DE INCIDENTE	**ANTES DE LA EMERGENCIA**	Brindar información a la comunidad del Jardín Infantil sobre la atención de emergencias. Realizar el Análisis de Riesgo del Jardín Infantil. Programar jornadas de capacitación. Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo.
	(JEFE DE EMERGENCIAS)	**DURANTE LA EMERGENCIA**	Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. Determinar los objetivos operacionales. Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción Desarrollar una estructura organizativa apropiada. Mantener el alcance de control. Administrar los recursos, suministros y servicios. Mantener la coordinación.

		DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. Elaborar informe final.
	SEGURIDAD OPERACIONAL	**DURANTE LA EMERGENCIA**	Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia
	ENLACE	**DURANTE LA EMERGENCIA**	Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.

	INFORMACIÓN **PÚBLICA**	**DURANTE LA EMERGENCIA**	Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

Staff General

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JEFE DE SECCION	UNIDAD	FUNCIONES
	Supervisar la preparación de los Planes de Acción. Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente . Organizar la información acerca de estrategias alternativas. Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	**INSTITUCIONAL**	Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del incidente.
		DOCUMENTACIÓN	Mantener los archivos completos y precisos del incidente. Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.

		RECURSOS	Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente. Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente. Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos. Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.

SECCIÓN DE OPERACIONES	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	Elaborar y actualizar los planes de acción según el numeral 5.10 de esta guía. Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	**PLAN DE ACCIÓN**	Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o Responsable de los servicios. Supervisar las operaciones. Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.

SECCIÓN DE LOGÍSTICA	JEFE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	**APROVISIONA MIENTO**[1]	Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
SECCIÓN DE LOGÍSTICA	Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas, tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.	**DISTRIBUCIÓN**	Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
		SERVICIOS	Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas, tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. Revisar los Planes de Acción. Notificar a la Unidad de Recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres

			y ubicaciones del personal asignado.

SECCIÓN	JEFE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	**COSTOS Y PRESUPUESTOS**	Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas. Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

7.1.1. Coordinador de emergencias

Responsable del servicio, será quien coordina la emergencia y será el encargado de dar las instrucciones al Coordinador de Brigada, además de coordinar las acciones en el puesto de mando unificado (PMU) que se establezca.

CARGO	Coordinador de emergencias
MISIÓN	Evalúa situaciones y toma decisiones estratégicas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo el coordinador de emergencias, el coordinador de la brigada y grupos de apoyo interno (jefe de brigada y brigadistas) y externo.
RESPONSABLE	Adriana Camelo Castro, Profesional en atención a la primera infancia

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	● Conocer el Plan de Emergencias. ● Garantizar el cumplimiento del plan, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha. ● Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. ● Verificar que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.

	● Verificar que los planes y procedimientos de emergencia sean adecuados y coordinados con los grupos de apoyo interno. ● Revisar y aprobar los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia, así como la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos para emergencias. ● Verificar que los brigadistas y en particular la entidad cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	● Evalúa situación presentada, con grupos de apoyo internos o externos. ● Tomar decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: ● Suspensión inmediata de actividades. ● Activación Punto de Encuentro y evacuación de instalaciones. ● Control de la emergencia con grupos de apoyo propios. ● Solicitud de apoyo a grupos externos, según sea el caso y la naturaleza de la emergencia. ● Salvamento de bienes. ● Velar siempre y prioritariamente por la seguridad y el bienestar de los ocupantes propios y externos. ● Mantener constante comunicación con el coordinador de brigadas y los grupos internos para informar sobre la evolución de la situación a los medios, pedir opiniones o apoyos. ● Dar aviso inmediato al personal fijo y flotante sobre el Control definitivo de la Emergencia.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	● Evaluar la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas grupos de apoyo internos y externos. ● Coordinar las actividades de recuperación. ● Si la situación lo permite dar orden de reingreso a las instalaciones. ● Velar por la seguridad y bienestar de las personas e instalaciones durante la etapa de recuperación. ● Elaborar inventario e informe de pérdidas y daños. ● Evaluar con el coordinador de brigadas y el Grupo de Apoyo Interno, los informes, evidencias de la Emergencia. ● Revisar, evaluar y ajustar con el coordinador de brigadas y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.

7.1.2. Personal de Enlace

CARGO	Enlace
MISIÓN	Garantizar las comunicaciones y apoyo necesario durante el control de la emergencia.
RESPONSABLE	Astrid Tovar, Profesional en atención a la primera infancia

FUNCIONES ANTES DE LA	● Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica.
EMERGENCIA	● Mantener actualizadas las Listas de Teléfonos de Emergencia. ● Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. ● Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del plan. ● Verificar y evidenciar que los planes y procedimiento de emergencia sean conocidos por todo el personal de las instalaciones.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	● Establecer comunicación interna y externa. ● Obtener un reporte rápido del coordinador de emergencias. ● Identificar a los representantes de cada una de las organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. ● Establecer comunicación con ayudas externas. Bomberos, Cruz Roja, Ambulancias, en caso necesario. ● En caso necesario, cumplir otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	● Mantener las comunicaciones hasta que la situación regrese a la normalidad. ● Facilitar la información adicional requerida para la Investigación de la Emergencia y su manejo. ● Revisar, evaluar y ajustar con el Coordinador de emergencias y el coordinador de brigadas las normas y procedimientos de Respuesta a emergencias, en caso necesario.

7.1.3. Coordinador de Brigada

La Brigada de Emergencia debe contar con un coordinador de Brigada, quien será el responsable del grupo operativo, impartirá las órdenes y organizará al grupo de brigadistas para la atención de la emergencia.

CARGO	Coordinador de Operación
MISIÓN	Evalúa situaciones y toma decisiones operativas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con los Brigadistas y los Cuerpos de Socorro.
RESPONSABLE	Astrid Tovar, Profesional en atención a la primera infancia

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer perfectamente el Plan de Emergencias. • En coordinación con los integrantes de la brigada revisa, complementa y actualiza el Plan de Emergencias. • Coordinar los programas de capacitación, entrenamiento, simulacros y evalúa su desarrollo. • Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. • Verifica y evidencia que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. • Verificar y evidenciar que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento.

	• Verificar y evidenciar que los brigadistas y en particular la institución cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.
FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA	• Evalúa la situación presentada, con los brigadistas y grupos de apoyo interno y/o externos. • Informa a la mesa de gestión de riesgo sobre la situación de emergencia y su desarrollo. • Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: • Control de la emergencia con grupos de apoyo propios. • Recursos inmediatos a utilizar. • Solicitud de apoyo a grupos externos, en caso necesario. • Abortar el sitio de la emergencia y evacuar. • Vela prioritariamente por la seguridad de los grupos operativos propios y externos, así como la de los ocupantes de la Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel • Mantiene constante comunicación con el Coordinador de emergencias y los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar sobre la evolución de la situación y/o solicitar apoyos. • Da aviso inmediato a la mesa de gestión de riesgo, sobre el Control definitivo de la Emergencia.
FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos. • Dirige y coordina las actividades de recuperación. • Si la situación lo permite comunica al Coordinador de emergencias que se puede dar la orden de reingreso a las instalaciones. • Vela por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación. • Participa en las actividades de investigación del siniestro y elabora informe que incluya la actuación de los grupos operativos • Evalúa en coordinación con el Grupo de Apoyo Interno, los informes y evidencias de la Emergencia y su manejo. • Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con el Coordinador de emergencias y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario. • Verifica y evidencia la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros).

7.1.4. Grupo de Operaciones

7.1.4.1. Brigadas de Emergencia

BRIGADA DE EVACUACIÓN	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	BRIGADA CONTRA INCENDIOS
- Maricela Rojas - Carol Chilito - Johanna Forero - Adriana Camelo - Nelsy Nubia Valero - Ana María Franki - Sandra Hernández - Johana Gutiérrez - Paula Andrea Saavedra	- Astrid Tovar - Viviana Arévalo - Luz Amanda Calderón	- Lina María González - Marcela Rocha - Sandra Martin - Sonia Valera - Erika Beltrán - Martha Clavijo - Flor Rodríguez - Ximena Torres
		

7.1.4.2. Estructura de la Brigada

Son diversas las teorías de la cantidad de personas que debe tener una brigada, sin embargo la institución fundamenta su número total de brigadistas en la siguiente teoría.
Teoría del 20%: Se dice que las instalaciones que tengan poca población flotante los brigadistas deben corresponder al 10% de los funcionarios y que en aquellas instalaciones donde la población flotante es alta la brigada debe estar compuesta por el 20% del total de los funcionarios.

No. de Brigadistas = No Total de Trabajadores x 10%

El ingreso y retiro de la brigada son actos totalmente voluntarios, pero la permanencia dependerá de la continuidad en la asistencia a reuniones, capacitaciones y el cumplimiento de sus funciones.
Para garantizar una adecuada atención por parte de las brigadas dadas que son básicas e integrales se deben asignar unos roles de acuerdo al tipo y complejidad de la emergencia sin perder su estructura.

7.1.4.3. Jefe de Brigada

Dadas las condiciones de Jardín Infantil *Cofinanciado la Casita de San Miguel* y con el fin de organizar y sincronizar la evacuación y atención de emergencias, se identifica la necesidad de organizar grupos de brigadistas con la figura de jefe de Brigada (Primeros auxilios, Contra incendios y de evacuación) quienes

garantizarán
la seguridad de su equipo y velarán por las condiciones de seguridad de todos sus ocupantes.

Aunque las Brigadas de la SDIS son integrales se mantiene la estructura de los 3 grupos básicos:

- Evacuación
- Extinción de incendios
- Primeros auxilios

7.1.4.4. Requisitos para pertenecer a la brigada

- Ser servidor de planta o contratista de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Registrarse como Brigadista en el Formato Inscripción a Brigadas de Emergencia que se encuentra en el mapa de procesos de la SDIS.
- Cumplir con las actividades del plan de Emergencias.

7.1.4.5. Brigadistas

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general.
- Informará al coordinador de la brigada sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y en la de toda la entidad.

7.1.4.5.1. Brigada Contra Incendios

ANTES

- Inspección periódica de áreas.
- Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio.
- Asistir a capacitaciones que se programen.
- Realizar prácticas para actualización.
- Entrenamiento físico.

DURANTE

- Ubicar el área afectada.
- Trasladar los equipos necesarios para el control.
- Evaluar área afectada.
- Realizar control del evento.
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.
- Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate.

- Apoyar entidades externas que se presenten.

DESPUÉS

- Inspeccionar el área afectada.
- Apoyar en el restablecimiento de la zona.
- Mantenimiento y reposición de equipos y EPP. utilizados.
- Evaluación de las maniobras.
- Ajuste de procedimientos.

7.1.4.5.2. Brigada de Evacuación

ANTES

- Conocer y dominar los planos de *jardín Infantil CC Celestin Freinet Rincón*
- Conocer vías de evacuación y punto de encuentro.
- Conocer procedimientos para evacuación.
- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones.
- Discutir y practicar procedimientos.

DURANTE

- Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.
- Recordarle al personal al evacuar los procedimientos.
- Dirigir la evacuación.
- Controlar brotes de pánico y/o histeria.
- No permitir que los ocupantes se devuelvan.
- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones.
- En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado.
- Comunicar al coordinador de emergencias el resultado de la maniobra.

DESPUÉS

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final.
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada.
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el coordinador de emergencias y con el Coordinador de la brigada.
- Ajustar plan de evacuación.

7.1.4.5.3. Brigada de Primeros Auxilios

ANTES

- Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos.
- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios.
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.

DURANTE

- Ubicar el área del evento.
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad.
- Evaluación del área y del paciente.
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente.
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.

DESPUÉS

- Evaluación de la respuesta.
- Corrección de procedimientos.
- Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos.

7.2. Funciones y responsabilidades del COPASST

El **COPASST** tiene la responsabilidad de promover la divulgación del Plan de Emergencia en todas sus fases:

- **La Rama Preventiva:** está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la entidad.
- **La *Rama Pasiva o Estructural*:** con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- **La *Rama Activa o de Control*:** con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual.
- De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.

7.3. Directorio Brigada de emergencias

El directorio se relaciona en la Tabla 24 del Capítulo VIII, Directorio Brigada de Emergencias. VER ANEXO



8. PLAN DE AYUDA MUTUA

8.1. Lineamientos Para la Formación y Estructuración de Planes de Ayuda Mutua y Comités de Ayuda Mutua

8.1.1. Propósito

El Plan de Ayuda Mutua (P.A.M.) es un convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco multilateral y sin fines de lucro, suscrito entre las empresas del sector, con el fin de presentarse en forma coordinada, con asistencia técnica y humana, en casos en que una emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta de la empresa comprometida.

8.1.2. Alcance

- Contar con un convenio el cual esté sustentado mediante un acuerdo formal entre los representantes de las empresas participantes e impone obligaciones que deben quedar explícitamente definidas.
- Tienen carácter privado y voluntario,
- Es un convenio recíproco y condicionado que las empresas participantes que aspiran a recibir la ayuda, tengan capacidad real de prestar una ayuda en contraprestación, por lo menos equivalente a lo que recibirían.
- Es un acuerdo entre empresas vecinas por cuanto el hecho de estar destinado a situaciones de emergencia requiere de acción inmediata, además, que cuenten con riesgos del mismo tipo.
- Deben tener objetivos definidos, referidos a la prestación de cierto tipo de ayuda que debe ser claramente delimitada, tanto en lo referente a la clase como al monto de la misma, y a las condiciones y limitantes para su prestación. Debe establecer si la ayuda ofrecida se refiere a la actuación de grupos, personas, suministro de equipos y/o elementos.
- La conformación del Plan de Ayuda Mutua es sin fines de lucro para los participantes en el mismo, a pesar de que una de sus condiciones básicas debe ser que el usuario de la ayuda restituya los elementos e insumos suministrados por las otras empresas. Esto no tiene por objeto cobrar los servicios prestados, sino la recuperación del nivel original de protección que ellas tenían. Esta restitución debe tener un plazo definido en el tiempo, pues de no hacerlo podría tener un grave riesgo a las instalaciones.
- Tiene un carácter de complementario a los planes internos de emergencia de las empresas vinculadas, por lo que no reemplaza a estos y su prestación se supedita a la solicitud de la misma por parte del interesado.
- Esto marca una diferencia puesto que mientras los planes comunitarios y los internos actúan de oficio y debe activarse siempre que se presente un incendio, independientemente de su gravedad relativa, la ayuda mutua se presta sólo en aquellas situaciones en que el afectado lo considere conveniente.

8.1.3. Componentes del plan

El buen funcionamiento de un P.A.M. requiere por lo menos tres componentes básicos con un contenido mínimo, así:

- **Un componente legal** que defina los compromisos, las responsabilidades y las limitaciones, así como las coberturas para las posibles lesiones a los participantes en las labores de emergencia, o para las instalaciones y equipos involucrados. Adicionalmente se debe establecer, de ser ello necesario, la interrelación con los seguros existentes en la empresa y con las exigencias de salud ocupacional de las autoridades.
- **Un componente administrativo** que determine las características de las ayudas involucradas, normalización de los equipos utilizados, mecanismos de auditoria sobre las ayudas ofrecidas, procedimientos, plazos para la restitución de insumos y equipos y los y planes de capacitación conjunta para las empresas integrantes del convenio.
- **Un componente operacional** que establezca los planes de acción y los procedimientos operativos normalizados de emergencia, incluyendo como mínimo: la solicitud de ayuda, entrega y control de equipos, procedimientos para la operación de equipos, mecanismos de coordinación operacional, comunicaciones, evaluación de recursos e insumos utilizados.

8.1.4. ¿Cómo estructurar un Plan de Ayuda Mutua?

La estructuración de un Plan de Ayuda Mutua se fundamenta en el pre-planeamiento. Pre planear es identificar los posibles riesgos, sus posibles variaciones, los procedimientos para dar respuesta a su control y los recursos disponibles. El pre-planeamiento se desarrolla a través de un proceso de seis etapas, cada una de las cuales se detalla a continuación:

- Inventario de riesgos: un análisis de los riesgos existentes en cada una de las empresas, basado en el diagrama o mapa de procesos. Es importante en esta fase anticipar las situaciones extremas con cada uno de los riesgos. En la evaluación en cada uno de los riesgos deberá especificarse su naturaleza, ubicación y magnitud relativa.
- Inventario de recursos: una evaluación de los recursos disponibles en cada una de las instalaciones, indicando su clase, cantidad, ubicación, disponibilidad y tiempo de respuesta. En esta fase es importante ser suficientemente realista para no crear falsas expectativas. También deberá, incluirse los recursos externos, haciendo las mismas indicaciones.
- Establecimiento de objetivos: para cada una de las situaciones esperadas se deberán definir objetivos específicos, para la acción a desarrollar la cual va involucrada en los planes de acción.
- Procedimientos operativos normalizados: con base en los objetivos propuestos en los planes de acción, se deben establecer procedimientos operacionales claros, incluyendo las alternativas de acción a medida que la emergencia evoluciona. El conocimiento de este procedimiento permitirá definir las necesidades de recursos y programar su utilización.
- Plan de recuperación: la acción de atender una emergencia no termina con el control de la misma, sino que se debe llevar con el restablecimiento de la normal operación de la empresa involucrada. Para esto se debe contar con un plan de recuperación post – emergencia, que incluye mantenimiento interno y externo, contacto con proveedores para suministro de elementos y equipos afectados, relación con las aseguradoras y autoridades municipales y demás actividades.
- Entrenamiento del personal: la única manera de que cualquier plan funcione es que cada una de las personas involucradas en los mismos, conozca y sea capaz de desarrollar las acciones previstas. Se debe

contar con un plan de entrenamiento y capacitación en la atención de emergencias, de acuerdo al alcance de intervención de los involucrados.

- Coordinación: debido a que la ayuda mutua es complementaria a otros planes de emergencia y puede implicar en un momento dado la actuación simultánea de varias empresas e instituciones, debe poder coordinarse adecuadamente con el fin de optimizar el uso de los recursos y minimizar la presentación de conflictos entre los participantes, que entorpecerían su funcionamiento.
- Consideraciones especiales: con el fin de compatibilizar el funcionamiento del Plan de Ayuda Mutua, delimitar responsabilidades y evitar conflictos innecesarios, antes de protocolizar el acuerdo correspondiente, debe ser revisado por las siguientes instancias:
 - La asesoría jurídica de cada empresa, para determinar las posibles implicaciones y responsabilidades que de él puedan derivarse.
 - La dirección de administración de riesgos de las empresas vinculadas para determinar la compatibilidad con los contratos de suscritos y con las cláusulas de garantía que pudiesen afectarse, si las hubiera.
 - El área encargada de la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial o Recursos Humanos en cada empresa, para determinar la disponibilidad de recursos de ayuda, sin afectar los recursos críticos requeridos para la protección de las instalaciones propias y los diferentes programas de seguridad establecidos.

8.1.5. Estructura organizacional del Plan de Ayuda Mutua

Este corresponde al organigrama del Comité del Plan de Ayuda Mutua el cual está integrado por un representante respaldado por la Gerencia de cada una de las empresas. De este grupo se elige a un representante el cual será elegido por votación y estará en este cargo para períodos de un año.

Ilustración 7. Estructura organizacional plan de ayuda mutua



8.1.6. Procedimientos para activar Planes de Ayuda Mutua

Cuando se presente una emergencia, el orden de control del evento se debe dar de la siguiente manera:

- Primera respuesta de línea.
- La brigada interna aplica los planes internos de emergencia.
- Si el coordinador de emergencias de la empresa comprometida lo requiere, actúan los planes de ayuda mutua.
- Finalmente, intervención de las entidades externas.

8.1.6.1. Activación del plan

La activación del Plan de Ayuda Mutua se hará mediante comunicación de alerta, emitida por el jefe de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia, cuando a su criterio pueda llegar a necesitarse por limitación en los recursos propios existentes, para ello:

- Hará notificar al funcionario responsable en las empresas vinculadas, mediante comunicación telefónica o vía radio si lo hay, la posibilidad de requerir ayuda y el tipo de emergencia presentada.
- El funcionario de la empresa requerida pondrá en alerta sus recursos internos, haciendo los contactos necesarios para preparar una rápida respuesta en caso de ser solicitada.

8.1.6.2. Solicitud de recursos

En caso de que el Coordinador de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia requiera recursos específicos para el control del siniestro, deberá:

- Determinar el tipo y la cantidad de recursos requeridos.
- Solicitar al contacto del área de apoyo logístico sobre la disponibilidad del recurso requerido, mediante la consulta de listados existentes.
- Una vez localizado el recurso requerido, se solicitará a la empresa correspondiente mediante el procedimiento establecido en el Plan de Ayuda Mutua, indicando el tipo y la cantidad necesitada.

8.1.6.3. Informe de recursos utilizados

Una vez finalizado el control de la emergencia, se deberá elaborar un informe sobre la cantidad y características de los recursos de ayuda mutua utilizados como mínimo:

- Tipo y cantidad de equipos recibidos de cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos recibidos de cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de equipos devueltos a cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de insumos devueltos a cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos utilizados de cada empresa.
- Personal participante en la operación por cada empresa.
- Daños a equipos prestados por cada empresa.
- Valor estimado de insumos utilizados en préstamo.
- Valor de los daños sufridos en equipos prestados.
- Compromiso de tiempo de devolución de equipos e insumos.

El retorno de los equipos e insumos, se efectuará a través de un acta de entrega a cada una de las empresas

que los prestaron, incluyendo tipo, cantidad, estado, daños sufridos y fecha de compromiso para su restitución, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan de Ayuda Mutua.

8.1.6.4. Evaluación de actividades

Una vez pasado el siniestro, la empresa que lo ha sufrido, deberá solicitar una reunión del Comité de Ayuda Mutua, con el fin de evaluar la actuación del programa. A dicha reunión el representante de la empresa, llevará un informe y comentarios sobre el desempeño en la atención de la emergencia.

8.2. Áreas de operación

Las áreas de operación en emergencia son los sectores asignados para dar atención administrativa y operativa a la emergencia. Entre las áreas a asignar se encuentran:

- Puesto de Mando Unificado – PMU
- Área de clasificación de víctimas – ACV
- Punto de encuentro – PE
- Zona de descanso para el personal que da atención a la emergencia
- Puntos de cerramiento vial (total y/o parcial)
- Punto de información al pública

CAPITULO V. PLANES DE ACCIÓN

Los siguientes son los planes de acción del jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel, los cuales muestran el esquema a usar durante el funcionamiento normal del lugar, en caso de emergencia: antes, durante y después de la emergencia, teniendo en cuenta el análisis de riesgo, los medios y recursos de autoprotección disponibles, están orientados a: plan de seguridad, Plan de atención médica y primeros auxilios, Plan contra incendios, Plan de evacuación, Plan de información pública.

9. PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE SISMO

El sismo consiste en una vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reacomodo en las placas internas del globo terráqueo.
La Capacidad Destructiva de un Terremoto depende de:

- La velocidad, aceleración, periodo y duración del movimiento sísmico
- Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el terremoto.
- El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y demás obras que pueda afectar: carreteras, puentes, acueductos, ferrocarriles, etc.

9.1. Acciones a desarrollar

9.1.1. Antes del sismo

- Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de emergencia en caso de sismo, con entidades de apoyo (bomberos, Defensa Civil) en caso de ser necesario.

- Realizar una inspección general de todas las instalaciones para identificar objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas.
- Inspección y reporte sobre aparición de grietas en paredes, techos o columnas, en caso de ser necesario consultar con expertos para contemplar la ejecución del reforzamiento y reparaciones requeridas.
- Asegurar en lo posible “todos” los elementos que en la inspección sugerida se identificaron como potencialmente peligrosas en caso de sismos o temblores.
- Capacitar a todo el personal en técnicas de prevención y protección en caso de sismos o temblores de tierra.
- Entrenar la brigada integral para el control de emergencia por sismo.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros y acciones en caso de sismo.

9.1.2. Durante el sismo

- Aléjese de las ventanas y de las paredes externas (los fragmentos de vidrio pueden generar lesiones graves o el movimiento es tan fuerte que lo puede sacar de la estructura).
- Proteja su cuerpo, debajo de un escritorio resistente que no sea de vidrio, al lado de una columna o pared interna en posición de seguridad.
- Mantenga la calma y respire (no genere pánico).
- Por ningún motivo evacue durante el sismo.
- Una vez finaliza el sismo, evalué, informe y espere instrucciones.

9.1.3. Después del sismo

- Evalué e informe a la Brigada daños o situación de riesgo en el área.
- El Coordinador de emergencias previa información de Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN) puede ordenar la evacuación por daños estructurales u otros riesgos.
- Si se ordena la evacuación hágalo rápidamente sin correr, gritar, y sin empujar por la ruta establecida.
- Apoyar a los compañeros con discapacidad.
- No intente regresar por ningún motivo, puede haber nuevas replicas.

9.1.4. Recursos Requeridos

- Pitos o señales luminosas
- Alarma para evacuación
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por sismo
- Señalización de áreas y evacuación
- Planos

10. PLAN DE ACCIÓN CONTRA INCENDIO

Pérdida de control del fuego que de manera creciente ocasiona grandes temperaturas y tiende a consumir todo el combustible a su alcance, generando daños, pérdidas, contaminación y lesiones.

Los incendios se clasifican principalmente por el material combustible, así:

- **CLASE A.** Involucran combustibles corrientes como madera, papel, tela, plásticos.
- **CLASE B.** Involucran gases y líquidos combustibles e inflamables tales como gasolina, kerosene, pintura, disolventes de pintura, grasas, propano, etc.
- **CLASE C.** Involucran equipo eléctrico energizado tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas.
- **CLASE D.** Involucran ciertos metales combustibles como el magnesio, Zirconio, potasio, sodio, titanio, etc.
- **CLASE E**. En nuestro medio no son tan comunes, involucran isótopos radioactivos
- **CLASE K**: Involucra las grasas animales y vegetales.

Prevención Incendios clase A

Los incendios clase A pueden ser evitados a través de una simple rutina de mantenimiento:

- Asegúrese que las áreas de almacenamiento y de trabajo estén libres de basura
- Vacíe los recipientes de basura diariamente
- Evite dejar encendidos los mecheros
- Evite almacenar papel y madera cerca a fuentes de calor

Prevención Incendios clase C

Los incendios clase C que involucran el uso o mal empleo de equipos eléctricos son la causa número uno de incendios en el lugar de trabajo:

- Revise cables viejos o dañados, partes sueltas o partidas en los equipos eléctricos. Reporte cualquier condición peligrosa
- Nunca instale en un circuito un fusible de un voltaje mayor al especificado.
- Nunca sobrecargue los enchufes de las paredes.
- Revise de inmediato cualquier artefacto o equipo que tenga un olor peculiar. Casi siempre este olor peculiar es la primera señal de que un incendio está a punto de ocurrir.
- Use bombillos que estén protegidos. El contacto directo con un bombillo descubierto puede encender el material combustible

10.1. Acciones a desarrollar

10.1.1. Antes De La Emergencia

- Elaborar un plan escrito bien detallado, con un sistema integral para control de incendios y apoyo con entidades de socorro (bomberos) en caso necesario.
- Señalizar áreas de peligro y prevención.
- Revisar el estado de los extintores, su manómetro, la presurización, fecha de recarga, llevar hoja de vida de cada uno.
- Mantener aislados (lejos de fuentes de chispas) los líquidos inflamables (ACPM de Planta Eléctrica) donde no representen peligro, en envases en buen estado, evitando el goteo.
- Mantener o reparar oportunamente las instalaciones eléctricas defectuosas, hacer conexiones a

tierra de instalaciones que no las tienen.

- No sobrecargar líneas eléctricas, ni conexiones improvisadas, evitar el recalentamiento de equipos eléctricos, verificar capacidad de los automáticos, tomas y conducción.
- Realizar cualquier trabajo en instalaciones o circuitos eléctricos, cumpliendo normas técnicas y de seguridad establecidas en la RETIE.
- Entrenar las brigadas contra incendio, evacuación y primeros auxilios.
- Capacitar a todo el personal acerca de los peligros, acciones contra el fuego y lugares más vulnerables de *Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel* a este riesgo.

10.1.2. Durante La Emergencia

- Activación de alarma.
- Dar aviso a los organismos externos de apoyo como Bomberos si el incendio ya no es controlable con equipos portátiles (extintores).
- Dar orden de evacuación total o parcial si la evolución de la emergencia, así lo exige.
- Si no es posible contener el incendio evacuar la zona.
- Evitar el pánico, es el peor enemigo.
- Evite correr, gritar o alarmar.
- Una vez iniciada la evacuación no regresar.
- Recuerde el extintor es para una fase inicial del fuego, no para un fuego mayor.
- Atender heridos y desmayados
- Si hay heridos graves remítalos a un centro especializado, llevando registros de cada paciente.

10.1.3. Después De La Emergencia

- Una vez apagado el incendio, verificar el estado del sitio, analice debilidades de las construcciones afectadas.
- Verificar que no haya quedado conatos de fuego.
- Efectuar una inspección detallada para analizar las posibles causas.
- Realizar limpieza y recolección de residuos, desechos o escombros si los hay.
- Hacer un informe sobre las causas que lo originaron.
- Efectuar un inventario de pérdidas.
- Iniciar trabajos con los grupos de recuperación.
- Realizar análisis del evento, causas y efectos para tomar e implementar las medidas correctivas necesarias para evitar que se repita.

10.1.4. Recursos Requeridos

- Extintores
- Red hidráulica (tuberías, mangueras)
- Alarma contra incendio
- Personal capacitado
- Plan de evacuación
- Procedimientos para emergencias por incendio
- Señalización de áreas, instalaciones, extintores, gabinetes y evacuación

- Planos.

11. PLAN DE ACCIÓN PARA EVACUACIÓN

La evacuación consiste en trasladar las personas expuestas, con todas las medidas necesarias, a un lugar seguro y en el menor tiempo posible.

3.1 Acciones a desarrollar

11.1.1. Antes de la Emergencia

- Asegúrese de conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia; brigadistas, extintores, botiquines, camilla y teléfonos.
- Verifique las condiciones de Seguridad y Salud de su área de trabajo, salidas y rutas de evacuación y Auto repórtelos a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participe activamente en las prácticas y simulacros, aprenda a reconocer las tres formas de ordenar la evacuación: Alarma (luces y sonido), Verbal (brigadista o personal de vigilancia) o Tres pitazos con silbato.
- Oriente a las personas nuevas de su área sobre el plan de emergencia, entérese de impedimentos físicos para asignarle acompañantes.
- Asegúrese de portar en todo momento su identificación personal.

11.1.2. Durante la Emergencia

- Solo se debe iniciar la evacuación con una orden, previa evaluación de daños y necesidades.
- La orden de evacuación se puede dar de alguna de las tres siguientes formas (alarma, pitazos, orden verbal).
- De manera rápida, sin correr, inicie la evacuación por la ruta establecida hacia el punto de encuentro.
- El descenso por las escaleras debe ser rápido y con precaución, en dos filas de frente por su costado derecho.
- Al momento de ver los organismos de socorro subiendo por las escaleras, las personas que bajan por la segunda fila, deben ubicarse de medio lado.
- En los cruces viales, hacia el punto de encuentro, tener precaución con los vehículos (motos, carros, bicicletas).
- En el punto de encuentro haga la fila por piso, apoye el conteo y espere instrucciones.
- La orden de evacuación será impartida única y exclusivamente por el coordinador de emergencias.

11.1.3. Después de la Emergencia

- Notifique situaciones anormales observadas, absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación o de difundir rumores.
- Asegúrese de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el Módulo de Estabilización y Clasificación de lesionados (MEC), en donde se prestará los primeros auxilios.

- Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la entidad.
- Estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia.
- Cuando el Coordinador de emergencias ordene el reingreso, comuníquelo a todos los evacuados.
- Al regresar colabore en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas.
- Elabore el reporte (inclusive en simulacros).
- Asista y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos.
- Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área.

El plan de evacuación hace parte del Plan de Emergencias y consiste en definir el procedimiento y las rutas de evacuación para que las personas protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento organizado hasta y a través de lugares de menor riesgo.

En una situación de emergencia es necesario que todas las personas del Jardín, incluyendo los visitantes, conozcan cómo actuar y por dónde salir en caso de ser necesario. Es muy importante que se conozcan las rutas de evacuación de cada área.

El procedimiento de Evacuación, está coordinado principalmente por el Comandante del Incidente (Responsable del servicio (a) del Jardín), y dirigido por el líder de la Brigada de Evacuación o por el Supervisor de la Fuerza de Tarea. El proceso de evacuación se inicia en el momento en que se da la señal de alarma, recurso técnico con el que debe contar toda institución.

Sistema de Alarma

El Jardín cuenta con un Sistema de alarma, que es utilizada exclusivamente para la activación del Plan de Seguridad
El sonido del sistema de alarma de emergencias debe darse a conocer previamente, para que pueda ser interpretado y reconocido por la comunidad, incluyendo a los visitantes los días festivos. El Sistema de alarma de Emergencias debe tener una alternativa de funcionamiento diferente a la energía eléctrica, previendo que no se cuente con ésta. El sistema de accionamiento de la alarma, debe tener diferentes puntos de activación manual, pero que garanticen estar fuera del alcance de las internas. La alarma debe sonar todo el tiempo que dure la evacuación Fases en el Proceso de Evacuación

- **Detección del peligro.** Es el tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien o algo lo reconoce. Este tiempo depende de la clase de Riesgo, los medios de detección disponibles, el uso y ocupación de la edificación y el día y hora de ocurrencia del evento.

- **Alarma.** Es el tiempo transcurrido desde que se detectó el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se informa a los ocupantes. Este tiempo depende del Sistema de alarma y el entrenamiento del personal que coordina y que dirige la evacuación.

- **Preparación de la Salida.** Es el tiempo transcurrido desde que se da la alarma hasta que sale la primera persona. Este tiempo depende del entrenamiento del personal, la verificación de quienes hay en el lugar, la disminución de nuevos riesgos, la protección de valores materiales y la recordación del respectivo punto de reunión final o punto de encuentro.

- **Salida**. Es el tiempo transcurrido desde que sale la primera persona hasta que sale la última. Este tiempo depende del número de personas a evacuar, la distancia a recorrer, la capacidad de las vías y la limitante de los riesgos.

Comunicación.

El primer respondiente, quien es el que presencia el comienzo de la emergencia, deberá informar al Comandante del Incidente o al encargado de la dependencia donde se originó.

La situación debe ser informada al 123, en caso de que la emergencia no pueda ser controlada por el Comandante del incidente y su grupo de respuesta. Si esta no ha sido controlada, se requerirá el apoyo de los organismos de socorro externo.

Al momento de iniciar el desplazamiento de las personas a los puntos de encuentro, se debe iniciar un proceso de comunicación mediante el uso de intercomunicadores entre el Brigadista, Responsable del servicio de seguridad y el Líder de Evacuación y éste a su vez con el Puesto de Comando (PC) de las instalaciones. El uso de megáfonos, permitirá al Líder de Evacuación en los puntos de encuentro, transmitir y dirigir la información correspondiente al personal evacuado.

Señalización y Rutas de Evacuación.

El Jardín Infantil cuenta con señalización de Rutas de evacuación y un punto de encuentro.

Debe ubicarse, adecuarse y mejorarse dentro de las áreas del jardín, pictogramas que identifiquen la evacuación, protección contra incendios, la seguridad y la precaución frente a la existencia de un riesgo o peligro, con señales como: Salidas de emergencia, rutas de evacuación, identificación extintores, teléfonos de emergencia, áreas restringidas, almacenamiento de sustancias de aseo, pinturas, combustibles y aceites, entre otros.

Así mismo, se debe disponer en cada una de las áreas, un plano de ubicación, que permita orientar a las personas y les indique la ruta a seguir al momento de evacuar, como se

muestra en los modelos diseñados para cada área en los planos 1, 2 y 3.

La información suministrada en estos planos debe indicar la posición del observador, los sistemas de emergencia ubicados en el área, la ruta de evacuación y el Punto de Encuentro que le corresponde según su ubicación. A continuación se expone el punto de encuentro:



Punto de Encuentro.

Los puntos representan las zonas libres más próximas al jardín, aseguran la no ocurrencia de riesgos asociados al evento ocurrido, el punto de encuentro para el Infantil *Cofinanciado la Casita de San Miguel*, está ubicado en el parque al frente del Jardín, como se muestra en el Plano externo al inicio del documento. Ubicado en el Parque Del CAI Del Rincón Carrera 92b No. 128c-33, Bogotá

Activación del Plan de Evacuación.

La activación del Plan de Evacuación varía según las características de la emergencia.

EMERGENCIA	ACTIVACIÓN DEL PLAN
Sismo	La activación del plan debe darse al momento inmediato en que cese un movimiento sísmico de cualquier magnitud, como prevención, porque las estructuras pueden quedar débiles y colapsar ante la presencia de un nuevo sismo o réplica. La evacuación se debe hacer con el apoyo de la brigada y el líder de evacuación indicará cuando se puede regresar a las instalaciones del Jardín Infantil, luego de evaluar la condición de las estructuras.
Colapso Estructural	La activación del plan sería inmediatamente ocurra la emergencia, con el apoyo de la brigada de evacuación.
Incendio y/o explosión	La evacuación de esta área debe darse inmediatamente ocurra la emergencia hasta comprobar la magnitud del evento, debido a la propagación de gases tóxicos y daños estructurales que podría generar el incendio.
Epidemia	La activación del plan se hará una vez identificada la emergencia, trasladando a los niños afectados por la epidemia al hospital que tenga convenio con el Jardín Infantil o a la entidad especializada que preste el servicio de salud, los niños que no presenten síntomas deberán igualmente evacuarse del lugar, mientras se realizan las investigaciones respectivas y se ordena por parte de las autoridades la actividad normal del área.
Inundación	La activación del plan sería total, previniendo la afectación a la salud de los niños y los problemas estructurales y sanitarios que pueda tener el área.

Simulacros de Evacuación

Los simulacros de evacuación permiten poner en práctica un plan y una organización previstos

por la comunidad, para evaluar su desarrollo y realizar los ajustes necesarios. Los simulacros deben efectuarse inicialmente por grupos dentro de cada área, para luego involucrar a todos los miembros de la institución y a sus visitantes ocasionales. Es de vital importancia realizar simulacros de evacuación como mínimo dos veces al año y revisar los botiquines, las camillas, señalización y equipos de control y extinción de incendios, periódicamente.

PLAN MÉDICO

La ocurrencia de eventos adversos dentro las instalaciones del Jardín Infantil Celestin Freinet Rincón pueden generar impactos a la comunidad, donde la cantidad de víctimas, puede variar según la magnitud e intensidad de la emergencia. La finalidad del Plan Médico es minimizar las consecuencias de las emergencias, otorgando al mayor número de lesionados posibles, atención médica que influya en una mínima morbilidad y mortalidad, siempre y cuando existan directrices definidas previamente para tal fin, donde la participación activa y coordinada de la Sección de Operaciones y la fuerza de tarea (brigadas) permitan agilizar la recuperación de la zona afectada, adicionalmente esto se puede lograr a través de:

- Estabilización de heridas en el sitio del evento.
- Primeros auxilios oportunos.
- Evacuación ordenada según las prioridades encontradas.

En el sitio de la emergencia se debe organizar lo que se conoce como el PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN para labores de socorro y primeros auxilios, esto puede ser posible si se establecen ciertas condiciones que permitan que este nivel de atención funcione correctamente. Las normas mínimas son:

- Establecer un puesto de comando.
- Hacer una rápida evaluación de la magnitud del desastre, N° de víctimas, localización, etc.
- Evaluar la necesidad urgente de recursos (dinero, técnicas, tecnología).
- Selección del área de TRIAGE, que corresponde al primer nivel de atención.
- Administración de primeros auxilios inmediatos.
- Comunicaciones libres (una sola vía).

Todas estas acciones se ven perjudicadas y dificultades por elementos no deseados tales como:

- Asistencia para personas no preparadas.
- Falta de organización y coordinación, lo que genera anarquía, confusión y acciones competitivas no efectivas

Puesto de Comando

El puesto de comando organizará y coordinará todas las acciones que se van a llevar a cabo.

Este puesto debe estar conformado por el siguiente personal Un representante del Jardín Infantil *Cofinanciado la Casita de San Miguel* (Orden y seguridad).

- Un representante de bomberos (Rescate y traslado de víctimas).
- Un Responsable del servicio médico del área de Sanidad (Acciones de salud).
- Un representante de la Cruz Roja (Primeros auxilios).
- Un representante de la Defensa Civil (Orden y Seguridad).

Todo el grupo se debe identificar de una sola forma para ser reconocidos por todas las personas encargadas de prestar colaboración. La identificación puede ser mediante un brazalete del mismo color. Las funciones del puesto de comando se pueden resumir como sigue:

- Evaluar la magnitud del desastre: Naturaleza, Ubicación, N° de heridos, Vías de acceso, etc.
- Coordinar diferentes acciones en el área.
- Delimitar la zona afectada.
- Establecer medidas de seguridad.
- Mantener un sistema de comunicaciones expedito.
- Mantener un puesto de información pública.

Responsable del servicio Médico.

Es el encargado de llevar a cabo todas las gestiones de salud. Generalmente está a cargo de un médico con experiencia en desastres, y en su ausencia podría ser reemplazado por un enfermero con las mismas características. Las funciones del Responsable del servicio médico se pueden resumir como sigue:

- Organizar y coordinar la atención médica de emergencia.
- Coordinar la movilización y transporte de víctimas.
- Designar funciones sobre el personal de salud.
- Designar un OFICIAL TRIAGE (Puede ser él mismo).

Triage de campo.

Lo ideal es asignar áreas (ACV) que permitan un adecuado manejo de las víctimas, así, debe asignarse un área de TRIAGE a cargo del personal de salud (médico, enfermero, paramédico),

El ACV se subdivide en 4 sub-áreas designadas según la prioridad de atención a pacientes afectados por la emergencia, que no se considera exclusivamente por la gravedad de las lesiones, por lo que la prioridad más alta se concede a los pacientes que recibiendo una

atención médica intensiva pueden modificar dramáticamente el pronóstico de sus lesiones, ya sea en forma inmediata o tardía. Cuando se hace este tipo de evaluaciones resulta muy práctico identificar a los pacientes con algún tipo de distintivo.

Es por esto que el sistema TRIAGE considera el uso de un tipo especial de tarjetas llamadas TARTEM (tarjetas de TRIAGE de emergencias médicas). Estas tarjetas usan los colores para identificar las prioridades de cada paciente.

- Color rojo: pacientes en estado crítico con primera prioridad de atención y traslado, con anomalías y lesiones que ponen en riesgo inmediato la vida, tales como, hipotensión, compromiso de la vía aérea, hemorragias externas activas, lesiones torácicas abiertas o quemaduras intermedias.

- Color amarillo: Pacientes graves, con lesiones que requieren tratamiento pero en quienes una demora en iniciar tratamiento es aceptable y no empeora la condición clínica, es decir, no ponen en riesgo inmediato la vida; corresponden a lesiones como fracturas abiertas, lesiones vasculares de extremidades y lesiones de tejidos blandos de moderadas a severas.

- Color verde: Pacientes con lesiones leves que no requieren atención médica de urgencia y no conllevan peligro de muerte. Constituyen casi siempre el mayor número del total de las víctimas de un incidente.

- **Color negro:** Área donde se colocarían pacientes que están vivos y se encuentran en estado crítico pero no recuperable, en quienes la gravedad de las lesiones requeriría un tratamiento tan intensivo y prolongado, utilizando todos los recursos disponibles, que tal manejo no podría realizarse sin poner en peligro la vida y la supervivencia de otras víctimas con más posibilidades de salvación. Esta categoría se considera como expectante, debido a que dichos pacientes, no deben recibir tratamiento hasta tanto no se hayan estabilizado y evacuado todos los pacientes que fueron clasificados dentro de la primera y segunda categorías (rojos y amarillos).

- Color blanco: Pacientes que son hallados muertos en la escena del

incidente.[2] Cada tarjeta debe contener en lo posible los siguientes datos:

- Nombre del paciente.
- Edad y sexo.
- Señalar en un diagrama las zonas lesionadas.
- Anotar la administración de medicamentos, vías y hora.
- Colocar nombre de la persona que realiza el TRIAGE.

Este método es de fácil visibilidad, permite la identificación rápida de los datos del paciente y naturaleza de la lesión, y la prioridad otorgada para el tratamiento y transporte.

Es necesario establecer un área para el puesto de comando, otra para la ubicación de los recursos materiales y por último áreas para ubicar a los informantes y espectadores.

Evacuación de Lesionados:

Es importante considerar algunos aspectos en el transporte de los lesionados que han sido evaluados y categorizados.

- El número elevado de medios de transporte entorpece el traslado y la atención médica.
- La evacuación libre y adecuada de las víctimas disminuye la morbilidad y mortalidad de las mismas.
- Deberá existir un sitio físico designado por el comando de operaciones en el que se ubiquen las ambulancias y otros vehículos de transporte, debiendo existir un tráfico fluido de entrada y salida de vehículos.
- El transporte dentro del área de TRIAGE se debe hacer en sillas, camillas, tablas, etc.
- El Responsable del servicio de salud y el oficial TRIAGE decidirán el medio de transporte y destino de cada lesionado.

Asistencia Pre-Hospitalaria (A.P.H).

Es una conducta o protocolo de entrada al tratamiento hospitalario de emergencia para las víctimas de Desastres. En general la A.P.H está compuesta por un conjunto de acciones operativas de tipo asistencial, apoyadas por otras de tipo administrativo, que deban ser puestas en práctica en los momentos siguientes a la fase de impacto de un fenómeno a causa del cual se hayan generado heridos, siendo estas acciones orientadas principalmente a auxiliar a las víctimas, con el objeto de mantener con vida y controlar sus lesiones mientras tienen acceso a los centros asistenciales, de acuerdo a la clasificación vista anteriormente para recibir atención profesional definitiva. Los sistemas de A.P.H. implican diversos pasos orientados al desarrollo de cuatro fases fundamentales que son:

- **Fase de Coordinación:** Su objetivo es la interrelación con otras entidades involucradas en la atención del evento, para el adecuado intercambio de información que permita el ALISTAMIENTO de los recursos disponibles para la operación.
- **Fase de Salvamento**: Su objetivo es la ASISTENCIA INICIAL y el RESCATE de las víctimas, para lo cual y según la necesidad se establecen diversos pasos como búsqueda, acceso, prioridad de salvamento, asistencia inicial, rescate y movilización. Generalmente es la fase más compleja, por cuanto la aplicación de los pasos depende en un alto grado de las condiciones de la situación misma en cuanto a su complejidad.

Fase Estabilización – clasificación: Su objetivo fundamental es ESTABILIZAR a la víctima con base a procedimientos orientados principalmente en una técnica especializada encaminada a la atención en la reanimación cerebro cardio-pulmonar (RCCP). Analgesia y tratamiento.

trauma, para luego priorizar basándose en técnicas de diagnóstico clínico etiquetando posteriormente mediante el código estándar vigente.

- **Fase de Transporte:** Su objetivo es el traslado de la víctima desde el sitio del incidente hasta los sitios de asistencia periférica o desde éstos a los sitios de atención definitiva, que suelen estar generalmente más distanciados. Este procedimiento implica esencialmente la estimación de las distancias de transporte para el cálculo de los tiempos de llegada, además de la escogencia del medio adecuado y su captación mediante el equipo médico o de asistencia necesaria.

CAPITULO VI. PLANES DE CONTINGENCIA

Los planes de contingencia son los procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo tanto serán dirigidos a un conjunto de acciones aplicadas integralmente destinadas a prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que estén en la edificación donde se genere la emergencia. Incluye los planos de acceso, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipamiento, así como los procedimientos de evacuación, de realización de simulacros, registros y evaluación de los mismos.

El jardín Infantil *Cofinanciado la Casita de San Miguel* cuenta con planes para sismo, evacuación, contra incendio y primeros auxilios.

Los planes de contingencia por ser específicos de las acciones de emergencia que ocurran, buscan por lo general los siguientes objetivos:

- Prevenir situaciones definidas en el estudio de los riesgos y actuar al respecto en acciones de prevención. Un plan de contingencia se aplica cuando ya se ha presentado una situación, allí la prevención del evento como tal no es lo central, pues el evento ya se presento
- Controlar los eventos que sucedan de emergencia, actuando en forma responsable y con el conocimiento adquirido en las prácticas y evaluaciones.
- Proteger la vida humana, los bienes si es necesario, y el medio ambiente en las emergencias que se presenten.
- Elaborar el Plan de Acción para el proceso de evacuación cuando sea necesario. Este objetivo se encuentra definido en el capítulo IV.

Tipos de Siniestro:

- **ACCIDENTALES:** Aquellos cuyo origen sea de carácter fortuito, no planeado, comúnmente se llama accidentes.
- **INTENCIONALES:** Aquellos cuyo origen sea provocado intencionalmente, también se les denomina atentados.

Los siniestros más conocidos son:

- Incendios
- Colapso de estructuras
- Sismos
- Amenaza de bomba - atentados terroristas
- Fuga de gas inflamable
- Incendio forestales

12. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIO

El objetivo es prevenir y controlar conatos de incendios y apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en el *jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel*

El plan de contingencia contra Incendio se relaciona en la Tabla 25 del Capítulo VII.

12.1. Inventario de extintores

El inventario de extintores se relaciona en la Tabla 26 del Capítulo VIII.

PLAN CONTRA INCENDIOS

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá recomienda tener en cuenta la siguiente información:

Es conveniente contar con varios extintores ubicados estratégicamente en todo el plantel, teniendo en cuenta el tipo de carga combustible presente en el área por cubrir. Se recomienda que la ubicación de los extintores esté debidamente señalada y que no exceda los 20 metros de recorrido entre uno y otro. Los extintores deben ser revisados periódicamente y la brigada contra incendios debe estar capacitada para el manejo adecuado de los mismos.

CLASIFICACIÓN Y RANGO DE LOS EXTINTORES	
	**CLASE A.** Para incendios en los que están implicados materiales combustibles sólidos normales como madera, viruta, papel, goma y numerosos plásticos, que requieren los efectos térmicos del agua (enfriamiento), soluciones de agua, o los efectos envolventes de ciertos elementos químicos secos que retrasan la combustión.
	**CLASE B.** Para incendios en los que están implicados líquidos combustibles o inflamables, gases inflamables, grasas y materiales similares en los que la extinción queda asegurada con mayor rapidez excluyendo el aire (oxígeno), limitando el desprendimiento de vapores combustibles o interrumpiendo la reacción en cadena de la combustión.
	**CLASE C**. Para incendios en los que están involucrados equipos eléctricos activados donde, de cara a la seguridad del operador, es preciso utilizar agentes no conductores de electricidad, es decir, eléctricamente aislantes.
	**CLASE D**. Para Incendios en los que están implicados ciertos metales combustibles como magnesio, titanio, zirconio, sodio, potasio, etc., que requieren un medio extintor absorbente térmico no reactivo con los metales en combustión.
	**CLASE K**. Para incendios originados por diversos medios de cocción como grasas, aceites o manteca, comestibles.

Según el Acuerdo 20 de 1995 las instituciones educativas que tengan 6 o más pisos deben disponer de gabinetes de incendios (conjunto compuesto de una llave de hidrante, una manguera sobre caja o devanador, una llave de sujeción, un extintor, un hacha de incendio). Los gabinetes también son necesarios en instituciones educativas con más de 3 pisos cuando alguno de estos tenga un área mayor de 1.000 m2. El tipo de gabinete que deben instalar las instituciones educativas corresponde al tipo 3 (puede ser operado por personal de la institución entrenado para ello o por un bombero). Las instituciones educativas que no dispongan de aberturas exteriores de por lo menos 1.8 m2 por cada 15 mts. de fachada exterior deben contar con sistemas de rociadores

automáticos. Todas las instituciones educativas deben disponer de detectores automáticos de incendio.

Sugerencias por áreas

FACTORES DE RIESGO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	RECURSOS	¿Qué hacer en caso de incendio?
Aula de cómputo			
Tomas eléctricas recargadas. Instalaciones improvisadas.	Conectar máximo 2 aparatos electrónicos por toma o disponer de multitomas con fusible.	Extintor de gas carbónico (CO2) o solkaflam.	Bajar los tacos de energía, llamar al 123 y utilizar el extintor.
Cocina			
Llamas abiertas. Uso de gas propano o natural.	Hacer mantenimiento a las instalaciones de gas. Identificar las llaves de paso de gas (Internas y externas). Mantener limpio y ordenado el lugar para evitar la acumulación de grasas en paredes y buitrones. Ubicar los cilindros de gas a una distancia mayor de 4 mts de la estufa y contar con suficiente ventilación.	Extintor de polvo químico seco (PQS multipropósito).	Cerrar llaves de paso del gas, llamar al 123 y utilizar el extintor
Parqueadero			
Accidentes de tránsito. Incendio.	El parqueadero debe estar señalizado. Reforzar rampas, fachadas y elementos estructurales, con dispositivos capaces de resistir los posibles impactos de los automóviles. Las áreas de circulación de vehículos deben estar separadas de las áreas de circulación de peatones con un andén de 15 cms. altura y 10 cms. de ancho.	Extintores de polvo químico seco (Tipo ABC) o polvo químico (Tipo AB).	Llamar al 123 y utilizar el extintor.
Biblioteca			
Acumulación de combustible sólido: papel, cartón, entre otros.	Las fuentes eléctricas deben estar separadas del material combustible. No fumar ni realizar actividades con llamas abiertas.	Extintores de agua a presión, gas carbónico (CO2) o polvo químico seco (PQS multipropósito).	Utilizar el extintor y llamar al 123
Laboratorios de Química y Física			

Manejo de materiales peligrosos y fuentes de calor. Llamas abiertas para experimentos.	Mantener en el lugar: Inventario de los productos que allí se manipulan. Tabla de clasificación de productos y hoja de seguridad correspondiente.	Extintores de dióxido de carbono (CO_2).	Actuar según Guía de Respuesta y llamar al 123

13. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO

El sismo consiste en una vibración de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reacomodo en las placas internas del globo terráqueo.

La Capacidad Destructiva de un Terremoto depende de:

- La velocidad, aceleración, periodo y duración del movimiento sísmico.
- Las características de las rocas por donde viajan las ondas sísmicas y el tipo de suelos locales en el sitio donde se siente el terremoto.
- El tamaño, la forma, los materiales y en general la calidad de construcción de las edificaciones y demás obras que pueda afectar: carreteras, puentes, acueductos, ferrocarriles, etc.

El plan de contingencia en caso de Sismo se relaciona en la Tabla 27 del Capítulo VII.

14. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA BOMBA O TERRORISMO

Se debe tener un adecuado manejo de situaciones donde exista una amenaza de bomba y otras situaciones de accionar terrorista, este factor es de importancia en cualquier programa de seguridad, especialmente para aquellas entidades de gran afluencia de público.

El plan de contingencia en caso de bomba o terrorismo se relaciona en la Tabla 28 del Capítulo VII.

15. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA FUGA DE GAS INFLAMABLE

El principal signo es el olor a gas, al cual suele identificarse con un olor particular, también se puede identificar cuando se escuchan silbidos, sopletes o burbujea en zonas húmedas etc. El plan de contingencia en caso de Fuga de Gas Inflamable se relaciona en la Tabla 29 del Capítulo VII.

16. PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Fenómeno que se presenta cuando los materiales combustibles en bosques con vegetación son consumidos en forma incontrolada por el fuego, el cual puede salirse de control y expandirse muy fácilmente.

El plan de contingencia en caso de incendios forestales se relaciona en la Tabla 30 del Capítulo VII.

17. PLAN DE CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS

Desarrollar procedimientos seguros de Primeros Auxilios para preservar la vida, limitar el agravamiento de la lesión o trauma y asegurar su traslado a un centro asistencial de un usuario, visitante, trabajador, contratista o proveedor.

El plan de contingencia para prestar primeros auxilios se relaciona en la Tabla 31 del Capítulo VII

17.1. Recursos internos Botiquín

El inventario de los elementos de Botiquín se relaciona en la Tabla 25 del Capítulo VIII.





17.2. Recursos internos camillas de emergencia

El inventario de camillas se relaciona en la Tabla 26 del Capítulo VIII.



18. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN

Su objetivo es trasladar las personas expuestas, con todas las medidas necesarias, a un lugar seguro y en el menor tiempo posible.

El plan de contingencia para evacuación se relaciona en la Tabla 27 del Capítulo VII.

18.1. Procedimiento Especial De Evacuación Personas Con Discapacidad

La discapacidad más común es la de movilidad reducida. Surge de alteraciones morfológicas en el esqueleto, los miembros, las articulaciones, los ligamentos, los tejidos, la musculatura y el sistema nervioso, las cuales limitan la capacidad de movimiento de una persona.

El jardín Infantil *Cofinanciado la Casita de San Miguel* como política de la inclusión se tiene personal discapacitado, y en muchos de los pisos y las áreas se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Estas personas pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas.

Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad física, considere lo siguiente:

- Las personas con discapacidad física en su mayoría pueden escuchar y hablar.
- Centre su atención en la persona, antes que en su discapacidad o déficit.
- Pídale que le explique en qué y cómo puede ayudarle.
- Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante.
- Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a su altura, siéntese o inclínese.
- No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
- Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones).

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Informe a la persona que tomará el control de la silla de ruedas.
- Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.
- Para bajar o subir escaleras/gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar a la Persona en silla de ruedas.
- Procure bajar las escaleras/gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espalda, para brindarle mayor seguridad.
- Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto.
- En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con “silla de brazos”) y asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas.
- Una vez que baje las gradas, coloque a la persona nuevamente en la silla de ruedas y evacúe con rapidez.
- Otra forma de trasladar a la persona es utilizando una férula larga de espalda.
- Una vez colocada y asegurada la persona, trasládela rápidamente hasta el lugar de reunión.
- Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con rapidez. No toque sus muletas pues son su punto de apoyo.

Después de la evacuación:

Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia (medicamentos, sondas, guantes, alcohol, algodón, bolsas urinarias, cojines anti escaras u otros).

Problemas de movilidad:

Alguien que usa una muleta o bastón tal vez pueda superar escaleras independientemente. Una mano se usa para agarrar los pasamanos y la otra para la muleta o bastón. En este caso, es mejor **NO INTERFERIR** con el movimiento de esta persona. Tal vez se pueda ayudar al ofrecerse para cargar la otra muleta. Así mismo, si la escalera está llena de gente, usted puede servir como barrera y “correr interferencia”.

Los usuarios de sillas de ruedas están capacitados en técnicas especiales para pasarse de una silla a otra. Según la fuerza de su cuerpo superior, tal vez sean capaces de hacer mucho del trabajo por sí solos. Al ayudar a un usuario de silla de ruedas, evite aplicar presión en las extremidades y el pecho de la persona.

Tal presión tal vez provoque espasmos, dolor y hasta respiración restringida. El llevar a alguien sobre los hombros (algo parecido al llamado “llevada de bombero”) es igual al sentarse encima de su pecho y representa peligro para varios individuos quienes caen dentro de categorías de discapacidades neurológicas y ortopédicas.

En caso de que se dificulte el traslado por la ruta de evacuación porque el discapacitado es muy pesado y esta condición dificulte la evacuación de los funcionarios se debe bajar al entrepiso en el área de ascensores que es la zona segura para ellos y de inmediato se activar en el PMU a organismos de socorro, búsqueda y rescate para que se proceda a su evacuación inmediata.

18.2. Técnicas de cargar

Técnica de cargar de una sola persona

El Levantamiento de Cuna: es el método preferido cuando la persona que hay que cargar tiene poca o nada de fuerza en los brazos. Es más seguro si la persona siendo cargada pesa menos que el cargador.

Técnica de cargar de dos personas

El columpio o silla, para utilizar esta técnica:

- Los que van a cargar se sitúan a lados opuestos del individuó.
- Cada persona agarra un brazo del individuo y lo pone sobre los hombros.
- Agarre el antebrazo del compañero atrás del individuó en la región de la espalda inferior.
- Agarre la muñeca de la otra mano del compañero por debajo de las rodillas del individuó.
- Ahora los dos compañeros deben inclinarse cerca del individuó y al contar hasta tres, levantar al individuó.
- Sigan aplicando presión a la persona que están cargando para apoyo adicional. Ventaja de este levantamiento es que los compañeros pueden soportar (con práctica y coordinación) a una persona que pesa lo mismo o más que ellos. La desventaja es una torpeza aumentada en viajes verticales (descenso de escaleras) debido a la complexidad de este levantamiento. Tres personas en fondo pueden exceder lo amplio de la escalera.

Para ayudar a bajar una silla de ruedas por una escalera

Al bajar escaleras:

- Párese atrás de la silla de ruedas y agarre las empuñaduras de los brazos de la silla.
- Incline la silla hacia atrás hasta el punto de equilibrio.
- Baje hacia adelante.
- Manténgase un escalón arriba de la silla. Mantenga bajo su centro de gravedad y deje bajar gradualmente las ruedas traseras al próximo escalón, asegurándose mantener la silla inclinada hacia atrás.
- Si es posible, haga que otra persona ayude al agarrar el armazón de la silla y al empujar desde la parte frontal. No levante la silla, ya que esto transfiere más peso al individuó atrás.

CAPITULO VII. IMPLEMENTACIÓN

19. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

En esta sección se presentan los parámetros con base en los cuales se busca implementar el presente Plan de Emergencias y contingencias; su contenido debe ser ampliamente conocido por las personas responsables por la administración del plan y por los encargados de dirigir una respuesta en caso de emergencia interna que implique una atención integral o evacuación total o parcial de las instalaciones.

20. FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

El plan debe permanecer actualizado de acuerdo con los cambios que se presenten en las instalaciones en cuanto a fuentes de riesgo, equipos, sistemas de protección y personas; por esta razón debe revisarse cada vez que se crea conveniente mínimo una vez por año.

Las propuestas de actualización serán recopiladas y organizadas por el área de Seguridad y Salud en el trabajo.

Es responsabilidad de la unidad operativa enviar una copia en medio magnético al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo cada vez que sea actualizado el presente documento.

Este plan debe ser conocido y comprendido en su totalidad por quienes tienen alguna responsabilidad por el manejo de la Seguridad y las Emergencias, y su contenido operativo (instructivos y planos con rutas de salida) conocido y practicado periódicamente por todos los que habitualmente laboran en la unidad operativa. Si se modifica debido a una actualización del plan. Es conveniente notificar e instruir sobre las nuevas responsabilidades o procedimientos hasta asegurarse que están en capacidad de ponerlos en práctica.

21. VERIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN

Es responsabilidad de las personas designadas como Jefes de Brigada la inspección mínimo una vez por mes sobre las condiciones de evacuación del área a su cargo utilizando los formatos establecidos en el mapa de procesos, y notificar oportunamente a Talento Humano.

Es responsabilidad del área de técnica la verificación una (1) vez cada tres meses de los recursos generales de todas las instalaciones con base en los cuales está diseñado el plan y que se relacionaron en el numeral correspondiente.

22. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

Tabla 22. Preparación de simulacros

ASPECTOS A VERIFICAR EN SIMULACRO
● Comunicaciones de emergencias. ● Procedimiento general de alarma. ● Accionamiento de sistemas de protección contra incendios. ● Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones. ● Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección. ● Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias. ● Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones. ● Procedimientos y decisiones claves del Coordinador de Brigada. ● Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias. ● Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia. ● Interacción con grupos de apoyo externo. ● Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.
METODOLOGÍA
● Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada. ● Prepare un documento de planeación general del simulacro. ● Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes. ● Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada. ● Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas. ● Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas. ● Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio. ● Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros) ● Se da la alarma de inicio al simulacro. ● Se cronometran tiempos de referencia. ● De ser posible se lleva un registro fílmico. ● Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas. ● Se da por terminado el simulacro. ● Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones. ● Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada. ● Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

CAPITULO VIII. ANEXOS

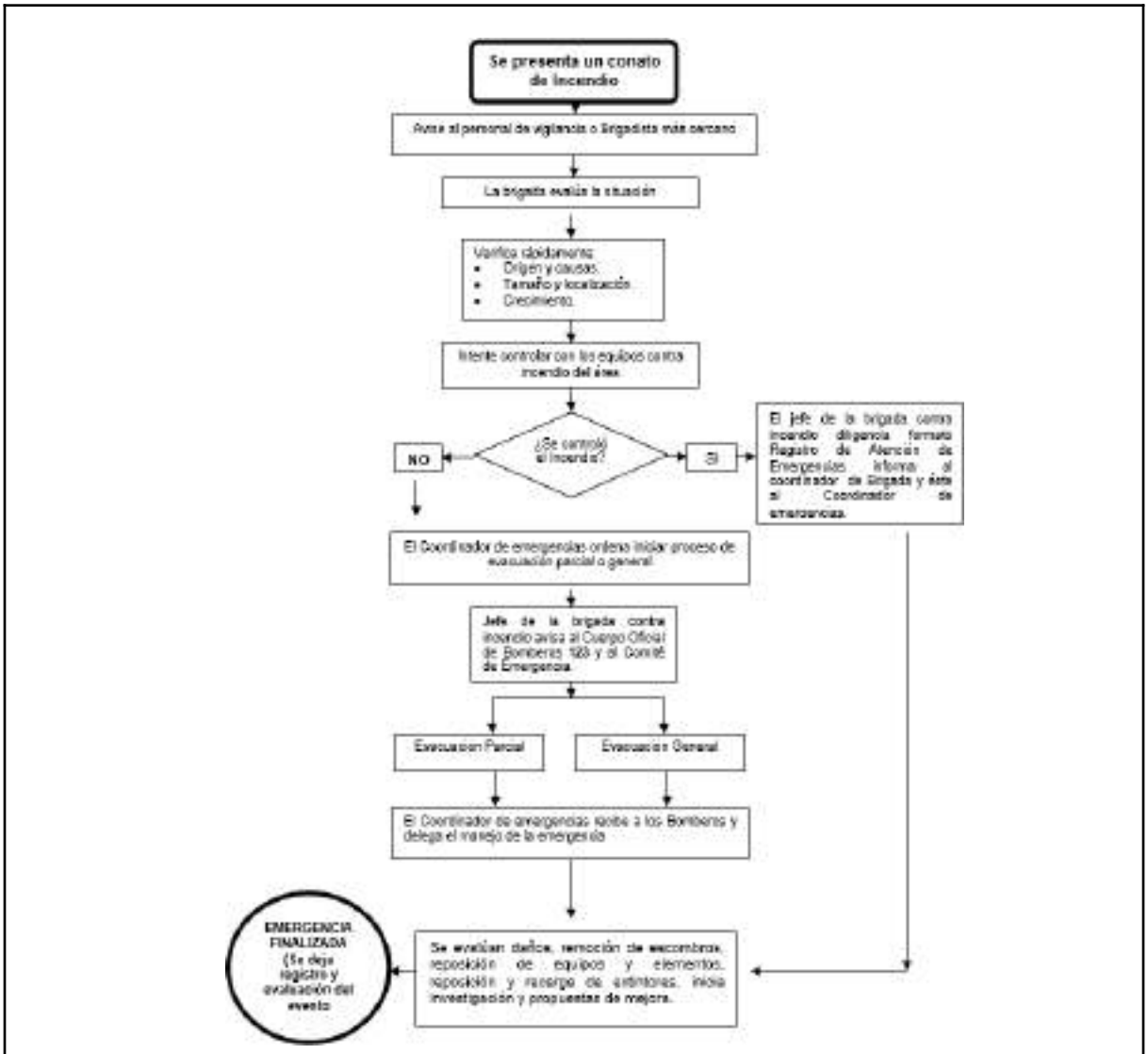
1. TABLAS DE PLANES DE CONTINGENCIA

Tabla 23. Distribución por área de trabajo

PISO	ÁREA
ÁREA DE LOTE	191,73 m2
1	191,73 m2
2	184,31 m2
3	186,12 m2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	562,16 m2

Tabla 25. Plan de Contingencia contra Incendio

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PARA CONTROL DE INCENDIOS	
Objetivo: Prevenir y controlar conatos de incendios evitando la propagación de estos a áreas aledañas y apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en la jardín Infantil *Cofinanciado la Casita de San Miguel*	
Responsables: Jefe de la Brigada y Brigadistas.	**Ayuda externa**: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A, B, C, D, E, K), material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o avantel), bioseguridad (EPP).

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros:

- Físicos : Quemaduras térmicas.
- Biológicos : intoxicación por inhalación.
- Accidentalidad caídas en superficies lisas, otro incendio.

Puesto de Comando: ● Ubicado en un sitio seguro ● Disponibilidad de comunicaciones ● Capacidad de expansión física
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**PERSONAL RESPONSABLE**
ANTES DE LA EMERGENCIA	
● Conocer los tipos y la ubicación de extintores. ● Identificar a los Brigadistas de su área. ● Revisar las instrucciones para el uso de extintores. ● Reportar los Peligros eléctricos que identifique en su área o dependencia.	Todos los trabajadores
● capacitar a la Brigada y a los Servidores y Contratistas en: ● Tetraedro del Fuego ● Tipos, clases y mecanismos de funcionamiento extintores portátiles y gabinetes contra incendio. ● Extinción de fuegos. ● Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano
● Realizar análisis de carga combustible por área. ● Identificar depósitos de combustibles y verifique las medidas de control. ● Realizar pruebas de funcionamiento de los equipos de extinción de fuegos. ● Mantener despejado y señalizados los equipos de extinción de fuegos. ● Capacitar a los Servidores sobre el funcionamiento, tipos de fuegos y clase de extintores. ● Realizar simulacros de extinción de fuegos. ● Mantener actualizado el inventario de extintores y revise su ubicación. ● Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, etc. solicitando mantenimiento cuando sea necesario. ● Designar el Coordinador y grupo Contra incendios de la Brigada de Emergencias. ● (Para todas estas funciones, deje formato por escrito para su verificación)	Brigada de Emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA	

Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia:

- Conserve la calma y no corra.
- Suspenda las actividades que está realizando.
- Interrumpa conexiones de redes eléctricas y de gas natural.
- No use los ascensores.
- De haber humo denso por la ruta de evacuación, póngase "en cuclillas" y desplácese o, tendido al piso, arrástrese, toda vez que el humo tiende a ascender a los techos.
- Protéjase la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido.
- Si por las rendijas de las puertas sale humo o al tocar los tambores con las manos percibe que están calientes, es señal que tras ellas hay fuego. ¡No las abra! y tome una salida alterna. De hacerlo, por las diferencias de temperatura existentes entre el sitio en el que usted se encuentra y la del cuarto incendiado, habrá primero una retirada de las llamas para después, en una inmensa "ola" de fuego, tenderá a salir por la puerta que abrió.
- Cierre las puertas a su paso sin seguro.
- Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas.
- No detenerse y no devolverse por ningún motivo.

En el supuesto de quedar cautivo en el edificio y sin ninguna salida apropiada, busque el cuarto menos afectado, acompañándose de un extintor. Cierre puertas y ventanas interiores y tape sus rendijas con telas o trapos mojados con agua para evitar que el humo penetre en ese recinto. Si hay ventanas al exterior, ábralas para ventilar el lugar, para pedir auxilio y para abandonar el edificio cuando llegue el socorro de los bomberos. De no existir ventanas, manténgase tendido a ras del piso, en espera del personal de rescate.

Informa de la situación a al Brigadista más cercano.	**Cualquier persona**
● Los Brigadistas debe controlar la situación. ● Verifican el origen y magnitud del incendio. ● Las personas deben protegerse la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido. ● Alejan a las personas del área afectada. ● Llaman a los Brigadistas contra incendio.	Jefe de la Brigada Brigadistas
¿Es un fuego incipiente que se puede controlar? Respuesta: **SI** ● Verifica que todo el personal esté fuera del área de incendio. Identifica el tipo de incendio (A, B, C, D, E, K). ● Control del incendio incipiente con el extintor multipropósito. ● Los Brigadistas inspeccionan físicamente el área afectada. El Jefe de la Brigada apaga la alarma contra incendio, en caso de que esta se hubiera encendido automáticamente.	Brigadistas Contra incendio
Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?	

SI Los Brigadistas de primeros auxilios atiende al personal enfermo. Los Brigadistas de evacuación se preparan para activar el Plan de Evacuación.	**NO** Los Brigadistas confirman al Jefe de la Brigada y este al Coordinador de Brigada y este al coordinador de emergencias que el personal puede continuar con sus labores.	Jefe de la Brigada Brigadistas
El fuego se puede controlar? Respuesta: **NO** ● Jefe de la Brigada o su suplente, activa la alarma contra incendio (En caso de que no se haya activado automáticamente) y empiezan la evacuación. En caso de que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con autorización previa. ● En caso de que no haya alarma de seguridad, el Jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces. ● De haber humo denso por la ruta de evacuación, el personal debe desplazarse "a gatas" o arrastrarse tendido en el piso.		Jefe de la Brigada Brigadistas

<table>
<tr><td>Desarrollo del Plan de Evacuación:
Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y el (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.</td><td>Jefes de Brigada
Brigadistas de evacuación y rescate</td></tr>
<tr><td>Apoyo Externo contraincendios:
Durante la evacuación el Comité de Emergencias, va solicitando el apoyo de los bomberos u organismos de socorro.</td><td>Bomberos</td></tr>
<tr><td>Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.</td><td>Brigadistas de primeros auxilios</td></tr>
<tr><td>Apoyan proceso de búsqueda y rescate.</td><td>Brigadistas de evacuación y rescate</td></tr>
<tr><td>En el punto de encuentro:
● Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos.
● Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren.
● Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.</td><td>Coordinador de Emergencias
Gestión Humana
Brigadistas de evacuación y rescate Control de visitantes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Analizan el origen de la emergencia y control de la misma:
¿Zona segura?</td><td rowspan="2">Apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros)</td></tr>
<tr><td>SI
Los organismos de apoyo externo y Brigadistas limpian el área.</td><td>NO
Los Servidores y el personal de la Brigada esperan instrucciones del Coordinador de Emergencias para retornar al
área de trabajo.</td></tr>
<tr><td>Coordinan el retorno del personal, una vez recibida la autorización del Coordinador de Emergencias.
● Los Brigadistas guían al personal de su área por filas, de manera ordenada, a su área de trabajo.
● Los Jefes de área inspeccionan que todo el personal ingrese adecuadamente.</td><td>Jefes de Área
Jefe de la Brigada
Brigadistas de evacuación y rescate</td></tr>
<tr><td colspan="2">DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</td></tr>
<tr><td>analizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.</td><td>Personal de Aseo</td></tr>
<tr><td>● Determinar el grado de daño a equipos e instalaciones.
● Investigar las causas del incendio.
● Determinar propuestas de intervención y realizar seguimiento a su implementación.
● Evalúe la situación, establezca recomendaciones o acciones de mejora.</td><td>Coordinador de Emergencias
Coordinador de brigada
Jefe de la Brigada
Brigadistas</td></tr>
</table>

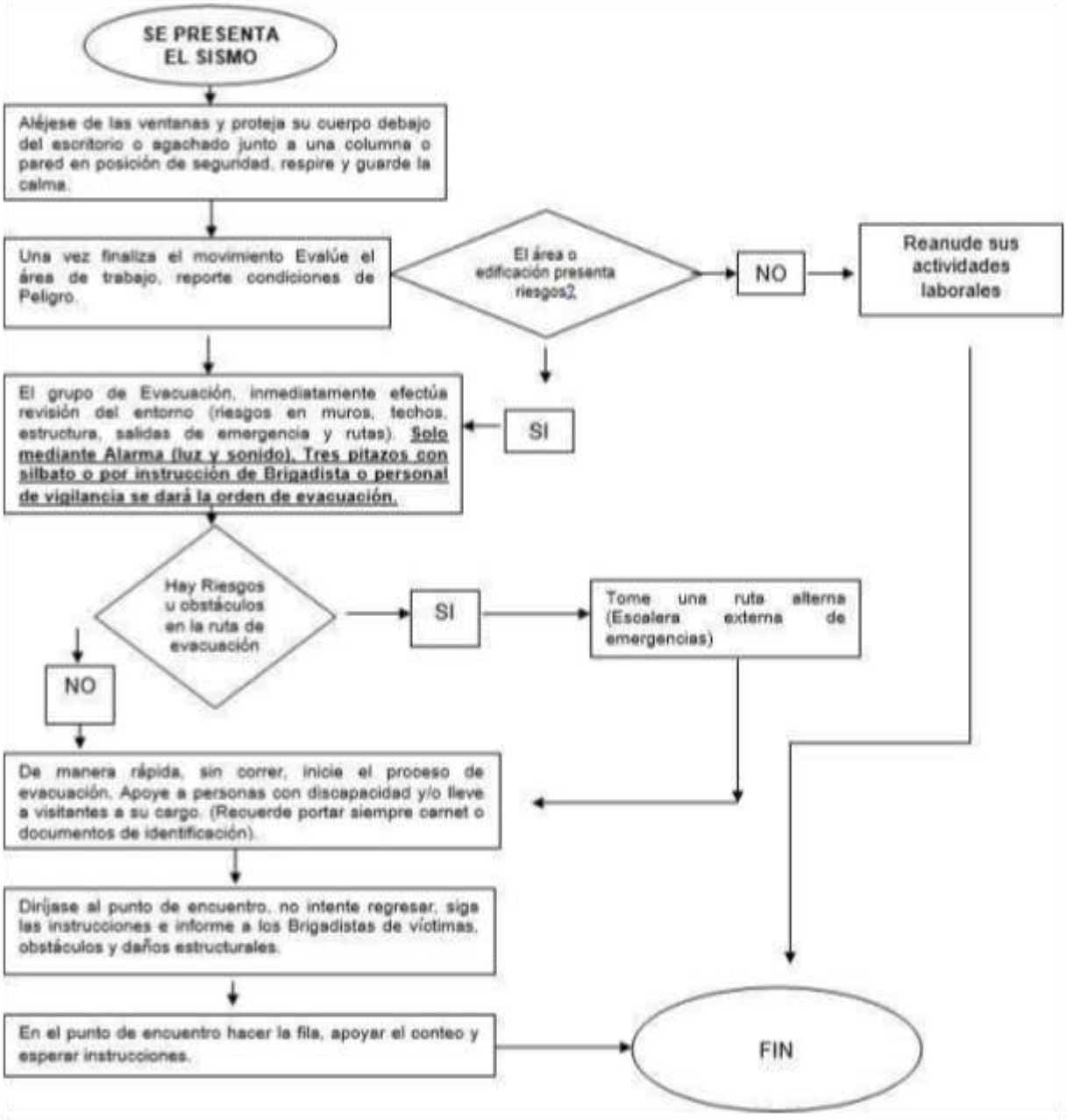
• Reponer elementos de protección personal usados o deteriorados. • Reemplazar, recargar y limpiar los quipos de extinción de fuegos.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano

Tabla 26. Inventario de Extintores

LUGAR	N°	AGENTE EXTINTOR	UBICACIÓN
Jardín Infantil Cofinanciado Fundación COLOMBIA UTIL	**2**	polvo químico seco ABC 20 libras	Primer piso
	1	polvo químico seco ABC 20 libras	Segundo piso
	3	1 solkaflam 2 polvo químico seco ABC 20 libras	Tercer piso
	1	1 solkaflam	cocina

Tabla 27. Plan de Contingencia en caso de Sismo

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO O TERREMOTO	
Objetivo: Establecer el procedimiento seguro para antes, durante y después de presentarse un sismo o terremoto.	
Responsables: Jefe de la Brigada y Brigadistas.	**Apoyo externo:** Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: Rutas de evacuación bien señalizadas e iluminadas, alarma de Seguridad, perifoneo o megáfono, pitos.

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros:

- Físicos : caídas, asfixias.
- Coordinación: desorientación, extravíos.
- De seguridad: robos, aglomeración de personas.

Puesto de Comando:

- Ubicado en un sitio seguro.
- Disponibilidad de comunicaciones.
- Capacidad de expansión física.

Módulo de clasificación y estabilización de lesionados:

Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**PERSONAL RESPONSABLE**
ANTES DE LA EMERGENCIA	
● Identificar las zonas seguras. ● Asegurar los elementos sueltos que puedan caer, tales como objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, equipos, techos falsos y cualquier tipo de elemento contundente que en caso de sismo pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas. ● Mantener despejadas las rutas de evacuación y salidas de emergencia. ● Verificar la señalización para emergencias. ● Participar en los simulacros y las capacitaciones que se impartan sobre preparación para emergencias.	Trabajadores, Brigadistas
● Socializar y publique el procedimiento antes, durante y después de un sismo. ● Realizar los simulacros. ● Realizar las inspecciones planeadas de seguridad. ● Mantener libre el acceso a equipos de primeros auxilios. ● Realizar entrenamiento y capacitación a la Brigada De Emergencias, establezca rutas de evacuación y puntos de encuentro alternos.	Brigadistas
Capacitar en los siguientes temas a los Brigadistas y a los Servidores y Contratistas: ● SCI – MEC – Triage ● Capacitación Primeros Auxilios – Primer Respondiente ● Capacitación Evacuación y rescate ● Socialización y publicación procedimiento operativo en caso de sismo. ● Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano
DURANTE LA EMERGENCIA	

Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia:

- Conserve la calma y no corra.
- Suspenda las actividades.
- Interrumpa inmediatamente conexiones eléctricas y de gas natural.
- Control de las llaves del agua.
- Evite encender fósforos, encendedores y velas.
- Aléjese de muros agrietados.
- Busque refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes (metálicas), permanezca allí hasta que cese el movimiento.
- Aléjese de ventanales, estanterías altas, lámparas, o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caerse.

<table>
<tr><td colspan="3">

- Protéjase la cabeza y cuello con las manos.
- Espere a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento.
- En caso de evacuación no usar ascensores.
- Utilice linternas de pilas si es necesario.
- Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas.
- No detenerse y no devolverse por ningún motivo.

</td></tr>
<tr><td colspan="2">Los Brigadistas deben controlar la situación e indicar a las personas que se ubiquen en lugares seguros o se refugien bajo el escritorio o mesas con las rodillas juntas, cubriéndose con las manos el cuello y de espalda hacia las ventanas.</td><td>Brigadistas</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Terminó el movimiento telúrico?: Respuesta: SI

- Los Brigadistas revisan que las personas estén bien.
- Los Brigadistas inspeccionan físicamente la oficina: fugas de gas, control de agua o cortos circuitos e informan: Para el caso de las oficinas al jefe.

</td><td>Coordinador de brigada,
Jefe de la Brigada
Y Brigadistas</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?</td><td rowspan="2">Jefe de la
Brigada
Brigadistas</td></tr>
<tr><td>SI
Los Brigadistas en primeros auxilios atiende al personal enfermo. Los Brigadistas de evacuación se preparan para evacuar.</td><td>NO
Los Brigadistas confirman al jefe de la Brigada y este al Coordinador de Emergencias que el personal puede continuar con sus labores</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Terminó el movimiento telúrico? Respuesta: NO
El personal permanece en un lugar seguro o debajo de los escritorios o mesas hasta que termine el evento. Si la estructura es sólida se debe evitar evacuar.</td><td rowspan="2">Brigadistas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Una vez cese el evento:

- Los Brigadistas revisan que las personas estén bien.
- Los Brigadistas inspeccionan las instalaciones: fugas de gas, control de agua o cortos circuitos e informan al Jefe de la Brigada.

</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Se detectan condiciones de riesgo o personal enfermo?</td><td></td></tr>
</table>

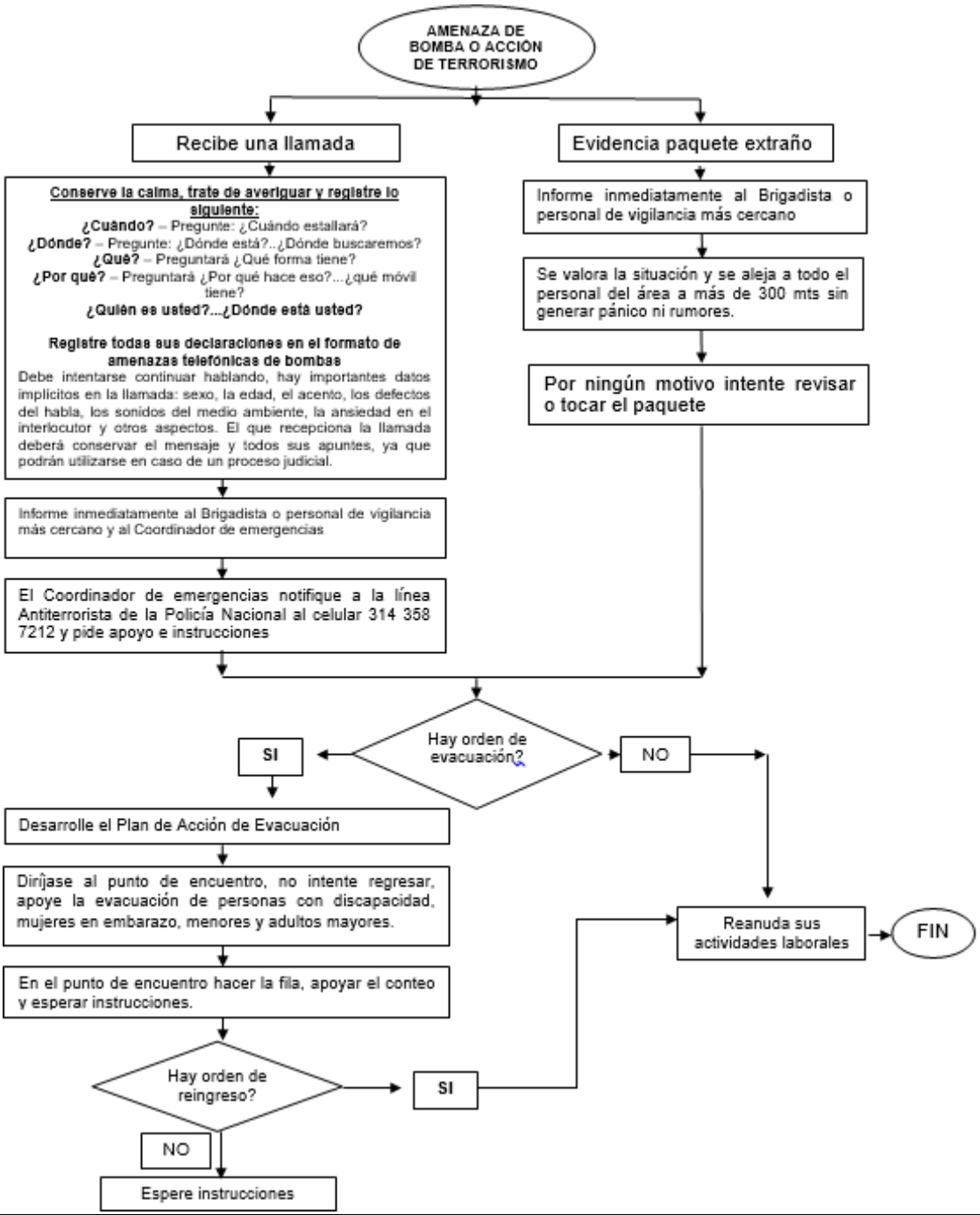
SI Los Brigadistas de primeros auxilios atiende al personal enfermo o lesionado. Los Brigadistas de evacuación se preparan para activar el Plan de Evacuación.	**NO** Los Brigadistas confirman al Jefe de la Brigada y este al Coordinador de Emergencias que el personal puede continuar con sus	Jefe de la Brigada Brigadistas

labores.	
El Jefe de la Brigada o su suplente, activa la alarma de inmediato y empiezan la evacuación. En caso de que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con autorización previa. En caso de que no haya alarma de seguridad, el Jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces.	
Desarrollo del Plan de Evacuación: Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y el o (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.	Jefe de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
Apoyo Externo contraincendios: Durante la evacuación el **Comité de Emergencias**, va solicitando el apoyo de los Bomberos u otros organismos de socorro.	Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.	Brigadistas de primeros auxilios
Apoyan proceso de búsqueda y rescate.	Brigadistas de evacuación y rescate
En el punto de encuentro: ● Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos. ● Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren. ● Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones demanera ordenada, de ser el caso.	Coordinador de Emergencias Brigadistas de evacuación y rescate Control de visitantes
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
● Una vez cesa el movimiento, evalué rápidamente el área de trabajo, reporte condiciones de Peligro. ● Si se ordena la evacuación, inicie el procedimiento de evacuación, sin correr por la ruta establecida. ● Si encuentra obstáculos, regrese y tome la ruta alterna. ● Apoye a sus compañeros en condición de discapacidad y/o visitantes a su cargo. ● No intente regresar por ningún motivo. ● Durante la evacuación observe el estado de estructuras y escaleras. ● En el punto de encuentro, fórmese en la fila y espere instrucciones.	Todos los ocupantes

Tabla 28. Plan de Contingencia en caso de Bomba o Terrorismo

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA EN CASO DE AMENAZA VÍA TELEFÓNICA	
Objetivo: Establecer el protocolo de actuación ante una amenaza vía telefónica.	
Responsables: Coordinador de Emergencias.	**Ayuda externa**: Policía Nacional.

FLUJOGRAMA



Recursos Necesarios: material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o Avantel).

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros:

- Tecnológico (Explosión) : Muerte.

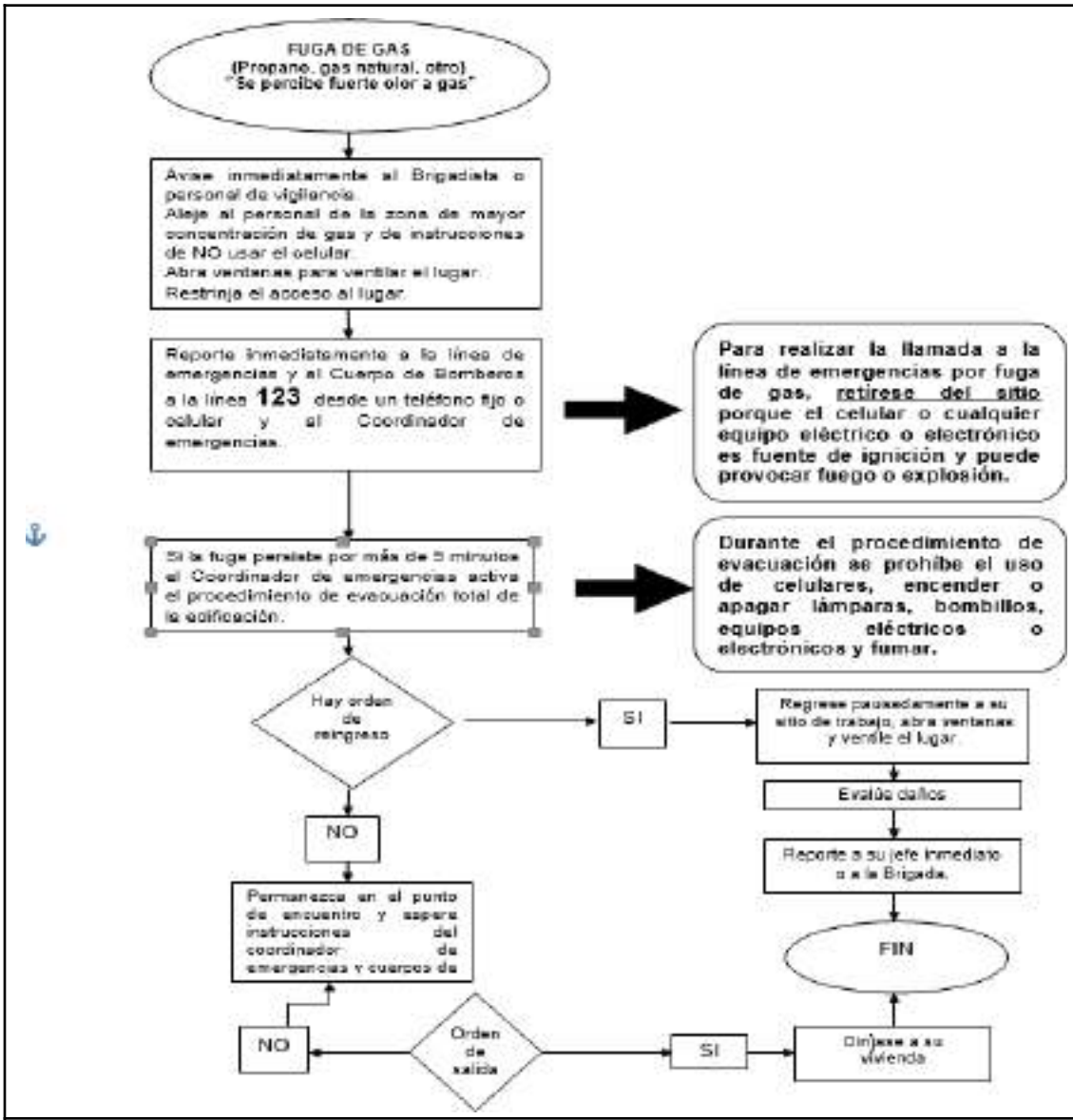
Puesto de Comando: ● Ubicado en un sitio seguro ● Disponibilidad de comunicaciones	
ANTES DE LA EMERGENCIA	
El móvil de muchas amenazas obedecerá a: una venganza, un exempleado, un usuario disgustado, etc. que podrán ser los responsables más probables; luego vendrían los "bromistas" o sea que sería remota la posibilidad que existiera la colocación de una bomba en todas las amenazas; pero se trata de tomar una decisión difícil, sopesando por una parte la pérdida de tiempo, la interrupción de las tareas, el posible pánico y por otro lado, los heridos, los muertos, la destrucción de bienes y otros estragos; los agentes de seguridad deberán ayudar al coordinador, pero en definitiva la decisión será del Coordinador de Emergencias y tendrá que estar dispuesto a tomarla sin la posibilidad de efectuar un estudio prolongado no mayor a 20 minutos. Mantener con llave los lugares y muebles de uso poco frecuente y limitados al personal de servicio, en especial los accesos a lugares críticos como los tableros de electricidad, sistemas de calefacción y de acondicionadores de aire.	
Capacitar a la Brigada y a los Servidores y Contratistas en: ● Capacitación Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN. ● Antiterrorismo.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano
DURANTE LA EMERGENCIA	
AMENAZA DE BOMBA	La persona que recibe la llamada deberá: ● Evitar cortar la llamada. ● Solicitar apoyo a otro funcionario llamar a la **línea 123** y reportar lo sucedido y seguir las recomendaciones ● Después de que el interlocutor corte su transmisión, el teléfono deberá seguir descolgado. Al momento de recibir la llamada y si su estado anímico se lo permite, el empleado tapando la bocina informará a la persona más cercana sobre la amenaza para que esta a su vez informe lo más pronto posible al Coordinador de Emergencias o al Jefe Inmediato, los cuales tomarán las medidas y decisiones respectivas. Si no fue posible advertir durante la llamada, informará cuando esta termine.
	● Si se encuentra algo, se despejará y acordonará el sector inmediatamente. ● No se deberá tocar ni mover nada hasta la llegada de los especialistas (antiexplosivos). ● Se evitará el uso de celulares y otros aparatos radiotransmisores en el área afectada puesto que podría activar el artefacto. ● Se dará aviso inmediato a la Policía Nacional al celular 314 358 7212. ● Se activará el procedimiento de evacuación por razones de seguridad evitando frases como "Bomba" o "explosión"

AMENAZA DE	La persona que recibe la llamada al momento de comprender que

SECUESTRO	se trata de una amenaza de secuestro vía telefónica, deberá: ● Cortar la llamada y dejar descolgado el teléfono. ● Lo más pronto posible reportará el incidente al **Coordinador de Emergencias**, el cual tomará las medidas y decisiones respectivas.
AMENAZA DE EXTORSIÓN	La persona que recibe la llamada al momento de comprender que se trata de un intento de extorsión vía telefónica, deberá: ● Cortar la llamada y dejar descolgado el teléfono. ● Lo más pronto posible reportará el incidente al **Coordinador de Emergencias**, el cual tomará las medidas y decisiones respectivas. Lo más pronto posible reportará el incidente al Coordinador de Emergencias, el cual tomará las medidas y decisiones respectivas.
DESPUÉS LA EMERGENCIA	
Después de cada simulacro o de un evento real, se deberá hacer un informe, una constancia de las circunstancias y lo realizado; eso ayudará a la policía en el caso de una investigación y permitirá formarse un juicio de la operación. Cuando más se pueda aprender de cada incidencia, tanto mejor se podrá hace frente a la próxima llamada. El refinamiento de los detalles de la operación podrá determinar la diferencia entre una buena evacuación y una desbandada en pánico, fin también buscado por el terrorismo.	

Tabla 29. Plan de Contingencia contra fuga de gas inflamable

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA CONTRA FUGA DE GAS INFLAMABLE	
Objetivo: Prevenir y controlar fugas de gas inflamable en la *coloque el nombre de la unidad operativa de la Secretaría Distrital de Integración Social.* Para que no se generen incendios y explosiones que afecten a las personas, el proceso y la propiedad.	
Responsables: Jefe de la Brigada y Brigadistas.	**Ayuda externa**: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A, B, C, D, E, K), material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o Avantel), bioseguridad (EPP).

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros:

- Físicos : Quemaduras térmicas.
- Biológicos : intoxicación por inhalación.
- Tecnológico : Incendio y explosión.

Puesto de Comando:

- Ubicado en un sitio seguro
- Disponibilidad de comunicaciones
- Capacidad de expansión física

Módulo de clasificación y estabilización de lesionados:
Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**PERSONAL RESPONSABLE**
ANTES DE LA EMERGENCIA	

● Mantenga los tanques o cilindros de gas alejados de fuentes de ignición. ● Mantenga anclado o sujetados los tanques o cilindros de gas. ● Revise periódicamente las conexiones del contenedor (tanque o cilindro) y redes de transporte. ● Realice mantenimiento periódico a los contenedores y sistemas asociados. ● Mantenga disponible el acceso a válvulas de apertura y cierre de suministro de gas. ● Mantener disponible y cargados los extintores y equipos contra incendio.	Plantas físicas y administrador del edificio
● Participar en simulacros de incendio y evacuación.	Todos los Trabajadores
● Realizar inspecciones periódicas a rutas de evacuación y equipos de extinción de fuego.	Brigada de Emergencias
● Socializar a todos los ocupantes del piso el Plan de Acción par Fugas de Gas inflamable. ● Realizar simulacro de fuga de gas, incendio y evacuación.	Coordinador de emergencias

DURANTE LA EMERGENCIA

Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia:

n presencia de fuego:

- Evacue y si le es posible señalice el área.
- Cuando la fuga sea de gas inflamable (propano, gas natural u otro) comuníquese con el proveedor y el cuerpo oficial de bomberos (LÍNEA 119).
- Elimine o controle cualquier fuente de ignición. Mantenga alejados celulares y otros aparatos electrónicos.
- Mantenga la corriente de aire a su espalda con el fin de evitar inhalaciones del gas.
- Cierre la válvula si le es posible.
- Si la fuga de gas persiste mantenga el área evacuada y permita que el gas desocupe el contenedor. Se deben eliminar y controlar todas las fuentes de ignición.
- Cuando se trate de un cilindro y cuando sea posible trasládelo a un lugar abierto.
- Mantenga despejada el área mientras el gas se disipa. Para ello siga las instrucciones del proveedor o del cuerpo oficial de bomberos.

n presencia de fuego:

- Consulte el procedimiento operativo normalizado de incendio.
- Evacue y si le es posible señalice el área.
- Informe al cuerpo oficial de bomberos (LÍNEA 119).
- Si le es posible apague los equipos que dependen del gas.
- Si le es posible cierre las válvulas de los contenedores. Posiblemente esto permita controlar el fuego.
- Si le es posible utilizando un extintor de polvo químico seco controle el incendio.
- Si el fuego persiste rocié agua sobre el contenedor y los materiales cercanos, hasta que se controle la emergencia o hasta que llegue el cuerpo oficial de bomberos.
- Si hay presencia de fuego por la fuga

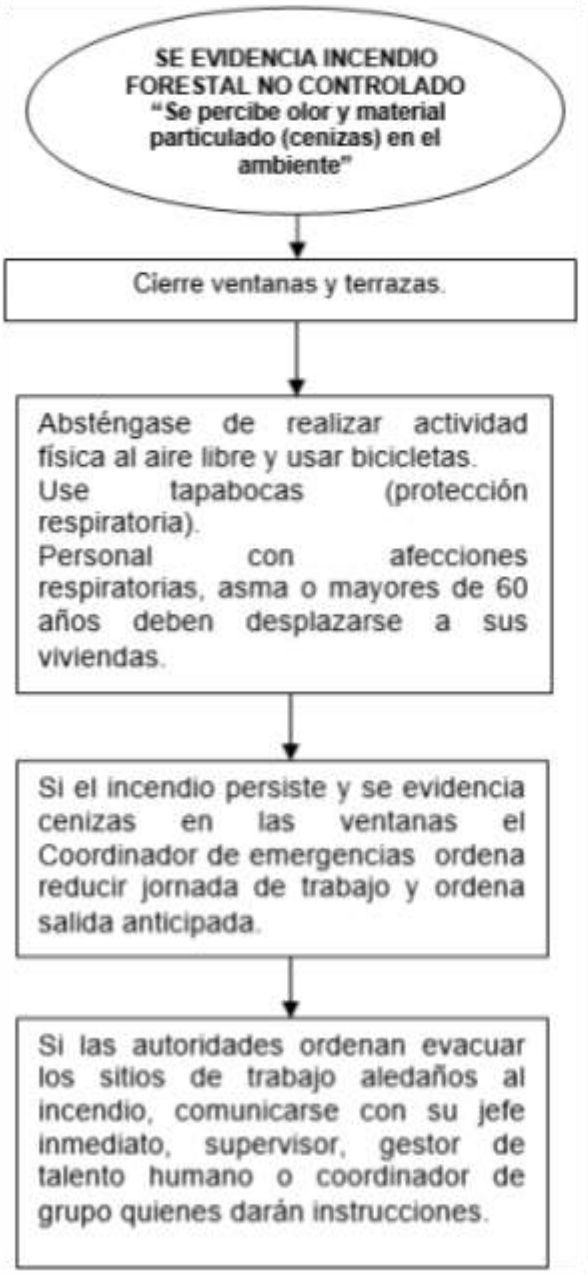
Informa de la situación al Brigadista más cercano.	Cualquier persona

● Los Brigadistas debe controlar la situación. ● Verifican el origen y magnitud del incendio. ● Las personas deben protegerse la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido. ● Alejan a las personas del área afectada. ● Llaman a los Brigadistas contra incendio.	Jefe de la Brigada Brigadistas
¿Es un fuego incipiente que se puede controlar? Respuesta: **SI** ● Verifica que todo el personal esté fuera del área de incendio. Identifica el tipo de incendio (A, B, C, D, E, K). ● Control del incendio incipiente con el extintor Multipropósito. ● Los Brigadistas inspeccionan físicamente el área afectada. El Jefe de la Brigada apaga la alarma contra incendio, en caso de que esta se hubiera encendido automáticamente.	Brigadistas Contra incendio
¿Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?	Jefe de la Brigada Brigadistas
SI Los Brigadistas de primeros auxilios atiende al personal enfermo. Los Brigadistas de evacuación se preparan para activar el Plan de Evacuación.	**NO** Los Brigadistas confirman al Jefe de la Brigada y este al Coordinador de Emergencias que el personal puede continuar con sus labores.
¿El fuego se puede controlar? Respuesta: **NO** ● Jefe de la Brigada o su suplente, activa la alarma contra incendio (En caso de que no se haya activado automáticamente) y empiezan la evacuación. En caso de que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con autorización previa. ● En caso de que no haya alarma de seguridad, el Jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces. ● De haber humo denso por la ruta de evacuación, el personal debe desplazarse "a gatas" o arrastrarse tendido en el piso.	Jefe de la Brigada Brigadistas
Desarrollo del Plan de Evacuación: Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y el (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado.	Jefe de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
Apoyo Externo contraincendios: Durante la evacuación el **Comité de Emergencias**, va solicitando el apoyo de los bomberos u organismos de socorro.	Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse	Brigadistas de primeros auxilios

Apoyan proceso de búsqueda y rescate.	Brigadistas de evacuación y rescate
En el punto de encuentro: ● Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos.	Coordinador de Emergencias
● Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren. ● Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano Brigadistas
Analizan el origen de la emergencia y control de la misma: ¿Zona segura?	Apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros)
SI Los organismos de apoyo externo y Brigadistas limpian el área.	**NO** Los Servidores y el personal de la Brigada esperan instrucciones del Coordinador de Emergencias para retornar al área de trabajo.
Coordinan el retorno del personal, una vez recibida la autorización del Coordinador de Emergencias. Los Brigadistas guían al personal de su área por filas, de manera ordenada, a su área de trabajo. Los Jefes de área inspeccionan que todo el personal ingrese adecuadamente.	Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
● Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.	Personal de Aseo
● Determinar el grado de daño a equipos e instalaciones. ● Investigar las causas del incendio. ● Determinar propuestas de intervención y realizar seguimiento a su implementación. ● Evalúe la situación, establezca recomendaciones o acciones de mejora.	Coordinador de Emergencias Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas
● Reponer elementos de protección personal usados o deteriorados. ● Reemplazar, recargar y limpiar los quipos de extinción de fuegos.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano

Tabla 30. Plan de Contingencia contra incendios forestales

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA EN CASO INCENDIOS FORESTALES.	
Objetivo: Prevenir y controlar conatos de incendios forestales, evitando la propagación de estos a áreas aledañas y apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores.	
Responsables: Jefe de la Brigada y Brigadistas.	**Ayuda externa**: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A, B, C, D, E, K), material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o Avantel), bioseguridad (EPP).

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros:

- Físicos : Quemaduras térmicas.
- Biológicos : intoxicación por inhalación.

Puesto de Comando:

- Ubicado en un sitio seguro
- Disponibilidad de comunicaciones
- Capacidad de expansión física

Módulo de clasificación y estabilización de lesionados:
Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL RESPONSABLE
ANTES DE LA EMERGENCIA	
● Conocer los tipos y la ubicación de extintores. ● Identificar a los Brigadistas de su área. ● Revisar las instrucciones para el uso de extintores. ● No hacer fogatas ni quemas en áreas boscosas o cercanas a los bosques. ● No arrojar colillas encendidas ni basura en áreas boscosas. ● No permita que los niños jueguen con fuego, ya que pueden lesionarse y/o causar un incendio forestal.	Todos los trabajadores
● Identificar depósitos de combustibles y verifique las medidas de control. ● Realizar pruebas de funcionamiento de los equipos de extinción de fuegos. ● Mantener despejado y señalizados los equipos de extinción de fuegos. ● Capacitar a los Servidores sobre el funcionamiento, tipos de fuegos y clase de extintores. ● Realizar simulacros de extinción de fuegos. ● Mantener actualizado el inventario de extintores y revise su ubicación. ● Designar el Coordinador y grupo Contra incendios de la Brigada de Emergencias. ● Para todas estas funciones, deje formato por escrito para su verificación.	Brigada de Emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA	

Observaciones para tener en cuenta durante la emergencia:

- En caso de observar una columna de humo que pueda indicar la presencia de un incendio forestal avisar inmediatamente al 123.
- Colaborar con las entidades de respuesta facilitando el acceso a los predios e información de la zona que permita la atención y extinción del incendio forestal.
- En caso de estar expuesto a inhalación de humo, cubrir boca y nariz con un pañuelo húmedo.
- Recuerde que los niños y las personas de la tercera edad son las más susceptibles a la inhalación de humo, por eso, lo más recomendable es evacuar el área.
- En caso de notar dificultad para respirar, acuda al centro médico más cercano.
- Colabore con las autoridades facilitando información que permita identificar a los causantes de incendio forestal.
- Recuerde que el Código Penal (Ley 599 de 2000) establece penas de privación de la libertad y multas a quien se determine culpable en causar un incendio forestal. Así mismo, la Ley 1333 de 2009 establece el procedimiento sancionatorio ambiental ejercido por las autoridades ambientales.
- Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas.
- No detenerse y no devolverse por ningún motivo.

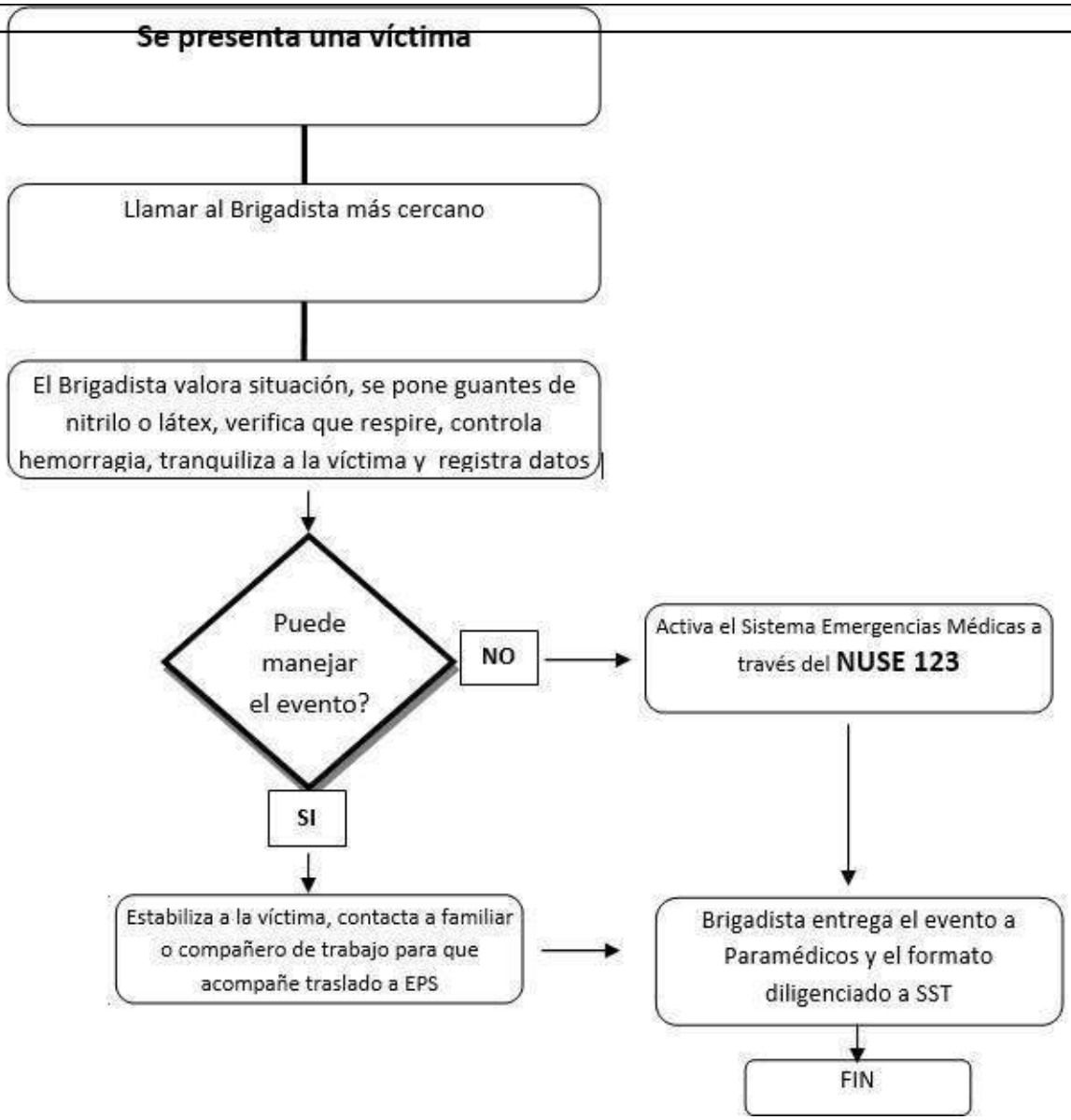
<table>
<tr><td colspan="2">Informa de la situación a al Brigadista más cercano.</td><td>Cualquier persona</td></tr>
<tr><td colspan="2">● Los Brigadistas debe controlar la situación.
● Verifican el origen y magnitud del incendio.
● Las personas deben protegerse la boca y nariz con un pañuelo húmedo con agua, para no inhalar directamente el humo desprendido.
● Alejan a las personas del área afectada.
● Llaman a los Brigadistas contra incendio.</td><td>Jefe de la Brigada
Brigadistas</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Es un fuego incipiente que se puede controlar? Respuesta: SI
● Verifica que todo el personal esté fuera del área de incendio. Identifica el tipo de incendio (A, B, C, D, E, K).
● Control del incendio incipiente con el extintor Multipropósito.
● Los Brigadistas inspeccionan físicamente el área afectada. El Jefe de la Brigada apaga la alarma contra incendio, en caso de que esta se hubiera encendido automáticamente.</td><td>Brigadistas
Contra incendio</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Se detectan condiciones de riesgos o personal enfermo?</td><td rowspan="2">Jefe de la Brigada
Brigadistas</td></tr>
<tr><td>SI
Los Brigadistas de primeros auxilios atiende al personal enfermo.
Los Brigadistas de evacuación se preparan para activar el Plan de Evacuación.</td><td>NO
Los Brigadistas confirman al Jefe de la Brigada y este al Coordinador de Emergencias que el personal puede continuar con sus labores.</td></tr>
<tr><td colspan="2">¿El fuego se puede controlar? Respuesta: NO
● Jefe de la Brigada o su suplente, activa la alarma contra incendio (En caso de que no se haya activado automáticamente) y empiezan la evacuación. En caso de que los encargados no se encuentren, se autoriza al servicio de Vigilancia Privada para activar la alarma, con autorización previa.
● En caso de que no haya alarma de seguridad, el Jefe de la Brigada y los Brigadistas accionan el pito tres (3) veces.
● De haber humo denso por la ruta de evacuación, el personal debe desplazarse "a gatas" o arrastrarse tendido en el piso.</td><td>Jefe de la Brigada
Brigadistas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Desarrollo del Plan de Evacuación:
● Orientan a las personas por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y el (los) punto(s) de encuentro. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos
han evacuado.</td><td>Jefe de Brigada
Brigadistas de evacuación y rescate</td></tr>
<tr><td colspan="2">Apoyo Externo contraincendios:
Durante la evacuación el CE, va solicitando el apoyo de los bomberos u organismos de socorro.</td><td>Bomberos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.</td><td>Brigadistas de primeros auxilios</td></tr>
</table>

Apoyan proceso de búsqueda y rescate.	Brigadistas de evacuación y rescate

En el punto de encuentro: ● Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos. ● Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren. ● Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.	Coordinador de Emergencias Gestión Humana Brigadistas de evacuación y rescate Control de visitantes
Analizan el origen de la emergencia y control de la misma: ¿Zona segura? **SI** Los organismos de apoyo externo y Brigadistas limpian el área. **NO** Los Servidores y el personal de la Brigada esperan instrucciones del Coordinador de Emergencias para retornar al área de trabajo.	Apoyo externo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otros)
Coordinan el retorno del personal, una vez recibida la autorización del Coordinador de Emergencias. ● Los Brigadistas guían al personal de su área por filas, de manera ordenada, a su área de trabajo. ● Los Jefes de área inspeccionan que todo el personal ingrese adecuadamente.	Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.	Personal de Aseo
● Determinar el grado de daño a equipos e instalaciones. ● Investigar las causas del incendio. ● Determinar propuestas de intervención y realizar seguimiento a su implementación. ● Evalúe la situación, establezca recomendaciones o acciones de mejora.	Coordinador de Emergencias Jefes de Área Jefe de la Brigada Brigadistas
Reponer elementos de protección personal usados o deteriorados. Reemplazar, recargar y limpiar los quipos de extinción de fuegos.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano

Tabla 31. Plan de Contingencia Primeros Auxilios

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS	
Objetivo: Recibir, estabilizar y clasificar lesionados, con el fin de realizar la remisión según el grado de complejidad de las lesiones y transportarlo adecuadamente.	
Responsables: Jefe de la Brigada, Brigadistas de Primeros Auxilios.	**Ayuda externa:** Secretaria de Salud, EPS, Cruz Roja, Defensa Civil, IPS.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: Botiquines de trauma con capacidad de atención mínima de 25 personas, sistemas de iluminación, comunicaciones (radio), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para atender y estabilizar al lesionado.

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte de la Brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

- Físicos : golpes, traumas, ergonómicos.
- Biológicos : Contactos con fluidos corporales.
- Accidentalidad de las ambulancias: Alto riesgo por lo accidentado de los terrenos o la velocidad para llegar pronto a la atención del paciente.

MEC: puesto para estabilización y clasificación de lesionados:

- Ubicado en un sitio seguro.
- Facilidad de acceso para recibir lesionados.
- Disponibilidad de comunicaciones.

Descripción de la actividad	Personal
	Responsable
ANTES DE LA EMERGENCIA	
● Realizar el auto reporte de su condición de salud. ● Avisar rápidamente al Brigadista ante un evento o víctima por emergencia de salud. ● Identificar la condición física y de ánimo de Usuarios y visitantes.	Todos los Trabajadores
● Participar en capacitaciones y entrenamientos de Primeros Auxilios. ● Verificar los recursos para la atención de Emergencias y su ubicación: Botiquines, guantes, protector naso bucal, gafas de seguridad, camillas y radios de comunicación. ● Realizar las inspecciones planeadas de Seguridad. ● Verificar periódicamente la ubicación y el contenido de botiquines. ● Solicitar la reposición de elementos por consumo, por deterioro o vencimiento. ● Identificar el personal con discapacidad o patologías que requieran atención urgente en casos de urgencia (epilepsia, diabetes, etc.)	Brigadistas
Capacitar en los siguientes temas a los Brigadistas y a los Servidores y Contratistas: ● MEC – Triage ● Capacitación Primeros Auxilios – Primer Respondiente ● Capacitación Evacuación y rescate ● Socialización y publicación procedimiento operativo atención Primeros Auxilios. ● Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN.	Subdirección de Desarrollo y Talento Humano
DURANTE LA EMERGENCIA	
El Grupo de Primeros Auxilios de la Brigada, los médicos y personal paramédico con que se cuente, se debe reunir en el MEC.	Médicos, Paramédico, Brigadistas de Primeros Auxilios
El Brigadista que descubre al lesionado o persona que sufre algún tipo de afectación, gestiona su traslado al MEC.	
¿Se le puede atender en el Área?	

SI Prestar los Primeros Auxilios en el área. Informar al MEC y dar por finalizada la intervención.	**NO** Si puede, trasládelo al MEC, de lo contrario, espere llegada de auxiliadores. En el MEC se realiza la evaluación primaria y se clasifica según la complejidad de la lesión. Se determina el Nivel de Atención Médica requerida: I, II, III, si es necesario.	Médicos, Paramédico Brigadistas de Primeros Auxilios, de Evacuación y Rescate

¿Requiere traslado a un Hospital o Clínica?		Brigadistas de Primeros Auxilios
SI Solicite el servicio de ambulancia y verifique que alguien acompañe al lesionado o afectado.	**NO** Trasladarlo al MEC, atenderlo y dar por terminada la intervención.	
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA		
Registrar en el formato de Atención de Emergencias y entregarlo a SST. Reponga todos los elementos utilizados, realice limpieza o esterilización a equipos cuando aplique. Evalúe el procedimiento realizado, ajustándolo cuando aplique. Cuando los riesgos lo hagan necesario, la SDIS a través del médico especialista de SST realizará seguimiento médico post incapacidad o Accidente.		

Tabla 32. Recursos internos Botiquín Tipo A

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJA LENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
JABÓN QUIRÚRGICO	Frasco x 120 ml	1

SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		14

Tabla 33. Recursos internos Botiquín Tipo B

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20
APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	1
BAJA LENGUAS	Paquete por 20	2
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	5
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
TERMÓMETRO DE MERCURIO o DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1

TIJERAS	Unidad	1
LINTERNA	Unidad	1
PILAS DE REPUESTO	Par	4
TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2
COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2

INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1
VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	1
TENSIÓMETRO	Unidad	1
FONENDOSCOPIO	Unidad	1
ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	2
HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	1
ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	1
ELEMENTO DE BARRERA o MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2
TOTAL		59

Tabla 34. Recursos internos camillas de emergencia

CANTIDAD	CLASE	UBICACIÓN

Tabla 35. Plan de Contingencia para Evacuación

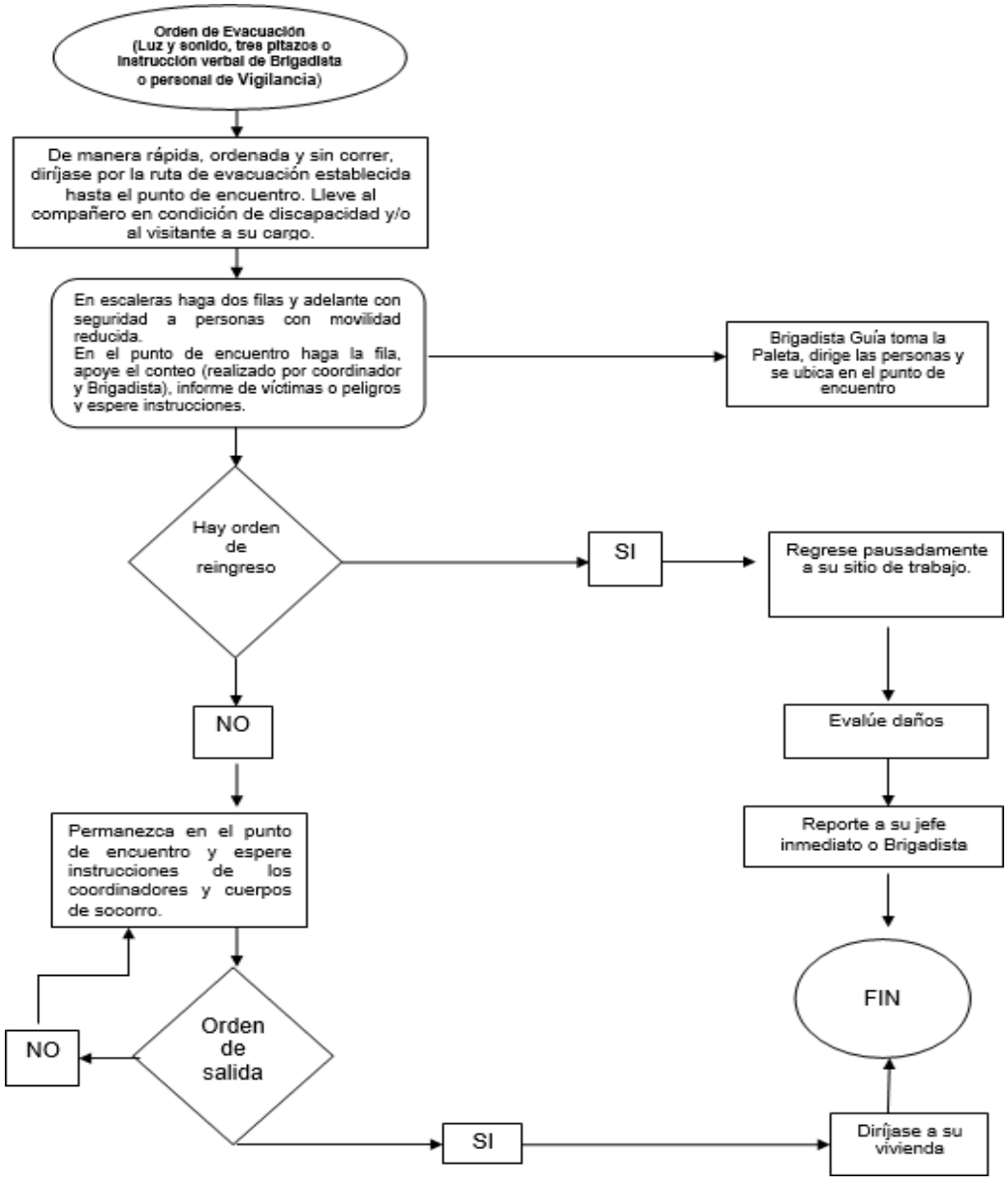
Se debe adaptar el presente plan de acuerdo a la unidad operativa. Se relaciona un ejemplo en caso de evacuación.

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN

Objetivo: Movilizar y reubicar a aquellas personas que han sido afectadas por un evento y

que se encuentran en zona de riesgo.	
Responsables: Jefe de la Brigada, Brigadistas	**Apoyo externo** Defensa Civil, Bomberos.

FLUJOGRAMA



Recursos Necesarios:
Señalización, iluminación, comunicaciones (perifoneo, megáfono, radios o avantel, pitos), bioseguridad (EPP), equipo de búsqueda y rescate.

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a las siguientes situaciones:

- Físicos : Caídas, asfixias.
- Coordinación: desorientación, extravíos.
- Seguridad : Robos, aglutinamiento de personas.

Punto de Encuentro:

- Ubicado en un sitio seguro.
- Facilidad de acceso para recibir personas evacuadas

● Disponibilidad de comunicaciones. ● Capacidad de expansión física.	
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.	
Descripción de la actividad	**Personal Responsable**
ANTES DE LA EMERGENCIA	
● Conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia; brigadistas, extintores, botiquines, camilla y teléfonos. ● Verificar las condiciones de Seguridad y Salud de su área de trabajo, salidas y rutas de evacuación y Auto repórtelos a Seguridad y Salud en el Trabajo. ● Participar activamente en las prácticas y simulacros, aprenda a reconocer las tres formas de ordenar la evacuación: Alarma (luces y sonido), Verbal (brigadista o personal de vigilancia) o Tres pitazos con silbato. ● Orientar a las personas nuevas de su área sobre el plan de emergencia, entérese de impedimentos físicos para asignarle acompañantes. ● Portar en todo momento su identificación personal.	Todos los trabajadores
● Mantener una lista actualizada y a la mano de las personas que laboran en su área.	Coordinadores de brigada
● Mediante inspecciones periódicas, verifique las condiciones de las vías de evacuación, alarma y los riesgos de su área de trabajo, rutas y salidas, Si considera que el riesgo es alto, notifique los peligros identificados a SST.	Brigadistas
DURANTE LA EMERGENCIA	
Observaciones para tener en cuenta durante la evacuación: ● Mantenga la calma y actúe con rapidez. ● Suspenda las actividades que se están realizando. ● Interrumpa el suministro de energía de los equipos ● Cierre las válvulas de gas. ● Control de las llaves de agua. ● No use elevadores. ● Mantenga las manos desocupadas. ● Siga las instrucciones de los Brigadistas y diríjase a las salidas de emergencia previamente conocidas. ● No devolverse por ningún motivo.	
● Informa de la situación a la mesa de ayuda y al Brigadista más cercano.	Cualquier persona

Alarma de evacuación: ● Confirmada la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada, se procede a dar la Alarma de evacuación, la cual es la señal que permite dar a conocer a todo el personal que debe evacuar. Se debe dar la alarma en	Coordinador de Emergencias

el menor tiempo posible, después que se ha detectado la presencia del peligro. ● Se debe dar la alarma de evacuación únicamente en las siguientes situaciones: ● Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre. ● Cuando observe la presencia de humo en grandes cantidades dentro de la edificación. ● Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata. ● Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área dentro de las instalaciones. **Nota:** En caso de que la emergencia sea grave y no haya alarma, se ordenará evacuación mediante información impartida por Perifoneo o por los Brigadistas a través del megáfono. Una vez dada las instrucciones se procederá a utilizar los pitos. Ante el sonido de tres (3) pitazos, el personal se debe preparar para evacuar. El Brigadista podrá abandonar su lugar de trabajo en el momento de recibir la información o alarma, sin tener que pedir permiso a su jefe inmediato.	

Evacuación. Fases: ● **Preparación.** La fase de preparación, empieza en el momento que se activa la alarma, y está representada por el tiempo requerido, para interpretarla, realizar las funciones inherentes a la emergencia y tomar la decisión de empezar a evacuar. En ese tiempo, el personal se organiza en su área por parejas, conservando la derecha, y se dirigen por la ruta de evacuación hacia la salida y escaleras de emergencia, si existen. ● **Salida.** La salida empieza cuando cualquiera de los ocupantes, da el primer paso para iniciar la evacuación, y finaliza cuando el último de los ocupantes sale de las instalaciones. El tiempo de salida, enmarcado en los dos parámetros anteriores, va a depender de varios factores como son la carga ocupacional, la capacidad y disposición de salidas como puertas, pasillos y escaleras, las distancias de recorrido y el entrenamiento. Un Brigadista debe realizar el barrido, verificando que todos han evacuado. **Nota:** La evacuación se podrá realizar parcial o total. Se realizará Parcial cuando la emergencia no afecta a todas las instalaciones del *coloque el nombre de la unidad operativa de la Secretaría Distrital de Integración Social.* En este caso se podrá tomar como punto de encuentro _____. Para una evacuación general del *coloque el nombre de la unidad*	Jefes de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate

operativa de la Secretaría Distrital de Integración Social. se utilizará como punto de encuentro _____. Durante la evacuación los Brigadistas deberán verificar la existencia de personal lesionado o con alguna afectación para que sean dirigidos al Módulo de estabilización y clasificación de lesionados.	
Rutas de evacuación. Una ruta de evacuación es el camino principal y alterno que debe elegirse para una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control. La ruta de evacuación deberá permanecer despejada de obstáculos, señalizada y ser conocida por todos los ocupantes, para ello se ubicará un plano de evacuación con la correspondiente ubicación y el punto de encuentro más seguro. **Nota**: El Jardin Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel *Posee una sola* *ruta* que pueden ser utilizadas para la evacuación.	Jefes de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate

Punto de Encuentro. Para determinar las zonas de seguridad hacia donde se debe evacuar (sitios de reunión final), se debe tener en cuenta: • Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos. • No deben ubicarse en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las Instalaciones. • No deben estar ubicados demasiado lejos y que impliquen largos desplazamientos. • No deben ubicarse en lugares que interfieran con las labores de los organismos de socorro. **Nota:** Tanto interna como externamente el Jardin Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel. No cuenta con Puntos de Encuentro que cumplan con las características deseadas para un Punto de Encuentro. El Punto de Encuentro ubicado fuera del Jardin Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel. , el cual es _Parque Caí Rincón**.**	Jefes de Brigada Brigadistas de evacuación y rescate
Apoyo Externo contraincendios: Durante la evacuación el CE, va solicitando el apoyo de los bomberos u organismos de socorro.	Bomberos
Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.	Brigadistas de primeros auxilios
Apoyan proceso de búsqueda y rescate.	Brigadistas de evacuación y rescate

En el punto de encuentro: ● Organizan en filas y por parejas el personal por áreas y pisos. ● Hacen el llamado a lista y verifica que todo el personal (Servidores, terceros y visitantes) se encuentren.	Coordinador de Emergencias Subdirección de Desarrollo y Talento Humano

● Están pendiente de la autorización por parte del Coordinador de Emergencias para ingresar nuevamente a las instalaciones de manera ordenada, de ser el caso.	Brigadistas
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	
● Notificar las situaciones anormales observadas pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación o de difundir rumores. ● Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la Jardín Infantil Cofinanciado la Casita de San Miguel	Todos los trabajadores

• Estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia. • Cuando el Coordinador de Emergencias ordene el reingreso, comuníquelo a todos los evacuados. • Colaborar en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas. • Elaborar el reporte (inclusive en simulacros). • Asistir y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos. • Verificar el restablecimiento de los sistemas de protección de su área.	Brigadistas

Tabla 36. Directorio de servicios externos de emergencia

ENTIDAD	NOMBRE INSTITUCIÓN	TELÉFONO
CENTROS HOSPITALARIOS	Hospital De Suba Fundación Universitaria Juan N. Corpas	6621111 6865000
AMBULANCIAS	Línea Única de Emergencias	123
	Cruz Roja Colombiana	132
BOMBEROS	Central de Alarma	123 ó 119
	Bogotá	2175300 - 2355166 - 2178334
	Estación de Bomberos suba	6804141 - 6857486
CRUZ ROJA	Central de Alarma (Cundinamarca-Bogotá)	132
	Línea de Atención de Urgencias salud	123 o 125
	Audio Servicio Salud Capital	137
	Conmutador	4281111
POLICÍA	Central de Alarma	123 o 144
	Fijo Bogotá No. 1	640 00 90
	Fijo Bogotá No. 2	212 69 51
	Seccional Colombiana	6400090
	Seccional Cundinamarca.	4200808

	Policía Metropolitana	123 o 112
	CAD (Centro Automático de Despacho)	123 o 112

	Tránsito y Accidentes	123 o 127
POLICÍA	Gaula Antisecuestros	165- 3335000
	Cuadrante de Policía # 29	3007924615
	Dijin: Dirección de Policía Judicial	157
REPORTE DE ACCIDENTES DE NIÑOS Y NIÑAS	POSITIVA	# 533 o a través de la línea 3 307000, marcando la opción 1 y luego opción 2.
REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	ARL COLPATRIA	01 8000 512 620 o desde tu celular #247, opción 1 - 1 - 1.
EMERGENCIAS QUÍMICAS	CISPROQUIM (emergencias sustancias químicas)	2886012 - 018000-916012
SERVICIOS PÚBLICOS	Acueducto	116 – 3686800
	Alumbrado Publico	115
	Gas Natural	164

BIBLIOGRAFÍA

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1.990.
- Manual para brigadistas. ARP Seguro social. Segunda edición 1996.
- AINSA, ARP-SS Memorias de capacitación taller prevención de Desastres 1996.
- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Modelo Nacional Plan y brigadas de emergencia 1998.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres 1991.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ. Plan Escolar para la gestión de Riesgos. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998: 6.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ley 46 de 1988. Bogotá. 1988.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Bogotá. 1998.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Organiza el Sistema Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres. (Decreto 919, 1989).
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia

contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decrto 321 de 1999. Bogotá. 1999.

- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DE AUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000: 18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá. 1998: 142.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC) - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS). Seminario Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2002.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE - ITSEMAP. Instrucciones Técnicas de Protección contra Incendios. Instrucción Técnica No. 08-04. Madrid. 1988.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 25 Standard for the inspection, testing, and Maintenance of Water Based fire protection Sistems USA. 2002
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Control de Riesgos de Accidentes Mayores: Manual Práctico. OIT. Ginebra. 1990.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Prevención de Accidentes Industriales Mayores. 1 ed. Ginebra: OIT. 1991: 118. ISBN 92-2- 307101-1
- PROCESO APELL BARRANQUILLA - COLOMBIA. Cartilla «No esperes una emergencia para abrir este manual». Barranquilla. 2001.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNEP. Manual Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local – APELL. Naciones Unidas, París. 1989.
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.
- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, Enero del 2001
- MANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, Enero del 2001
- GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS, SIRE. IDIGER versión 9.